

Celulosa Argentina S.A.

Estados Financieros Intermedios
Condensados al 31 de agosto de 2013

CELULOSA ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA

ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 31 DE AGOSTO DE 2013

CONTENIDO

PARTE A:

**ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS CONDENSADOS Y RESEÑA
INFORMATIVA**

PARTE B:

**ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS SEPARADOS CONDENSADOS E INFORMACIÓN
REQUERIDA POR EL ART. 68 DEL REGLAMENTO DE LA BOLSA DE COMERCIO DE
BUENOS AIRES**

CELULOSA ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA

ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 31 DE AGOSTO DE 2013

PARTE A

ÍNDICE

- Informe de los auditores independientes (Revisión limitada)
- Reseña informativa
- Estados financieros intermedios consolidados condensados
 - Estado intermedio consolidado condensado de situación financiera
 - Estado intermedio consolidado condensado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales
 - Estado intermedio consolidado condensado de cambios en el patrimonio
 - Estado intermedio consolidado condensado de flujos de efectivo
 - Notas a los estados financieros intermedios consolidados condensados
- Informe de la Comisión Fiscalizadora

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES (Revisión limitada)

Señores Presidente y Directores de
Celulosa Argentina Sociedad Anónima
Domicilio legal: Avda. Pomilio s/n – Capitán Bermúdez
Provincia de Santa Fe
CUIT 30-50106215-0

1. Identificación de los estados financieros objeto de la revisión limitada

Hemos efectuado una revisión limitada de los estados financieros intermedios consolidados condensados adjuntos de Celulosa Argentina Sociedad Anónima (en adelante mencionada indistintamente como “Celulosa Argentina S.A.” o la “Sociedad”) con sus sociedades controladas (las que se detallan en la nota 2.5 a dichos estados financieros consolidados), que incluyen el estado consolidado de situación financiera al 31 de agosto de 2013, los correspondientes estados intermedios consolidados condensados de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el período de tres meses finalizado en esa fecha y la información complementaria contenida en sus notas 1 a 32. Sus cifras resumidas, expresadas en miles de pesos, son las siguientes:

Activo	2.421.089
Pasivo	1.593.724
Patrimonio atribuible a los propietarios de la Sociedad (controladora)	800.139
Pérdida del período atribuible a los propietarios de la Sociedad (controladora)	39.865
Resultado integral del período atribuible a los propietarios de la Sociedad (controladora) – Ganancia	3.075

Los importes y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2013 y al período de tres meses finalizado el 31 de agosto de 2012 son parte integrante de los estados financieros intermedios consolidados condensados mencionados precedentemente y tienen el propósito de que se lean sólo en relación con esos estados financieros.

El Directorio y la Gerencia de la Sociedad son responsables por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”), adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“F.A.C.P.C.E.”) como normas contables profesionales e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores (“C.N.V.”) a su normativa, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB”, por su sigla en inglés) y, por lo tanto, son responsables de la preparación y presentación de los estados financieros intermedios consolidados condensados adjuntos, de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34, “Información financiera intermedia” (“NIC 34”). Asimismo, el Directorio y la Gerencia de la Sociedad son responsables de la existencia del control interno que considere necesario para posibilitar la preparación de estados financieros libres de distorsiones significativas originadas en errores o en irregularidades. Nuestra responsabilidad consiste en emitir un informe sobre los estados financieros consolidados intermedios mencionados en el primer párrafo de este capítulo, basado en nuestra revisión efectuada con el alcance mencionado en el capítulo 2 siguiente.

2. Alcance del trabajo

Nuestra revisión fue realizada de acuerdo con las normas de la Resolución Técnica N° 7 de la F.A.C.P.C.E. aplicables a la revisión limitada de estados financieros de períodos intermedios. Estas normas establecen un alcance que es sustancialmente menor a la aplicación de todos los procedimientos de auditoría necesarios para poder emitir una opinión profesional sobre los estados financieros considerados en su conjunto. Las referidas normas básicamente requieren aplicar procedimientos analíticos sobre la información incluida en los estados financieros intermedios, efectuar comprobaciones globales y realizar indagaciones al personal de la Sociedad responsable de la preparación de los estados financieros.

Consecuentemente, no expresamos opinión sobre la situación financiera consolidada condensada de la Sociedad al 31 de agosto de 2013 ni sobre su resultado integral intermedio consolidado condensado, los cambios consolidados en su patrimonio y los flujos consolidados de su efectivo por el período de tres meses finalizado en esa fecha.

3. Aclaraciones previas

La nota 2.1 a los estados financieros intermedios consolidados condensados indica que la presente información financiera intermedia consolidada condensada no incluye toda la información que requieren las NIIF para la presentación de estados financieros completos, por corresponder a la modalidad de estados financieros condensados prevista en la NIC 34. Por lo tanto, los presentes estados financieros intermedios consolidados condensados deben ser leídos conjuntamente con los estados financieros consolidados de la Sociedad correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de mayo de 2013, los que han sido preparados de acuerdo con las NIIF.

4. Manifestación de los auditores

Con base en el trabajo realizado, según lo señalado en el capítulo 2 de este informe, estamos en condiciones de informar que no hemos tomado conocimiento de modificación significativa alguna que deba hacerse a los estados financieros intermedios consolidados condensados de Celulosa Argentina S.A. al 31 de agosto de 2013 identificados en el primer párrafo del capítulo 1 para que estén presentados de acuerdo con la NIC 34.

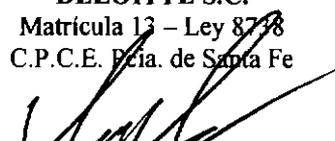
5. Información especial requerida por disposiciones vigentes

- a) Los estados financieros intermedios consolidados condensados mencionados en el primer párrafo del capítulo 1 de este informe están preparados de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 y en las normas aplicables de la C.N.V.
- b) Las cifras de los estados financieros intermedios consolidados condensados mencionados en el primer párrafo del capítulo 1 de este informe surgen de aplicar los procedimientos de consolidación establecidos por las NIIF a partir de los estados financieros intermedios separados condensados de las sociedades que integran el grupo económico, las que se detallan en la nota 2.5. Los estados financieros intermedios separados condensados de la sociedad controladora surgen de sus registros contables que, en sus aspectos formales, han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- c) Los estados financieros intermedios consolidados condensados mencionados en el primer párrafo del capítulo 1 de este informe se encuentran transcritos en el libro Inventarios y balances.
- d) Como parte de nuestro trabajo, cuyo alcance se describe en el capítulo 2 de este informe, hemos revisado la Reseña informativa requerida por la C.N.V., preparada por el Directorio y la Gerencia de la Sociedad, y sobre la cual, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular.
- e) Según surge de los registros contables de la Sociedad controladora indicados en el apartado b) de este capítulo, el pasivo devengado al 31 de agosto de 2013 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a miles de \$ 6.921 y no era exigible a esa fecha.

Según surge de los registros contables de la Sociedad controladora indicados en el apartado b) de este capítulo, el pasivo devengado al 31 de agosto de 2013 a favor de la Administración Provincial de Impuestos de la Provincia de Santa Fe en concepto de Impuesto sobre los Ingresos Brutos ascendía a miles de \$ 99, no siendo exigible a esa fecha.

Rosario, 11 de octubre de 2013

DELOITTE S.C.
Matrícula 13 - Ley 8738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe


César Fernando De Vivo (Socio)
Contador Público (U.N.R.)
Matrícula 9.959 - Ley 8738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe



0157386700353877 ROSARIO, 10/10/2013

EL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
CERTIFICA QUE LA FIRMA PROFESIONAL QUE ANTECEDE CONCUERDA CON LA DE
NUESTRO REGISTRO Y CORRESPONDE A

DE VIVO, CESAR FERNANDO
INSCRIPTO A EN LA MATRÍCULA DE CONTADOR PÚBLICO NO 9959 Y QUE SE
HAN CUMPLIDO CON LAS LEYES NROS. 6834 Y 12135.

LEGALIZACIÓN N° 01498642

C.P.C.E. SANTA FE, LEY 8738 Y 12135

Dr. JOSE POSTIGLIONE, PRESIDENTE

1498642

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe - Cámara I



Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembros de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada del Reino Unido limitada por garantía, y su red de firmas miembros, cada una como una entidad única e independiente y legalmente separada. Una descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembros puede verse en el sitio web www.deloitte.com/about.

CELULOSA ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA

RESEÑA INFORMATIVA SOBRE EL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2013/2014

1. Breve comentario sobre actividades

El resultado bruto del trimestre finalizado el 31 de agosto de 2013 arrojó una ganancia de \$ 106,7 millones, mientras que el mismo trimestre del ejercicio anterior arrojó una ganancia de \$ 81,4 millones, aumentando un 31%.

El resultado integral del trimestre finalizado el 31 de agosto de 2013 fue una ganancia de \$ 4,3 millones, frente a una pérdida de \$ 0,7 millones del mismo trimestre del ejercicio anterior.

Los ingresos de actividades ordinarias ascendieron a \$ 511,8 millones, que representan un crecimiento del 14% sobre el mismo trimestre del ejercicio precedente, mientras los costos de ventas se incrementaron un 10%.

En Celulosa Argentina, los ingresos por actividades ordinarias aumentaron un 13%, producto de la combinación precio, mix de ventas y volúmenes observados entre ambos períodos en análisis. Mientras tanto, los costos de ventas aumentaron un 5%. Este aumento en los costos se origina principalmente en mano de obra, combustible, químicos y madera como así también gastos de mantenimiento.

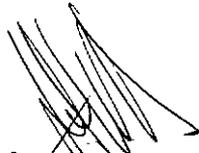
En Celulosa Argentina, la producción de papeles y pulpa de eucaliptus del período de tres meses finalizado el 31 de agosto de 2013 fue de 47.495 toneladas, cifra un 0,6% superior a la del mismo trimestre del ejercicio anterior.

En Fanapel, los ingresos operativos del trimestre finalizado el 31 de agosto de 2013, medidos en dólares estadounidenses, reflejaron la caída del volumen de producción, ya que los precios se mantuvieron en los niveles del ejercicio anterior. Sin embargo, como consecuencia de la depreciación del peso argentino, las ventas medidas en dicha moneda se incrementaron un 8,5%.

Asimismo, durante este trimestre algunos eventos en el complejo productivo de Fanapel han acarreado sobrecostos en los consumos de energía y químicos para celulosa, lo que implicó un deterioro en el margen bruto de esa compañía controlada.

Continuando con Fanapel, la producción del período de tres meses finalizado el 31 de agosto de 2013 fue de 14.834 toneladas de papel y 10.372 toneladas de pulpa de celulosa. Del total fabricado, los papeles estucados representaron un 55%.


DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora


JOSÉ URTUBEY
Director Secretario autorizado

El informe de fecha 11 de octubre de 2013
se extiende en documento aparte.

DELOITTE S.C.


CÉSAR FERNANDO DE VIVO (Socio)
Contador Público (U.N.R.)
Matricula 9959 - Ley 8738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

Esta producción significó una caída del 6% en la producción de papel en relación a igual trimestre del ejercicio anterior, y un incremento del 7% en la producción de celulosa, la cual fue consumida por la mayor participación de papeles no estucados en la producción del trimestre.

En Forestadora Tapebicuá se registró un incremento del 29% en la facturación, impulsado principalmente por mayores precios de venta y un incremento en los volúmenes despachados de productos remanufacturados.

En TC Rey las ventas totales se incrementaron 28%, de la mano de mayores despachos de madera aserrada.

El balance consolidado muestra una ganancia por cambio en el valor razonable de los activos biológicos que ascendió a \$ 10 millones al 31 de agosto de 2013, mientras que al cierre del mismo trimestre del ejercicio anterior ascendió a \$ 3,2 millones.

Los costos de distribución y gastos de administración, en su conjunto, aumentaron \$ 12,2 millones respecto del mismo trimestre del ejercicio anterior, siendo la variación principal el incremento en los sueldos y sus cargas sociales e impuestos.

Los egresos financieros arrojaron una pérdida de \$ 31,3 millones durante el trimestre finalizado el 31 de agosto de 2013, mientras que en el mismo trimestre del ejercicio anterior representaron una pérdida de \$ 25,4 millones.

La diferencia de cambio neta arrojó una pérdida de 61,7 millones durante el trimestre finalizado el 31 de agosto de 2013, mientras que en el mismo trimestre del ejercicio anterior representó una pérdida de \$ 28,9 millones.

El mayor costo financiero se origina en el incremento de la pérdida por diferencia de cambio e intereses, generada por los pasivos establecidos en dólares estadounidenses, que fue parcialmente compensado por la variación del ajuste por conversión de la inversión en sociedades controladas del exterior (Fanapel Uruguay), medida en dólares estadounidenses, que ascendió a \$ 44 millones al 31 de agosto de 2013 y a \$ 19,8 millones al 31 de agosto de 2012.

Al 31 de agosto de 2013 se registró un beneficio por Impuesto a las Ganancias de \$ 5,2 millones, mientras que en el mismo trimestre del ejercicio anterior se registró un beneficio de \$ 6,4 millones.

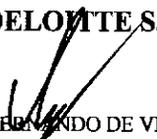
La dotación total del Grupo alcanzó al 31 de agosto de 2013 la cantidad de 1.758 personas.


DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora


JOSÉ URTUBEY
Director Secretario autorizado

El informe de fecha 11 de octubre de 2013
se extiende en documento aparte.

DELOITTE S.C.


CÉSAR FERNANDO DE VIVO (Socio)
Contador Público (U.N.R.)
Matrícula 9959 - Ley 8738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

2. Información comparativa.

En los anexos 1 y 2 adjuntos, se incluye información comparativa con periodos anteriores relacionada con la estructura patrimonial, de resultados y de flujos de efectivo, datos estadísticos e índices.

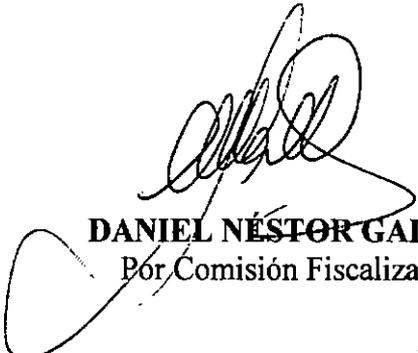
3. Breve comentario sobre perspectivas

Se ha concretado la compra de una máquina de papel tissue a la prestigiosa firma alemana Voith Paper.

Esta máquina cuenta con la última tecnología de la industria, y permitirá aumentar la capacidad de conversión de papeles que produce la Compañía en aproximadamente un 20%, agregando de esta forma mayor valor al producto final comercializado.

Cabe destacar, que el 85% del precio de adquisición de la máquina será financiado a diez años por el mismo proveedor del equipo y que se trata de una inversión estratégica en un mercado de creciente consumo en el mundo, como lo es el del Papel Tissue, lo que permitirá diversificar la oferta de productos y los riesgos de la Sociedad.

Capitán Bermúdez, 11 de octubre de 2013



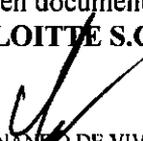
DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora



JOSÉ URTUBEY
Director Secretario autorizado

El informe de fecha 11 de octubre de 2013
se extiende en documento aparte.

DELOITTE S.C.



CÉSAR FERNANDO DE VIVO (Socio)
Contador Público (U.N.R.)
Matrícula 9959 – Ley 8738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

CELULOSA ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA
RESEÑA INFORMATIVA SOBRE EL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2013/2014

Anexo I

Estructura patrimonial comparativa (en miles de pesos)

<u>Rubro</u>	<u>31.08.13</u>	<u>31.08.12</u>	<u>31.08.11</u>
Activo corriente	732.948	626.326	512.104
Activo no corriente	1.688.141	1.563.472	1.476.854
Total	2.421.089	2.189.798	1.988.958
Pasivo corriente	1.040.426	854.246	732.030
Pasivo no corriente	553.298	539.009	512.295
Subtotal Pasivo	1.593.724	1.393.255	1.244.325
Patrimonio atribuible a los propietarios de la sociedad (controladora)	800.139	773.647	723.576
Participaciones no controladoras	27.226	22.896	21.057
Patrimonio total	827.365	796.543	744.633
Total del Pasivo más Patrimonio	2.421.089	2.189.798	1.988.958

Estructura de resultados comparativa (en miles de pesos)

<u>Rubro</u>	<u>31.08.13</u>	<u>31.08.12</u>	<u>31.08.11</u>
Resultado operativo	47.126	26.656	40.978
Resultados financieros	(92.172)	(53.548)	(34.709)
Otros ingresos y egresos	48	(38)	(1.303)
Participación en el resultado del período de entidades asociadas y negocios conjuntos	165	52	347
Impuesto a las ganancias / a la ganancia mínima presunta / a los activos netos	5.179	6.395	(3.527)
Resultado del período - (Pérdida) Ganancia	(39.654)	(20.483)	1.786
Otro resultado integral luego de impuesto a las ganancias	43.982	19.819	14.311
Resultado integral total del período - Ganancia (Pérdida)	4.328	(664)	16.097

Estructura del flujo de efectivo comparativo (en miles de pesos)

Fondos (utilizados en) generados por las actividades operativas	(216)	9.434	14.192
Fondos utilizados en las actividades de inversión	(14.634)	(15.673)	(23.894)
Fondos generados por (utilizados en) las actividades de financiación	3.639	(7.488)	(1.577)
Total de fondos aplicados durante el período	(11.211)	(13.727)	(11.279)

Índices

Liquidez (Activo corriente / Pasivo corriente)	0,70	0,73	0,70
Solvencia (Patrimonio atribuible a la controladora/Pasivo Total)	0,50	0,56	0,58
Inmovilización del Capital (Activo no corriente / Activo total)	0,70	0,71	0,74


DANIEL NÉSTOR GALLO
 Por Comisión Fiscalizadora


JOSÉ ORTUBEY
 Director Secretario autorizado

El informe de fecha 11 de octubre de 2013
 se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.


CÉSAR FERNANDO DE VIVO (Socio)

Contador Público Nacional (U.N.R.)

Matrícula 9959 - Ley 8738

C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

CELULOSA ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA
RESEÑA INFORMATIVA SOBRE EL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2013/2014

Anexo 2

Datos estadísticos (en toneladas)

Relativos a la actividad principal de la Empresa.

	31.08.13		31.08.12		31.08.11		31.08.10		31.08.09	
	Acumul.	Trim.								
Venta de papeles y pulpa de mercado										
Ventas locales	52.392	52.392	49.384	49.384	47.455	47.455	43.349	43.349	44.188	44.188
Exportación	15.299	15.299	17.438	17.438	17.581	17.581	21.393	21.393	21.281	21.281
Total	67.691	67.691	66.822	66.822	65.036	65.036	64.742	64.742	65.469	65.469
Producción de papeles y pulpa de mercado	62.329	62.329	63.057	63.057	64.303	64.303	62.589	62.589	63.424	63.424
Venta de maderas de mercado										
Ventas locales	29.905	29.905	19.400	19.400	27.867	27.867	24.464	24.464	16.366	16.366
Exportación	-	-	82	82	64	64	20	20	18	18
Total	29.905	29.905	19.482	19.482	27.931	27.931	24.484	24.484	16.384	16.384
Producción de madera de mercado	34.786	34.786	30.323	30.323	32.463	32.463	38.906	38.906	36.159	36.159


DANIEL NÉSTOR GALLO
 Por Comisión Fiscalizadora


JOSÉ URTUBEY
 Director Secretario autorizado

El informe de fecha 11 de octubre de 2013
 se extiende en documento aparte.

DELOITTE S.C.


CÉSAR FERNANDO DE VIVO (Socio)
 Contador Público Nacional (U.N.R.)
 Matrícula 9959 - Ley 8738
 C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

CELULOSA ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA
ESTADO INTERMEDIO CONSOLIDADO CONDENSADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE AGOSTO DE 2013
(Presentado en forma comparativa con información al 31 de mayo de 2013)
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	NOTAS	31.08.2013	31.05.2013
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y equivalentes al efectivo	6	16.261	28.148
Otros activos financieros		7.095	7.810
Otros activos no financieros		39.992	37.873
Arrendamientos financieros por cobrar		2.082	2.658
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	7	327.491	292.944
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	8	10.400	9.620
Créditos impositivos		36.187	27.573
Inventarios	9	272.714	243.992
Activos biológicos	12	20.726	17.181
Total del Activo Corriente		732.948	667.799
ACTIVO NO CORRIENTE			
Otros activos financieros		376	326
Otros activos no financieros		5.571	7.661
Arrendamientos financieros por cobrar		906	1.375
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	7	565	545
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	8	10.356	9.500
Créditos impositivos		12.220	12.270
Inventarios	9	74.936	72.227
Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación	10	2.874	2.512
Otros activos intangibles		1.462	1.552
Plusvalía		5.699	5.699
Propiedades, plantas y equipos	11	1.380.057	1.361.235
Activos biológicos	12	179.798	172.942
Activo por impuesto diferido	16	13.321	15.302
Total del Activo No Corriente		1.688.141	1.663.146
TOTAL DEL ACTIVO		2.421.089	2.330.945
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Préstamos bancarios	13	472.961	394.293
Otros pasivos financieros	13	31.241	11.678
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	14	370.284	358.365
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	8	74.496	69.028
Pasivos con los empleados		61.276	62.504
Pasivos por impuestos		16.986	17.271
Provisiones	15	11.978	12.076
Otros pasivos no financieros		1.204	2.346
Total del Pasivo Corriente		1.040.426	927.561
PASIVO NO CORRIENTE			
Préstamos bancarios	13	396.570	415.069
Otros pasivos financieros	13	826	686
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	14	34.156	32.484
Pasivos con los empleados		2.859	2.895
Pasivos por impuestos		2.850	2.349
Provisiones	15	9.773	9.858
Pasivo por impuesto diferido	16	106.264	117.006
Total del Pasivo No Corriente		553.298	580.347
TOTAL DEL PASIVO		1.593.724	1.507.908
PATRIMONIO			
Capital social	17	192.011	192.011
Reservas y resultados diferidos		414.439	371.499
Ganancias acumuladas - incluye el resultado del período		193.689	233.554
Patrimonio atribuible a los propietarios de la sociedad (controladora)		800.139	797.064
Participaciones no controladoras		27.226	25.973
Total del Patrimonio		827.365	823.037
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		2.421.089	2.330.945

Las notas 1 a 32 forman parte integrante de los presentes estados financieros.

DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora

JOSÉ URIBÉY
Director Secretario autorizado

El informe de fecha 11 de octubre de 2013
se extiende en documento aparte.

DELOITTE S.C.

CÉSAR FERNANDO DE VIVO (Socio)
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 9959 - Ley 8738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

CELULOSA ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA
ESTADO INTERMEDIO CONSOLIDADO CONDENSADO DE GANANCIAS O PÉRDIDAS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE AGOSTO DE 2013

(Presentado en forma comparativa con información correspondiente al período de tres meses finalizado el 31 de agosto de 2012)

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	NOTAS	31.08.2013	31.08.2012
Ingresos de actividades ordinarias	18	511.840	448.472
Costo de ventas	19	(405.104)	(367.037)
Ganancia bruta		106.736	81.435
Ganancia por cambios en el valor razonable de los activos biológicos		10.032	3.173
Costo de producción de activos biológicos		(1.831)	(2.462)
Costos de distribución	20	(26.226)	(23.595)
Gastos de administración	20	(40.672)	(31.080)
Gastos de publicidad y propaganda		(913)	(815)
Otros ingresos		2.120	2.504
Otros egresos		(2.072)	(2.542)
Participación en las ganancias de negocios conjuntos	10	165	52
Ingresos financieros	21	799	705
Egresos financieros	21	(31.258)	(25.381)
Diferencia de cambio neta	21	(61.713)	(28.872)
Beneficio por impuesto a las ganancias	16	5.179	6.395
Pérdida del período		(39.654)	(20.483)
Otros resultados integrales			
Partidas que pueden ser reclasificadas posteriormente al estado de ganancias o pérdidas			
Ajuste por conversión de sociedades controladas del exterior		43.982	19.819
Total del resultado integral del período		4.328	(664)
Pérdida atribuible a:			
Propietarios de la sociedad (controladora)		(39.865)	(20.810)
Participaciones no controladoras		211	327
		(39.654)	(20.483)
Resultado integral total atribuible a:			
Propietarios de la sociedad (controladora)		3.075	(1.650)
Participaciones no controladoras		1.253	986
		4.328	(664)
Pérdida básica por acción del ejercicio atribuible a los propietarios de la controladora	22	(0,3949)	(0,2062)

Las notas 1 a 32 forman parte integrante de los presentes estados financieros.

DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora

JOSÉ URTUBEY
Director Secretario autorizado

El informe de fecha 11 de octubre de 2013
se extiende en documento aparte.
DELOITTE S.C.

CÉSAR FERNANDO DE VIVO (Socio)
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 9959 - Ley 8738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

CELULOSA ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA

ESTADO INTERMEDIO CONSOLIDADO CONDENSADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE AGOSTO DE 2013

(Presentado en forma comparativa con información correspondiente al período de tres meses finalizado el 31 de agosto de 2012)

(Cifras expresadas en miles de pesos)

RUBROS	Capital social		Reservas		Resultados diferidos		Resultados no asignados	Propietarios de la sociedad (controladora)	Participaciones no controladoras	Total
	Capital en acciones	Ajuste de capital (1)	Reserva legal	Reserva especial para plan de inversiones y compromisos financieros	Reserva por conversión de negocios en el extranjero	Reserva por adquisición de sociedades relacionadas				
Saldos al 31 de mayo de 2012	100.974	91.037	38.605	-	161.756	44.540	338.385	775.297	21.910	797.207
Pérdida del período							(20.810)	(20.810)	327	(20.483)
Otros resultados integrales del período					19.160		19.160	19.160	659	19.819
Resultado integral total del período					19.160		(20.810)	(1.650)	986	(664)
Saldos al 31 de agosto de 2012	100.974	91.037	38.605	-	180.916	44.540	317.575	773.647	22.896	796.543
Resultado del período 1° de septiembre de 2012 al 31 de mayo de 2013							(58.571)	(58.571)	999	(57.572)
Otros resultados integrales del período 1° de septiembre de 2012 al 31 de mayo de 2013					78.282		78.282	78.282	2.707	80.989
Resultados integrales totales del período 1° de septiembre de 2012 al 31 de mayo de 2013					78.282		(58.571)	19.711	3.706	23.417
Recupero de dividendos de Fábrica Nacional de Papel S. A. por prescripción							3.706	3.706	91	3.797
Constitución de reserva especial para plan de inversiones y compromisos financieros resuelta por la Asamblea General Ordinaria del 26 de septiembre de 2012				29.156			(29.156)	-	-	-
Distribución de dividendos de las sociedades controladas									(720)	(720)
Saldos al 31 de mayo de 2013	100.974	91.037	38.605	29.156	259.198	44.540	233.554	797.064	25.973	823.037
Pérdida del período							(39.865)	(39.865)	211	(39.654)
Otros resultados integrales del período					42.940		42.940	42.940	1.042	43.982
Resultado integral total del período					42.940		(39.865)	3.075	1.253	4.328
Saldos al 31 de agosto de 2013	100.974	91.037	38.605	29.156	302.138	44.540	193.689	800.139	27.226	827.365

(1) Corresponde a la diferencia entre el valor ajustado del capital y el valor histórico, según requerimientos de la Ley de Sociedades Comerciales.



DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora

Las notas 1 a 32 forman parte integrante de los presentes estados financieros.



JOSÉ URUBEY
Director Secretario autorizado

El informe de fecha 11 de octubre de 2013
se extiende en documento aparte.
DELOITTE S.C.



CÉSAR FERNANDO DE VIVO (Socio)
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 9959 - Ley 8738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

CELULOSA ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA
ESTADO INTERMEDIO CONSOLIDADO CONDENSADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE
TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE AGOSTO DE 2013

(Presentado en forma comparativa con información correspondiente al período de tres meses finalizado el 31 de agosto de 2012)

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	<u>31.08.2013</u>	<u>31.08.2012</u>
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación		
Cobros por ventas de bienes y servicios	502.017	518.913
Cobros por siniestro	8.527	-
Cobros de reembolsos de exportación	630	3.014
Cobros de subsidios gubernamentales	-	643
Pagos a proveedores de bienes y servicios	(369.233)	(389.691)
Pagos al personal y por cargas sociales	(96.353)	(82.189)
Otros cobros y pagos, netos	284	(4.699)
Subtotal - Actividades operativas antes de pagos por impuestos y otros egresos	<u>45.872</u>	<u>45.991</u>
Pagos de contingencias provisionadas	(785)	(405)
Pagos de pasivos por impuestos	(35.922)	(27.598)
Pagos de impuesto a las ganancias	(9.240)	(8.554)
Pago de gastos de racionalización	(141)	-
Total de flujos de efectivo netos (utilizados en) procedentes de actividades de operación	<u>(216)</u>	<u>9.434</u>
Flujos de efectivo utilizados en actividades de inversión		
Pagos a proveedores por compras de propiedades, plantas y equipos y otros activos intangibles distintos de la plusvalía	(14.934)	(15.673)
Cobros por venta de propiedades, plantas y equipos y otros activos intangibles distintos de la plusvalía	87	-
Cobros de dividendos	213	-
Total de flujos de efectivo netos utilizados en actividades de inversión	<u>(14.634)</u>	<u>(15.673)</u>
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación		
Aumento neto de préstamos bancarios y otros pasivos financieros	37.433	14.905
Transferencias netas con partes relacionadas	-	(35)
Pagos de intereses por financiación	(33.302)	(19.885)
Otros cobros y pagos netos	(492)	(2.473)
Total de flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados) en actividades de financiación	<u>3.639</u>	<u>(7.488)</u>
Disminución neta en el efectivo y equivalentes al efectivo	<u>(11.211)</u>	<u>(13.727)</u>
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	28.148	31.850
Diferencia por conversión del saldo de efectivo de sociedad controlada del exterior	(676)	55
Efectivo y equivalentes al efectivo al cierre del período	<u>16.261</u>	<u>18.178</u>

Las notas 1 a 32 forman parte integrante de los presentes estados financieros


DANIEL NÉSTOR GALLO
 Por Comisión Fiscalizadora


JOSE URTUBEY
 Director Secretario autorizado

El informe de fecha 11 de octubre de 2013
 se extiende en documento aparte.

DELOITTE S.C.


CÉSAR FERNANDO DE VIVO (Socio)
 Contador Público Nacional (U.N.R.)
 Matrícula 9959 - Ley 8738
 C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

CELULOSA ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS CONDENSADOS
CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DE TRES MESES TERMINADO EL 31 DE AGOSTO DE 2013**

(Cifras expresadas en miles de pesos, excepto cuando sea expresado de otra forma)

1. INFORMACIÓN GENERAL

Celulosa Argentina S.A. (en adelante, mencionada indistintamente como “Celulosa Argentina S.A.”, la “Sociedad” o la “Controladora”) es una sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República Argentina, inscripta en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Provincia de Santa Fe el 7 de mayo de 1929. La fecha de inscripción del último texto ordenado ante dicho organismo data del 25 de abril de 2005 y la última modificación inscripta del Estatuto social es del 26 de septiembre de 2012, a efectos de permitir las reuniones a distancia. La fecha de finalización de la Sociedad es el 11 de abril de 2028. Su domicilio legal se encuentra en Avda. Pomilio S/N de la ciudad de Capitán Bermúdez, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

El objeto de la Sociedad, según el Artículo 2 de su Estatuto, incluye la realización de actividades industriales, forestales, comerciales, inmobiliarias y financieras. La principal actividad de la Sociedad es la fabricación, industrialización, elaboración y comercialización de papeles, cartones y cartulinas, productos y subproductos de los mismos, así como la elaboración y obtención de los productos necesarios para su fabricación como celulosas, pastas, productos químicos y demás elementos que fueren necesarios en el proceso productivo.

La Sociedad posee dos fábricas en la República Argentina, localizadas en Capitán Bermúdez, Provincia de Santa Fe, y en Zárate, Provincia de Buenos Aires.

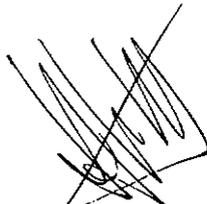
Por su parte, Forestadora Tapebicué S.A. y TC Rey S.A., compañías controladas por la Sociedad, desarrollan actividades foresto-industriales. La actividad principal de las empresas mencionadas comprende la industrialización y comercialización de productos forestales y la implantación y gestión de la transformación biológica de vuelos forestales.

La planta industrial de Forestadora Tapebicué S.A. se encuentra emplazada en la ciudad de Gobernador Virasoro, provincia de Corrientes, y el establecimiento industrial de TC Rey S.A. está situado en la localidad de Garruchos, perteneciente al departamento de Santo Tomé, provincia de Corrientes. Ambas empresas cuentan con 11.363 hectáreas propias, de las cuales 8.216 hectáreas están afectadas a la actividad forestal y las 3.147 restantes a infraestructura, caminos y conservación. Actualmente cuentan con 6.283 hectáreas forestadas, 3.829 con plantaciones de Eucaliptus (incluye 93 hectáreas de vuelos forestales ubicados en campos de terceros) y 2.454 hectáreas de pinos.

En el exterior, Celulosa Argentina S.A. controla a Fábrica Nacional de Papel S.A., una sociedad anónima abierta, domiciliada en la República Oriental de Uruguay. La principal actividad de dicha subsidiaria es la producción de celulosa y papel, para la venta local y de exportación, y la comercialización de papeles y cartulinas importadas y otros insumos para la industria gráfica. La planta industrial de Fábrica Nacional de Papel S.A. está situada en la ciudad de Juan Lacaze, al sur-oeste del departamento de Colonia, a 150 kilómetros de la ciudad de Montevideo. Dicha sociedad cuenta con más de 7.000 hectáreas propias, las cuales están totalmente forestadas con una superficie neta aproximadamente de 5.000 hectáreas de eucaliptos, conformando el resto caminos, corta-fuegos y cauces de agua.

La sociedad controladora de Celulosa Argentina S.A. al 31 de agosto de 2013 y 2012 es Tapebicué Investment Company S.L. con una tenencia del 66,4% del capital y de los votos de la Sociedad. Tapebicué Investment Company S.L. es una sociedad de responsabilidad limitada que se encuentra inscripta en el Registro Mercantil Central de Madrid, España, y fue registrada en el Tomo N° 28.156, Folio 140, Hoja Registral N° 507.240. Su domicilio es Gral. Yague 10, 2° A – Madrid, España.


DANIEL NESTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora


JOSÉ URTUBEY
Director Secretario autorizado

El informe de fecha 11 de octubre de 2013
se extiende en documento aparte.
DELOITTE S.C.


CÉSAR FERNANDO DE VIVO (Socio)
Contador Público (U.N.R.)
Matrícula 9959 – Ley 8738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

La controladora última de la Sociedad es Tapebicuá Cayman Ltd. Dicha sociedad se encuentra inscrita en el Registro de Sociedades de las Islas Cayman bajo el N° 187.269 y posee en forma indirecta el 100% de las acciones de Tapebicuá Investment Company S.L.

En la nota 2.5 se incluye el detalle de las sociedades controladas por la Sociedad.

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS CONDENSADOS

2.1. Manifestación de cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y bases de preparación

Los presentes estados financieros intermedios consolidados condensados de la Sociedad por el período de tres meses finalizado el 31 de agosto de 2013 se presentan sobre la base de la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad ("NIC") N° 34, "Información financiera intermedia". La adopción de dicha norma, así como la de la totalidad de las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF"), fue resuelta por la Resolución Técnica N° 26 (texto ordenado) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("F.A.C.P.C.E.") y por las Normas de la Comisión Nacional de Valores ("CNV"). Las NIIF son de aplicación obligatoria para la Sociedad, según la norma contable profesional y las normas regulatorias antes citadas, a partir del ejercicio que se inició el 1° de junio de 2012.

La presente información financiera intermedia consolidada condensada no incluye toda la información que requieren las NIIF para la presentación de estados financieros completos, por corresponder a la modalidad de estados financieros condensados prevista por la NIC 34. Por lo tanto, los presentes estados financieros intermedios consolidados condensados deben ser leídos conjuntamente con los estados financieros consolidados de la Sociedad correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de mayo de 2013, los que han sido preparados de acuerdo con las NIIF.

Los importes y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2013 y al período de tres meses finalizado el 31 de agosto de 2012 son parte integrante de los estados financieros intermedios consolidados condensados mencionados precedentemente y tienen el propósito de que se lean sólo en relación con esos estados financieros.

2.2. Normas contables aplicables

Las normas contables aplicadas en la preparación de los presentes estados financieros intermedios consolidados condensados son las mismas que aquellas utilizadas para preparar los estados financieros consolidados correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2013, tal como se describen en aquellos estados financieros, excepto por los cambios mencionados en el apartado 2.3 siguiente.

Los estados financieros consolidados han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por la revaluación de ciertos activos no corrientes. Por lo general, el costo histórico se basa en el valor razonable de la contraprestación otorgada a cambio de los activos.

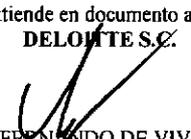
Los estados financieros intermedios consolidados condensados adjuntos se presentan en miles de pesos, moneda de curso legal en la República Argentina, excepto aclaración en contrario, y han sido preparados a partir de los registros contables de Celulosa Argentina S.A. y de sus sociedades controladas.

La preparación de los estados financieros, cuya responsabilidad es del Directorio de la Sociedad, requiere efectuar ciertas estimaciones contables y que los administradores realicen juicios al aplicar las normas contables.


DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora


JOSE URTEBEY
Director Secretario autorizado

El informe de fecha 11 de octubre de 2013
se extiende en documento aparte.
DELOITTE S.C.


CÉSAR FERNANDO DE VIVO (Socio)
Contador Público (U.N.R.)
Matrícula 9959 - Ley 8738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

2.3. Nuevas normas e interpretaciones adoptadas por la Sociedad a partir del presente ejercicio

- Las modificaciones a la NIC 1 (Presentación de estados financieros) requieren que una sociedad presente los elementos de Otros resultados integrales agrupados en función de aquellos que posteriormente podrían ser reclasificados al estado de resultados. Adicionalmente, se introdujeron modificaciones en la denominación del estado de resultados integral, el cual se denomina bajo la nueva enmienda como “estado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales”. Ver el impacto de las modificaciones (cambios de presentación) en el estado intermedio consolidado condensado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales.
- La NIIF 10 tiene como objetivo tener una sola base para la consolidación de todas las entidades, independientemente de la naturaleza de la entidad donde se invierte, y esa base es el control, que incluye tres elementos: poder sobre la entidad donde se invierte, exposición o derechos a retornos variables de la entidad donde se invierte, y la capacidad para usar el poder sobre la entidad donde se invierte con el fin de afectar los retornos del inversionista. La NIIF 10 reemplaza a las partes de la NIC 27 que abordan cuándo y cómo el inversionista debe preparar sus estados financieros consolidados y reemplaza la SIC-12 en su totalidad. La aplicación de esta nueva norma no afectó los montos expuestos en relación a activos y pasivos financieros de la Sociedad.
- La NIIF 12 se aplica a entidades que tienen participación en subsidiarias, acuerdos conjuntos, asociadas o estructuras no consolidadas. La NIIF 12 establece objetivos de revelación, así como también cuáles son las revelaciones mínimas que deben presentarse para cumplir tales objetivos, que son aquellos que ayudan a los usuarios de los estados financieros a evaluar la naturaleza y los riesgos asociados con las participaciones en otras entidades. Los cambios no afectan en forma significativa las revelaciones en los estados financieros de la Sociedad.
- Las modificaciones a la NIC 19 (revisada en 2011), “Beneficios a los empleados”, introducen cambios significativos en el reconocimiento y medición de los gastos por planes de beneficios definidos y beneficios por terminación, y en la revelación de todos los beneficios a los empleados. Los cambios no afectan en forma significativa las revelaciones en los estados financieros de la Sociedad.
- Las modificaciones a la NIIF 7 (Instrumentos financieros: información a revelar) requieren la exposición de información que permita evaluar los efectos o potenciales efectos de los acuerdos de compensación, incluidos los derechos de compensación asociados a los instrumentos financieros. Los cambios no afectan en forma significativa las revelaciones en los estados financieros de la Sociedad.
- Las Mejoras anuales a las NIIF (ciclo 2009-2011) introducen modificaciones a varias normas, las que incluyen modificaciones a la NIC 16 (Propiedad, planta y equipo, clarifica la clasificación de repuestos) y a la NIC 32 (Instrumentos financieros: presentación, clarifica la contabilización del impuesto a las ganancias relacionado con distribuciones a los tenedores de un instrumento de patrimonio de acuerdo a la NIC 12 de “Impuesto a las ganancias”). Los cambios no afectan en forma significativa las revelaciones en los estados financieros de la Sociedad.

2.4. Normas e interpretaciones emitidas no adoptadas a la fecha

La Sociedad no adoptó las NIIF que se detallan a continuación, que fueron emitidas, pero a la fecha no han sido adoptadas, dado que su aplicación no es exigida al cierre del período intermedio terminado el 31 de agosto de 2013:

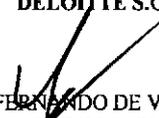
Norma	Denominación
NIIF 9	Instrumentos financieros
Modificaciones a la NIC 32	Instrumentos financieros: presentación

- La NIIF 9 “Instrumentos Financieros” emitida en noviembre de 2009 y modificada en octubre de 2010 y en diciembre de 2011, introduce nuevos requerimientos para la clasificación y medición de activos y pasivos financieros.


DANIEL NESTOR GALLO
 Por Comisión Fiscalizadora


JOSÉ URBIBEY
 Director-Secretario autorizado

El informe de fecha 11 de octubre de 2013
 se extiende en documento aparte.
DELOITTE S.C.


CÉSAR FERNANDO DE VIVO (Socio)
 Contador Público (U.N.R.)
 Matrícula 9959 – Ley 8738
 C.P.C.E. Peía. de Santa Fe

La NIIF 9 requiere que todos los activos financieros que están dentro del alcance de la NIC 39 "Instrumentos Financieros – Reconocimiento y medición", sean medidos posteriormente a costo amortizado o al valor razonable. Específicamente, las inversiones en deuda que son mantenidas dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es cobrar flujos de efectivo contractuales, y que tienen flujos de efectivo contractuales que son sólo pagos de capital o interés sobre el capital vigente, son, por lo general, medidos al costo amortizado al cierre de los períodos contables posteriores. Todas las demás inversiones de deuda o patrimonio son medidas a los valores razonables al cierre de los períodos contables posteriores.

El efecto más significativo de la NIIF 9 en relación a clasificación y medición de pasivos financieros se refiere a la contabilización de los cambios en el valor razonable de pasivos financieros (designados como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados) atribuibles a cambios en el riesgo crediticio de dicho pasivo. Específicamente, de acuerdo con la NIIF 9, para pasivos financieros que se designan como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, el monto del cambio en el valor razonable del pasivo financiero que es atribuible a los cambios en el riesgo crediticio de esa deuda es reconocido a través de otros resultados integrales, a menos que el reconocimiento de esos cambios en otros resultados integrales creara o incrementara un desajuste contable. Los cambios en el valor razonable atribuibles al riesgo crediticio de un pasivo financiero no son posteriormente reclasificados a resultados. Anteriormente, de acuerdo con la NIC 39, el monto total del cambio en el valor razonable del pasivo financiero designado a valor razonable con cambios en resultados, era reconocido en pérdidas y ganancias.

La NIIF 9 entrará en vigencia para los períodos que se inicien a partir del 1° de enero de 2015, siendo permitida su aplicación anticipada.

El Directorio anticipa que la NIIF 9 será adoptada en los estados financieros de la Sociedad para el ejercicio anual que comienza el 1° de junio de 2015. Es probable que los cambios no afecten en forma significativa los montos expuestos en relación a activos y pasivos financieros de la Sociedad. Sin embargo, no es posible determinar en forma razonable el impacto del efecto potencial hasta que se realice un análisis detallado.

- El IASB ha emitido una modificación a la guía de aplicación de la NIC 32, "Instrumentos financieros: presentación", para aclarar algunos de los requisitos para la compensación de activos y pasivos financieros en el estado de situación financiera, y a la NIIF 7, "Instrumentos financieros: revelaciones". No se altera el modelo actual de compensación de la NIC 32, pero se aclara que el derecho de compensación debe estar disponible hoy en día, no dependiendo de un acontecimiento futuro. Las revelaciones convergentes de compensación en la NIIF 7 se aplican a posteriori, entrando en vigencia para los períodos anuales que comiencen a partir del 1° de enero de 2014.

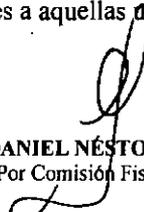
El Directorio anticipa que dicha modificación será adoptada en los estados financieros de la Sociedad para el ejercicio anual que comienza el 1° de junio de 2014. Es probable que los cambios no afecten en forma significativa los montos expuestos en la situación financiera y los resultados integrales de la Sociedad. Sin embargo, no es posible determinar en forma razonable el impacto del efecto potencial hasta que se realice un análisis detallado.

2.5. Bases de consolidación

Los estados financieros intermedios consolidados condensados de situación financiera de Celulosa Argentina S.A. incluyen los estados financieros intermedios separados condensados de la Sociedad y de sus sociedades controladas. Son consideradas controladas cuando la Sociedad posee el control de la entidad, el cual se determina en función de tres elementos: poder sobre la entidad donde se invierte, exposición o derechos a retornos variables de la entidad donde se invierte y la capacidad para usar el poder sobre la entidad donde se invierte con el fin de afectar los retornos del inversionista.

El resultado integral total de las controladas se atribuye a los propietarios de la Sociedad y a las participaciones no controladoras aún si los resultados en las participaciones no controladoras tienen un saldo negativo.

En caso de ser necesario, se efectúan ajustes a los estados financieros de las subsidiarias para adoptar sus políticas contables a aquellas utilizadas por Celulosa Argentina S.A.


DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora


JOSÉ BRUBEY
Director Secretario autorizado

El informe de fecha 11 de octubre de 2013
se extiende en documento aparte.
DELOITTE S.C.


CÉSAR FERNANDO DE VIVO (Socio)
Contador Público (U.N.R.)
Matricula 9959 – Ley 8738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

Los principales ajustes de consolidación son los siguientes:

- eliminación de saldos de cuentas de activos y pasivos y de ventas y gastos entre la sociedad controladora y las controladas, de manera que los estados financieros expongan los saldos que se mantienen efectivamente con terceros;
- y
- eliminación de las participaciones en el capital y en los resultados de cada período de las sociedades controladas.

Los estados intermedios consolidados de ganancias o pérdidas y de flujos de efectivo de Celulosa Argentina S.A. y sus sociedades controladas por los períodos de tres meses finalizados al 31 de agosto de 2013 y 2012 incluyen las operaciones de las sociedades controladas considerando períodos de igual duración.

En el caso de Casa Hutton S.A.C.e I. se utilizaron estados financieros al 31 de julio de 2013 y 2012. La Sociedad no tiene conocimiento de la existencia de hechos o variaciones significativas en el patrimonio y en los resultados de Casa Hutton S.A.C. e I. ocurridos durante los meses de agosto 2013 y 2012 cuyos efectos debieran ser considerados para el cálculo del valor patrimonial proporcional y la consolidación.

Las sociedades controladas cuyos estados financieros han sido incluidos en estos estados financieros consolidados intermedios son las siguientes:

Sociedades controladas	2013		2012	
	Participación en el capital y en los votos	Estados financieros utilizados para la consolidación	Participación en el capital y en los votos	Estados financieros utilizados para la consolidación
Controladas directas:				
Casa Hutton S.A.C. e I.	75,5%	31/07/13	75,5%	31/07/12
Tissucel S.A.	97,6635%	31/08/13	97,6635%	31/08/12
Cartulinas Argentinas S.A.	97,99979%	31/08/13	97,99979%	31/08/12
Fábrica Nacional de Papel S.A. (3)	97,6049%	31/08/13	97,6049%	31/08/12
Forestadora Tapebicué S.A.	97,737%	31/08/13	97,737%	31/08/12
TC Rey S.A.	98%	31/08/13	98%	31/08/12
Fideicomiso Forestal I	100%	31/08/13	100%	31/08/12
Controladas indirectas:				
Iviraretá S.A. (1)	2%	31/08/13	2%	31/08/12
Rudaco S.A. (2)	2,05%	31/08/13	2,05%	31/08/12

- (1) Sociedad controlada directamente por TC Rey S.A. que posee el 98% de su capital.
- (2) Sociedad controlada directamente por TC Rey S.A. que posee el 97,95% de su capital.
- (3) Esta subsidiaria a su vez posee las siguientes entidades controladas:

	Participación en el capital accionario y en los votos al 31/08/13 y 31/08/12
Converpel S.A. (Uruguay)	100,00%
Suministros Gráficos Ltda. (Chile)	86,80%
Compañía Papelera S.A. (Uruguay)	62,50%
ETF S.A. (Uruguay)	100,00%

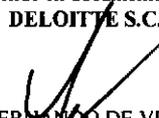
2.6. Empresa en marcha

Los presentes estados financieros intermedios consolidados condensados han sido preparados utilizando el principio de empresa en marcha. La Gerencia considera que existe una expectativa razonable respecto a la capacidad de la Sociedad para llevar adelante su actividad durante el futuro previsible y que la Sociedad tiene recursos suficientes para continuar desarrollando su actividad. La Sociedad sigue adoptando las bases de empresa en marcha en la preparación de sus estados financieros intermedios consolidados condensados.


DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora


JOSÉ URTUBEY
Director Secretario autorizado

El informe de fecha 11 de octubre de 2013
se extiende en documento aparte.
DELOITTE S.C.


CÉSAR FERNANDO DE VIVO (Socio)
Contador Público (U.N.R.)
Matrícula 9959 - Ley 8738
C.P.C.E. Poia. de Santa Fe

2.7. Régimen de oferta pública – modificación de la ley vigente

La Sociedad se encuentra sujeta al control de la C.N.V. e incluida en el régimen de oferta pública de la Ley N° 17.811.

Al respecto, con fecha 27 de diciembre de 2012 fue promulgada la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831, que contempla la reforma integral del actual régimen de oferta pública (Ley N° 17.811, con las modificaciones introducidas por el Decreto N° 677/2001) y cuya vigencia rige a partir del 28 de enero de 2013. Entre otras cuestiones, la nueva ley amplía las facultades regulatorias del Estado Nacional en el ámbito de la oferta pública a través de la C.N.V., así como la organización del mercado y los requisitos para sus agentes, a la vez que elimina la obligatoriedad de ser accionista para que un agente intermediario pueda operar en un mercado determinado, delegando en el mencionado organismo la autorización, registro y regulación de diferentes categorías de agentes.

El 1° de agosto de 2013 el Boletín oficial publicó el Decreto N° 1023/2013, que reglamenta la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831. Dada la reciente sanción del mencionado Decreto, a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la Sociedad se encuentra analizando sus efectos y evaluando las potenciales medidas a tomar, en su caso.

3. ESTACIONALIDAD DE LAS OPERACIONES

Dadas las actividades a la que se dedica la Sociedad, las transacciones de la misma no cuentan con un carácter cíclico o estacional significativo.

4. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

Las actividades de la Sociedad exponen a la misma a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo cambiario, riesgo de tasa de interés y riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. No ha habido cambios en las funciones de quienes analizan los riesgos de la Sociedad, desde el último cierre, o en las políticas de gestión de riesgos.

5. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES

En la preparación de los presentes estados financieros intermedios consolidados condensados, los juicios significativos realizados por la Gerencia en la aplicación de políticas contables de la Sociedad y las principales fuentes de incertidumbre en la estimación fueron los mismos que los que se aplicaron a los estados financieros para el ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2013.

6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

La composición del efectivo y equivalentes al efectivo al 31 de agosto de 2013 y al 31 de mayo de 2013 es la siguiente:

	<u>31.08.2013</u>	<u>31.05.2013</u>
Efectivo en caja	3.426	3.138
Saldos en bancos	12.835	25.010
Total	<u>16.261</u>	<u>28.148</u>


DANIEL NÉSTOR GALLO
 Por Comisión Fiscalizadora

El informe de fecha 11 de octubre de 2013
 se extiende en documento aparte.
DELOITTE S.C.


JOSÉ URTUBEY
 Director Secretario autorizado


CÉSAR FERNANDO DE VIVO (Socio)
 Contador Público (U.N.R.)
 Matrícula 9959 – Ley 8738
 C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

7. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

La composición de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar al 31 de agosto de 2013 y al 31 de mayo de 2013 es la siguiente:

	31.08.2013	31.05.2013
a) Corrientes		
Deudores comunes	290.448	275.254
Deudores comunes - Valores descontados	30.398	10.768
Reembolsos a cobrar por exportación	8.079	7.420
Deudores en gestión judicial	8.207	8.079
Siniestros a recuperar	-	1.100
Deudores varios	1.021	657
Subtotal	338.153	303.278
Provisión para deudores incobrables	(10.662)	(10.334)
Total	327.491	292.944
b) No corrientes		
Deudores en gestión judicial	4.970	4.869
Deudores varios	115	111
Subtotal	5.085	4.980
Provisión para deudores incobrables	(4.520)	(4.435)
Total	565	545

La evolución de la provisión para deudores incobrables es la siguiente:

	31.08.2013	31.05.2013
Saldo de inicio	14.769	11.844
Altas	420	3.048
Bajas	(7)	(123)
Saldo al cierre	15.182	14.769

8. ENTIDADES RELACIONADAS

Detalle de cuentas por cobrar a entidades relacionadas

La composición de las cuentas por cobrar a entidades relacionadas al 31 de agosto de 2013 y al 31 de mayo de 2013 es la siguiente:

	<u>País</u>	<u>Tipo de moneda</u>	<u>31.08.2013</u>	<u>31.05.2013</u>
<u>Controlante indirecta:</u>				
Tapebicuá LLC	Estados Unidos	ARS	265	2.521
		USD	9.222	7.313
<u>Negocios conjuntos:</u>				
Comital Uruguay S.A.	Uruguay	Uruguayos	502	521
<u>Otras partes relacionadas:</u>				
Fanapel Investment Corp.	Bahamas	ARS	2.800	287
		USD	7.967	8.478
Total			20.756	19.120


DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora


JOSÉ URTUBEY
Director/Secretario autorizado

El informe de fecha 11 de octubre de 2013
se extiende en documento aparte.

DELOITTE S.C.


CÉSAR FERNANDO DE VIVO (Socio)
Contador Público (U.N.R.)
Matrícula 9959 - Ley 8738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

	<u>31.08.2013</u>	<u>31.05.2013</u>
Créditos con partes relacionadas corrientes	10.400	9.620
Créditos con partes relacionadas no corrientes	10.356	9.500
Total	<u>20.756</u>	<u>19.120</u>

Detalle de cuentas por pagar a entidades relacionadas

La composición de las cuentas por pagar a entidades relacionadas al 31 de agosto de 2013 y al 31 de mayo de 2013 es la siguiente:

	<u>País</u>	<u>Tipo de moneda</u>	<u>31.08.2013</u>	<u>31.05.2013</u>
<u>Controlante indirecta:</u>				
Tapebicuá LLC	Estados Unidos	USD	5.981	5.572
<u>Negocios conjuntos:</u>				
Comital Uruguay S.A.	Uruguay	USD	7.040	7.409
<u>Otras partes relacionadas:</u>				
Fanapel Investment Corp.	Bahamas	USD	61.121	55.754
<u>Personal clave de la gerencia:</u>				
Directores		ARS	354	293
Total			<u>74.496</u>	<u>69.028</u>
Deudas con partes relacionadas corrientes			74.496	69.028
Total			<u>74.496</u>	<u>69.028</u>

Transacciones entre entidades relacionadas

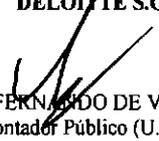
Las transacciones realizadas durante los períodos de tres meses terminados el 31 de agosto de 2013 y 2012 fueron las siguientes:

	<u>31.08.2013</u>	<u>31.08.2012</u>
<u>Ingresos de actividades ordinarias</u>		
<u>Negocios conjuntos:</u>		
Comital Uruguay S.A.	723	696
Total	<u>723</u>	<u>696</u>
<u>Compra de bienes</u>		
<u>Negocios conjuntos:</u>		
Comital Uruguay S.A.	4.016	4.173
Total	<u>4.016</u>	<u>4.173</u>
<u>Ingresos financieros</u>		
<u>Otras partes relacionadas:</u>		
Fanapel Investment Corp.	110	91
<u>Controlante indirecta:</u>		
Tapebicuá LLC	102	85
Total	<u>212</u>	<u>176</u>


DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora


JOSÉ URTEBEY
Director Secretario autorizado

El informe de fecha 11 de octubre de 2013
se extiende en documento aparte.
DELOITTE S.C.


CÉSAR FERNANDO DE VIVO (Socio)
Contador Público (U.N.R.)
Matrícula 9959 – Ley 8738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

	<u>31.08.2013</u>	<u>31.08.2012</u>
<u>Egresos financieros</u>		
<u>Otras partes relacionadas:</u>		
Fanapel Investment Corp.	1.236	1.026
Total	<u>1.236</u>	<u>1.026</u>

Remuneraciones percibidas por el personal clave de la gerencia

El monto imputado a resultados, correspondiente a remuneraciones de directores y gerentes, asciende a miles de pesos 9.446 y 6.983 al 31 de agosto de 2013 y 2012, respectivamente.

La Sociedad no brinda a sus Directores o funcionarios ejecutivos ningún plan de retiro, pensión o beneficios similares.

Situación de Tissucel S.A. y Cartulinas Argentinas S.A.

Durante el ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1998 la Sociedad conjuntamente con Tissucel S.A., vendió a KCK Tissue S.A. activos fijos de sus sociedades controladas y otros, pertenecientes a Celulosa Argentina Sociedad Anónima, que eran utilizados por Cartulinas Argentinas S.A. Esta operación incluyó la transferencia del personal de Tissucel S.A.

Considerando que no existen perspectivas de que Cartulinas Argentinas S.A. pueda realizar en el futuro negocios relacionados con su objeto social, el 17 de mayo de 2013 la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas resolvió aprobar la disolución anticipada y liquidación de esa sociedad.

En consecuencia, a la fecha de cierre del período, Cartulinas Argentinas S.A. se encuentra en proceso de liquidación.

Por su parte, el Directorio de Tissucel S.A. continúa analizando distintas alternativas para continuar con la actividad procurando no afectar el valor de los activos remanentes.

9. INVENTARIOS

La composición de los inventarios al 31 de agosto de 2013 y al 31 de mayo de 2013 es la siguiente:

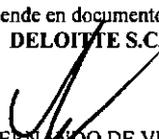
	<u>31.08.2013</u>	<u>31.05.2013</u>
a) Corrientes		
Materias primas	86.092	89.786
Productos elaborados y en proceso	73.652	54.269
Importaciones en tránsito	19.340	15.787
Materiales	45.139	39.110
Mercadería de reventa	45.148	41.123
Madera terminada	3.700	5.237
Subtotal	<u>273.071</u>	<u>245.312</u>
Provisión para desvalorización de inventarios	(357)	(1.320)
Total	<u>272.714</u>	<u>243.992</u>


DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora


JOSÉ URTUBEY
Director Secretario autorizado

El informe de fecha 11 de octubre de 2013
se extiende en documento aparte.

DELOITTE S.C.


CÉSAR FERNANDO DE VIVO (Socio)
Contador Público (U.N.R.)
Matrícula 9959 – Ley 8738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

	<u>31.08.2013</u>	<u>31.05.2013</u>
b) No corrientes		
Materias primas	311	289
Productos elaborados y en proceso	792	701
Materiales	71.741	69.436
Mercadería de reventa	2.342	2.033
Subtotal	<u>75.186</u>	<u>72.459</u>
Provisión para desvalorización de inventarios	(250)	(232)
Total	<u>74.936</u>	<u>72.227</u>

El costo de inventarios reconocido como gasto e incluido en la línea de costo de ventas es de 405.104 y 367.037 al 31 de agosto de 2013 y 2012, respectivamente (nota 19).

10. INVERSIONES CONTABILIZADAS UTILIZANDO EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN

La composición de las inversiones en sociedades asociadas y negocios conjuntos al 31 de agosto de 2013 y al 31 de mayo de 2013 es la siguiente:

	<u>31.08.2013</u>	<u>31.05.2013</u>
Participaciones permanentes en negocios conjuntos – Comital Uruguay S.A.	2.874	2.512
Total	<u>2.874</u>	<u>2.512</u>

Resultados por participación en negocios conjuntos

Los resultados por participación en negocios conjuntos correspondientes a los períodos de tres meses finalizados el 31 de agosto de 2013 y 2012 fueron los siguientes:

	<u>31.08.2013</u>	<u>31.08.2012</u>
Comital Uruguay S.A.	165	52
Total	<u>165</u>	<u>52</u>

Las inversiones en negocios conjuntos en las que Fábrica Nacional de Papel Sociedad Anónima tiene participación están presentadas por el método de la participación (valor patrimonial proporcional) y se resume a continuación:

	% de participación	Fecha de cierre del último ejercicio económico	Estados contables utilizados	Período abarcado para resultados	Patrimonio neto	Resultados
Comital Uruguay S.A. (Uruguay)	50,00%	31/12/2012	30/07/2013	01/05/2013 – 31/07/2013	5.747	330


DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora


JOSÉ URTUBEY
Director Secretario autorizado

El informe de fecha 11 de octubre de 2013 se extiende en documento aparte.

DELOITTE S.C.


CÉSAR FERNANDO DE VIVO (Socio)
Contador Público (U.N.R.)
Matrícula 9959 – Ley 8738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

11. PROPIEDADES, PLANTAS Y EQUIPOS

La composición de propiedades, plantas y equipos al 31 de agosto de 2013 y al 31 de mayo de 2013 es la siguiente:

	<u>31.08.2013</u>	<u>31.05.2013</u>
Terrenos	179.877	179.225
Edificios y construcciones	86.864	87.689
Maquinarias e instalaciones	939.273	937.738
Herramientas y equipos	13.163	12.861
Muebles y útiles	2.441	2.297
Vehículos	5.452	4.281
Bienes recibidos en arrendamientos financieros	2.240	2.369
Repuestos	38.913	37.407
Campos en explotación forestal	59.660	55.550
Obras en curso	46.238	35.715
Bienes no operativos	5.936	6.103
Total	<u>1.380.057</u>	<u>1.361.235</u>

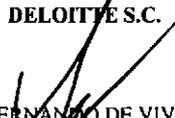
La depreciación de las propiedades, plantas y equipos correspondientes a los períodos de tres meses finalizados el 31 de agosto de 2013 y 2012 reconocidas en el estado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales se presentan en las siguientes líneas:

	<u>31.08.2013</u>	<u>31.08.2012</u>
Costo de ventas	24.124	24.215
Gastos de administración	323	187
Costo de producción de activos biológicos	10	20
Total	<u>24.457</u>	<u>24.422</u>


DANIEL NÉSTOR GALLO
 Por Comisión Fiscalizadora


JOSÉ URTUBEY
 Director Secretario autorizado

El informe de fecha 11 de octubre de 2013
 se extiende en documento aparte.
DELOITTE S.C.


CÉSAR FERNANDO DE VIVO (Socio)
 Contador Público (U.N.R.)
 Matrícula 9959 - Ley 8738
 C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

Movimientos en propiedades, plantas y equipos

El detalle de los movimientos en propiedades, plantas y equipos al 31 de agosto de 2013 y al 31 de mayo de 2013 es el siguiente:

	Terrenos y campos en explotación forestal	Edificios y construcciones	Maquinarias e instalaciones	Herramientas y equipos	Muebles y útiles	Vehículos	Bienes recibidos en arrendamientos financieros	Repuestos	Obras en curso	Bienes no operativos	Total
Valor de origen al 1° de junio de 2012	224.015	176.499	1.576.944	94.069	21.485	13.959	2.989	43.294	47.190	7.441	2.207.885
Altas	-	21	21.217	688	922	2.330	751	4.167	69.947	-	100.043
Bajas	-	-	(6.927)	-	-	(1.061)	-	(10.016)	(459)	-	(18.463)
Transferencias	-	7.769	80.777	724	(226)	171	-	(1.833)	(82.306)	-	5.076
Ajuste por conversión	10.760	19.311	157.084	16.777	1.737	478	-	1.795	1.343	-	209.285
Valor de origen al 31 de mayo de 2013	234.775	203.600	1.829.095	112.258	23.918	15.877	3.740	37.407	35.715	7.441	2.503.826
Altas	-	98	253	13	269	1.423	-	1.106	10.186	-	13.348
Bajas	-	-	-	-	-	(49)	-	(407)	-	-	(456)
Transferencias	-	-	961	-	-	-	-	(281)	244	-	924
Ajuste por conversión	4.762	8.442	76.351	8.030	661	279	-	1.088	93	-	99.706
Valor de origen al 31 de agosto de 2013	239.537	212.140	1.906.660	120.301	24.848	17.530	3.740	38.913	46.238	7.441	2.617.348
Depreciaciones acumuladas al 1° de junio de 2012	-	(92.951)	(703.046)	(82.993)	(19.384)	(11.238)	(950)	-	-	(669)	(911.231)
Bajas	-	-	2.486	-	-	753	-	-	-	-	3.239
Depreciación del ejercicio	-	(7.323)	(79.437)	(2.027)	(645)	(808)	(421)	-	-	(669)	(91.330)
Ajuste por conversión	-	(15.637)	(111.360)	(14.377)	(1.592)	(303)	-	-	-	-	(143.269)
Depreciaciones acumuladas al 31 de mayo de 2013	-	(115.911)	(891.357)	(99.397)	(21.621)	(11.596)	(1.371)	-	-	(1.338)	(1.142.591)
Bajas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Depreciación del período	-	(1.937)	(21.082)	(621)	(183)	(338)	(129)	-	-	(167)	(24.457)
Ajuste por conversión	-	(7.428)	(54.948)	(7.120)	(603)	(144)	-	-	-	-	(70.243)
Depreciaciones acumuladas al 31 de agosto de 2013	-	(125.276)	(967.387)	(107.138)	(22.407)	(12.078)	(1.500)	-	-	(1.505)	(1.237.291)
Valor residual al 31 de agosto de 2013	239.537	86.864	939.273	13.163	2.441	5.452	2.240	38.913	46.238	5.936	1.380.057
Valor residual al 31 de mayo de 2013	234.775	87.689	937.738	12.861	2.297	4.281	2.369	37.407	35.715	6.103	1.361.235


DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora


JOSE ARTUÑEY
Director Secretario autorizado

El informe de fecha 11 de octubre de 2013
se extiende en documento aparte.

DELOITTE S.C.


CÉSAR FERNANDO DE VIVO (Socio)
Contador Público (U.N.R.)
Matrícula 9959 - Ley 8738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

12. ACTIVOS BIOLÓGICOS

La composición de los activos biológicos al 31 de agosto de 2013 y al 31 de mayo de 2013 es la siguiente:

	<u>31.08.2013</u>	<u>31.05.2013</u>
a) Corrientes		
Bosques - Plantaciones maduras	20.726	17.181
Total	<u>20.726</u>	<u>17.181</u>
b) No corrientes		
Bosques - Plantaciones jóvenes (en su etapa inicial de desarrollo)	2.610	3.385
Bosques - Plantaciones en desarrollo (luego de su etapa inicial de desarrollo)	174.109	166.299
Bosques - Plantaciones maduras	3.079	3.258
Total	<u>179.798</u>	<u>172.942</u>

El detalle de los movimientos en activos biológicos al 31 de agosto de 2013 y al 31 de mayo de 2013 es el siguiente:

	<u>31.08.2013</u>	<u>31.05.2013</u>
Saldo de inicio	190.123	168.901
Cambios de activos biológicos		
Nuevas plantaciones	381	5.407
Ganancia por cambios en el valor razonable	10.032	23.615
Incremento en el cambio de moneda extranjera	3.572	8.261
Disminuciones debidas a cosecha	(3.584)	(16.061)
Total cambios	<u>10.401</u>	<u>21.222</u>
Saldo al cierre	<u>200.524</u>	<u>190.123</u>

A la fecha de los presentes estados financieros no hay desembolsos comprometidos para la adquisición de activos biológicos.

13. PRÉSTAMOS BANCARIOS Y OTROS PASIVOS FINANCIEROS

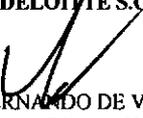
La composición de préstamos bancarios al 31 de agosto de 2013 y al 31 de mayo de 2013 es la siguiente:

	<u>31.08.2013</u>	<u>31.05.2013</u>
a) Corrientes		
Al costo amortizado:		
Bancarios garantizados		
Préstamo DEG (Nota 26.b)	88.707	89.775
Otros (Nota 26.d y 26.e)	66.528	49.130
Bancarios no garantizados		
Prefinanciación de importaciones y exportaciones	12.539	16.572
Otros	305.187	238.816
Total	<u>472.961</u>	<u>394.293</u>


DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora


JOSÉ URTUBEY
Director Secretario autorizado

El informe de fecha 11 de octubre de 2013
se extiende en documento aparte.
DELOITTE S.C.


CÉSAR FERNANDO DE VIVO (Socio)
Contador Público (U.N.R.)
Matricula 9959 - Ley 8738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

	<u>31.08.2013</u>	<u>31.05.2013</u>
b) No corrientes		
Al costo amortizado:		
Bancarios garantizados		
Préstamo DEG (Nota 26.b)	244.963	265.990
Préstamo Banco Ciudad (Nota 26.c)	57.411	52.281
Otros (Nota 26.d y 26.e)	54.737	55.955
Bancarios no garantizados		
Otros	39.459	40.843
Total	<u>396.570</u>	<u>415.069</u>

La composición de otros pasivos financieros al 31 de agosto de 2013 y al 31 de mayo de 2013 es la siguiente:

	<u>31.08.2013</u>	<u>31.05.2013</u>
a) Corrientes		
Al costo amortizado:		
No garantizados		
Cheques descontados y créditos cedidos	30.398	10.768
Arrendamientos financieros	843	910
Total	<u>31.241</u>	<u>11.678</u>
b) No corrientes		
Al costo amortizado:		
No garantizados		
Arrendamientos financieros	826	686
Total	<u>826</u>	<u>686</u>

14. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

La composición de cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar al 31 de agosto de 2013 y al 31 de mayo de 2013 es la siguiente:

	<u>31.08.2013</u>	<u>31.05.2013</u>
a) Corrientes		
Acreedores comerciales comunes	321.649	306.320
Acreedores comerciales documentados	8.481	9.969
Anticipos de clientes	29.594	38.273
Otras cuentas por pagar	4.467	3.803
Otros anticipos recibidos	6.093	-
Total	<u>370.284</u>	<u>358.365</u>
b) No corrientes		
Otras cuentas por pagar (nota 30.a)	34.156	32.484
Total	<u>34.156</u>	<u>32.484</u>

Otros anticipos recibidos:

El 21 de octubre de 2012 parte de los productos terminados y de las instalaciones de la planta de Capitán Bermúdez fueron dañados por fuertes tormentas y otras inclemencias climáticas. Los reclamos presentados a la compañía de seguros fueron aceptados. El monto total del resarcimiento ascendió a miles de pesos 12.510 (correspondiente al monto total de daños, estimado en miles de pesos 13.900, neto de una franquicia de miles de pesos 1.390).


DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora


JOSÉ URTEBEY
Director Secretario autorizado

El informe de fecha 11 de octubre de 2013
se extiende en documento aparte.

DELOITTE S.C.


CÉSAR FERNANDO DE VIVO (Socio)
Contador Público (U.N.R.)
Matricula 9959 - Ley 8738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

Celulosa Argentina S.A. ya percibió la totalidad del resarcimiento acordado y continúa efectuando las tareas de reparación y restauración sobre los bienes de uso dañados.

Al 31 de agosto de 2013 la línea Otros anticipos recibidos presenta el resarcimiento cobrado, neto de los gastos incurridos a esa fecha.

Al 31 de mayo de 2013 Celulosa Argentina S.A. había contabilizado el importe a recuperar por los productos terminados y los anticipos recibidos netos de los gastos incurridos a esa fecha en trabajos de restauración de los bienes de uso dañados y de la franquicia. El monto ascendía a miles de pesos 1.100 y se presentó como Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar (nota 7).

15. PROVISIONES

La composición de las provisiones al 31 de agosto de 2013 y al 31 de mayo de 2013 es la siguiente:

	<u>31.08.2013</u>	<u>31.05.2013</u>
a) Corrientes		
Para contingencias judiciales varias de naturaleza laboral	158	158
Para contingencias judiciales varias de otra naturaleza	11.820	11.918
Total – Corrientes	<u>11.978</u>	<u>12.076</u>
b) No corrientes		
Para contingencias judiciales varias de naturaleza laboral	4.490	4.362
Para contingencias judiciales varias de otra naturaleza	5.283	5.496
Total – No corrientes	<u>9.773</u>	<u>9.858</u>
Total Provisiones	<u>21.751</u>	<u>21.934</u>

Los movimientos de la provisión son los siguientes:

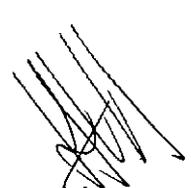
	<u>31.08.2013</u>	<u>31.05.2013</u>
Saldo de inicio	21.934	18.759
Cambios en provisiones		
Aumentos (*)	245	3.081
Intereses y actualizaciones por juicios (**)	411	1.286
Utilizado para su destino específico	(711)	(1.090)
Disminuciones (***)	(98)	(102)
Total cambios	<u>(183)</u>	<u>3.175</u>
Saldo al cierre	<u>21.751</u>	<u>21.934</u>

(*) Los incrementos de la provisión para contingencias varias en el período de tres meses finalizado el 31 de agosto de 2013 se presentan en el estado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales en la línea de Otros egresos por 200 y en Gastos de Administración, en la línea Sueldos y Jornales, por 45.

(**) Los incrementos por intereses y actualizaciones de la provisión para contingencias varias se presentan en el estado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales en la línea Egresos financieros (Nota 21).

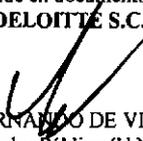
(***) Los recuperos de la provisión para contingencias varias se presentan en el estado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales en la línea de Otros ingresos.


DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora


JOSÉ URTUBEY
Director Secretario autorizado

El informe de fecha 11 de octubre de 2013
se extiende en documento aparte.

DELOITTE S.C.


CÉSAR FERNANDO DE VIVO (Socio)
Contador Público (U.N.R.)
Matrícula 9959 – Ley 8738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

16. IMPUESTO A LAS GANANCIAS CORRIENTE Y DIFERIDO

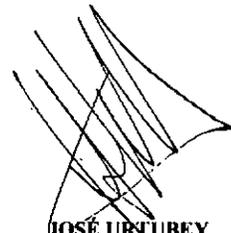
Activos por impuestos diferidos

La composición del activo neto por impuestos diferidos al 31 de agosto de 2013 y al 31 de mayo de 2013 es la siguiente:

	<u>31.08.2013</u>	<u>31.05.2013</u>
Quebrantos impositivos (netos de provisión para desvalorización)	14.745	12.601
Valuación de deudores comerciales	1.124	1.054
Valuación de propiedades, plantas y equipos	9.367	7.939
Provisión para juicios	185	143
Valuación de proyecto de inversión (1)	46.397	48.119
Provisión para desvalorización del impuesto diferido (1)	<u>(39.317)</u>	<u>(40.777)</u>
Subtotal activo por impuesto diferido	<u>32.501</u>	<u>29.079</u>
Valuación de inventarios	(17.941)	(12.590)
Otros	<u>(1.239)</u>	<u>(1.187)</u>
Subtotal pasivo por impuesto diferido	<u>(19.180)</u>	<u>(13.777)</u>
Total activo neto por impuesto diferido	<u>13.321</u>	<u>15.302</u>

- (1) Corresponde a un activo por beneficio fiscal que obtuvo Fabrica Nacional de Papel S.A. vinculado a un proyecto de inversión que implicó la construcción de una nueva planta de generación de vapor y energía eléctrica en base a biomasa, que permitirá una significativa reducción de costos e independencia total de los combustibles fósiles para generación de vapor. Dicha exoneración de Impuestos a las rentas de las Actividades Económicas será aplicable por un plazo de cinco años a partir del ejercicio comprendido entre el 1/6/2008 y el 31/5/2009 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. Dada la existencia de pérdidas fiscales y basada en proyecciones de resultados fiscales para los próximos ejercicios, la sociedad controlada ha entendido prudente constituir una provisión para cubrir parte del activo generado por este beneficio fiscal. La nueva planta de generación entró en operación en el mes de abril de 2012.


DANIEL NÉSTOR GALLO
 Por Comisión Fiscalizadora


JOSÉ URQUIBEY
 Director Secretario autorizado

El informe de fecha 11 de octubre de 2013
 se extiende en documento aparte.

DELOITTE S.C.


CÉSAR FERNANDO DE VIVO (Socio)
 Contador Público (U.N.R.)
 Matrícula 9959 - Ley 8738
 C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

Pasivos por impuestos diferidos

La composición del pasivo neto por impuestos diferidos al 31 de agosto de 2013 y al 31 de mayo de 2013 es la siguiente:

	<u>31.08.2013</u>	<u>31.05.2013</u>
Provisión para deudores incobrables	1.754	1.788
Provisiones para contingencias	6.839	6.839
Provisión para bonificaciones	-	123
Provisión por prescripción de créditos por impuesto a la ganancia mínima presunta	460	460
Gastos deducibles con el pago efectivo	53.276	45.644
Quebrantos impositivos (netos de provisión para desvalorización)	36.584	32.916
Valuación de deudas comerciales	1.139	1.151
Valuación de inventarios	4.325	4.370
Otros	790	764
Subtotal activo por impuesto diferido	<u>105.167</u>	<u>94.055</u>
Valuación de inventarios	-	(28)
Valuación de propiedades, plantas y equipos	(194.017)	(194.721)
Resultado de inversión en sociedad controlada del exterior	(88)	(88)
Valuación de activos biológicos	(16.862)	(15.772)
Deducciones por arrendamientos financieros	(79)	(71)
Venta y reemplazo	(10)	(11)
Otros	(375)	(370)
Subtotal pasivo por impuesto diferido	<u>(211.431)</u>	<u>(211.061)</u>
Total pasivo neto por impuesto diferido	<u>(106.264)</u>	<u>(117.006)</u>

Quebrantos acumulados

Los quebrantos acumulados por impuesto a las ganancias declarados por la Sociedad y sus controladas pendientes de utilización al 31 de agosto de 2013 son los siguientes:

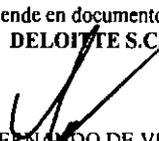
Ejercicio de generación	Importe del quebranto	Tasa impositiva vigente	Crédito por quebrantos impositivos acumulados	Ejercicio de prescripción
2009	44.095	25%/35%	14.961	2014
2010	25.344	35%	8.871	2015
2011	17.356	35%	6.074	2016
2012	59.602	25%/35%	16.257	2017
2013	46.007	35%	15.280	2018
2014 (tres meses)	12.052	35%	4.218	2019
Subtotal	<u>204.456</u>		<u>65.661</u>	
Provisión para desvalorización			(14.332)	
Total			<u>51.329</u>	


DANIEL NÉSTOR GALLO
 Por Comisión Fiscalizadora


JOSÉ URTUBEY
 Director Secretario autorizado

El informe de fecha 11 de octubre de 2013
 se extiende en documento aparte.

DELOITTE S.C.


CÉSAR FERNANDO DE VIVO (Socio)
 Contador Público (U.N.R.)
 Matrícula 9959 - Ley 8738
 C.P.C.E. Peia. de Santa Fe

La evolución de las diferencias temporarias de medición y los quebrantos impositivos acumulados para el activo y pasivo, netos, por impuesto diferido es la siguiente:

	<u>31.08.2013</u>	<u>31.05.2013</u>
Pasivo neto por impuesto diferido al inicio del ejercicio	101.704	136.367
Cambios del período		
Beneficio	(9.345)	(32.666)
Ajuste por conversión	(1.066)	(200)
Diferencia de cambio	1.650	(1.797)
Total cambios	<u>(8.761)</u>	<u>(34.663)</u>
Pasivo neto por impuesto diferido al cierre del período	<u>92.943</u>	<u>101.704</u>

La composición del beneficio por impuesto a las ganancias es la siguiente:

	<u>31.08.2013</u>	<u>31.08.2012</u>
Corriente	(4.166)	(1.311)
Diferido	9.345	7.706
Total - Beneficio	<u>5.179</u>	<u>6.395</u>

17. CAPITAL SOCIAL

La composición del capital social al 31 de agosto de 2013 y al 31 de mayo de 2013 es la siguiente:

	<u>31.08.2013</u>	<u>31.05.2013</u>
Capital en acciones	100.974	100.974
Ajuste de capital	91.037	91.037
Total	<u>192.011</u>	<u>192.011</u>

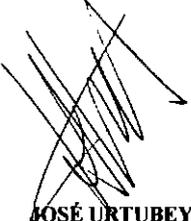
Al 31 de agosto de 2013 y durante los últimos tres ejercicios el capital suscrito, integrado y autorizado a la oferta pública era de 100.974.

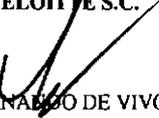
El capital en acciones está compuesto por:

	<u>31.08.2013</u>	<u>31.08.2012</u>
360.625 acciones ordinarias de valor nominal \$ 0,01 de 5 votos y 10.093.818.443 acciones ordinarias de valor nominal \$ 0,01 de 1 voto	100.942	100.942
3.251.316 acciones preferidas de valor nominal \$ 0,01	32	32
Total	<u>100.974</u>	<u>100.974</u>


DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora

El informe de fecha 11 de octubre de 2013
se extiende en documento aparte.
DELOITTE S.C.


JOSÉ URTUBEY
Director Secretario autorizado


CÉSAR FERNALDO DE VIVO (Socio)
Contador Público (U.N.R.)
Matricula 9959 - Ley 8738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

18. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

La composición de los ingresos de actividades ordinarias correspondiente a los períodos de tres meses finalizados el 31 de agosto de 2013 y 2012 es la siguiente:

	<u>31.08.2013</u>	<u>31.08.2012</u>
<u>Venta de pasta y papel</u>		
Mercado interno	361.759	312.996
Mercado externo	109.506	102.306
<u>Venta de madera</u>		
Mercado interno	48.431	38.340
Mercado externo	-	252
(-) Impuestos sobre ventas	<u>(7.856)</u>	<u>(5.422)</u>
Total	<u>511.840</u>	<u>448.472</u>

19. COSTO DE VENTAS

Información requerida por el art. 64 inciso b) de la Ley N° 19.550

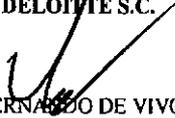
La composición del costo de producción, expuesto según su naturaleza, correspondiente a los períodos de tres meses finalizados el 31 de agosto de 2013 y 2012 es la siguiente:

	<u>31.08.2013</u>	<u>31.08.2012</u>
Honorarios y retribuciones por servicios	3.415	2.847
Sueldos y jornales	50.572	42.567
Contribuciones sociales	16.869	11.648
Impuestos, tasas y contribuciones	1.553	1.215
Depreciaciones de propiedades, planta y equipo y amortizaciones de otros activos intangibles	24.144	24.156
Mantenimiento	18.952	14.363
Consumos de servicios	2.100	1.917
Fletes	1.480	921
Seguros	3.204	2.832
Alquileres	1.780	2.118
Comunicaciones	290	269
Movilidad y viáticos	393	291
Limpieza y mantenimiento	848	560
Servicios de vigilancia	1.590	1.349
Servicios de sistematización de datos	85	151
Insumos	5.763	4.598
Combustibles y lubricantes	766	554
Elaboración monte y flete	86	146
Gastos de forestación	1	19
Seguridad e higiene	185	130
Secado	30	129
Otros	7.946	4.978
Total	<u>142.052</u>	<u>117.758</u>


DANIEL NÉSTOR GALLO
 Por Comisión Fiscalizadora


JOSÉ URTUBEY
 Director Secretario autorizado

El informe de fecha 11 de octubre de 2013
 se extiende en documento aparte.
DELOITTE S.C.


CÉSAR FERNANDO DE VIVO (Socio)
 Contador Público (U.N.R.)
 Matrícula 9959 – Ley 8738
 C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

La composición de los gastos directos de venta, expuestos según su naturaleza, correspondiente a los periodos de tres meses finalizados el 31 de agosto de 2013 y 2012 es la siguiente:

	<u>31.08.2013</u>	<u>31.08.2012</u>
Sueldos y jornales	2.402	2.066
Contribuciones sociales	351	279
Comisiones	18.920	15.077
Alquileres	1	7
Comunicaciones	74	74
Movilidad y viáticos	632	461
Honorarios y retribuciones por servicios	120	340
Impuestos, tasas y contribuciones	13	12
Depreciaciones de propiedades, planta y equipo y amortizaciones de otros activos intangibles	74	59
Seguros	12	11
Limpieza y mantenimiento	4	12
Servicios de vigilancia	1	1
Servicios de sistematización de datos	15	22
Consumo de servicios	63	37
Deudores incobrables	178	157
Mantenimiento	53	46
Otros	195	241
Total	<u>23.108</u>	<u>18.902</u>

Costo de ventas

La composición del costo de ventas correspondiente a los periodos de tres meses finalizados el 31 de agosto de 2013 y 2012 es la siguiente:

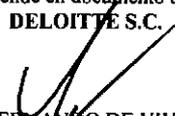
	<u>31.08.2013</u>	<u>31.08.2012</u>
Saldo de inicio de inventarios	317.771	309.626
Consumos de activos biológicos para la producción de inventarios	6.189	4.727
Compras de insumos y materias primas	249.146	226.956
Costos de producción y gastos directos de venta (*)	165.160	136.660
Ajuste por conversión	15.095	9.655
Saldo al cierre de inventarios	(348.257)	(320.587)
Total	<u>405.104</u>	<u>367.037</u>

(*) Según información requerida por el art. 64 inc b) de la Ley N° 19.550 arriba expuesto.


DANIEL NÉSTOR GALLO
 Por Comisión Fiscalizadora


JOSÉ URTUBEY
 Director Secretario autorizado

El informe de fecha 11 de octubre de 2013
 se extiende en documento aparte.
DELOITTE S.C.


CÉSAR FERNANDO DE VIVO (Socio)
 Contador Público (U.N.R.)
 Matrícula 9959 – Ley 8738
 C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

20. COSTOS DE DISTRIBUCIÓN Y GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Información requerida por el art. 64 inciso b) de la Ley N° 19.550

La composición de los costos de distribución y gastos de administración, expuestos según su naturaleza, correspondiente a los períodos de tres meses finalizados el 31 de agosto de 2013 y 2012 es la siguiente:

	31.08.2013		31.08.2012	
	Costos de distribución	Gastos de administración	Costos de distribución	Gastos de administración
Retribución de administradores, directores y Comisión Fiscalizadora	-	4.225	-	2.346
Honorarios y retribuciones por servicios	1.228	2.319	820	1.817
Sueldos y jornales	2.053	12.566	2.090	10.759
Contribuciones sociales	668	5.516	552	4.025
Impuestos, tasas y contribuciones	2.518	6.836	1.831	6.050
Fletes	6.827	-	3.834	-
Depreciaciones de propiedades, planta y equipo y amortizaciones de otros activos intangibles		435	-	404
Gastos de entrega	11.815	-	13.939	-
Deudores incobrables	-	279 (*)	-	24
Seguros	2	179	2	241
Alquileres	-	1.295	-	1.140
Comunicaciones	-	445	-	371
Movilidad y viáticos	-	665	-	485
Limpieza y mantenimiento	-	129	-	346
Servicios de vigilancia	-	725	-	569
Servicios de sistematización de datos	-	723	-	409
Consumo de servicios	-	138	-	32
Combustibles y lubricantes	-	64	-	26
Seguridad e higiene	-	65	-	14
Insumos	-	113	-	99
Mantenimiento	-	229	-	39
Otros	1.115	3.726	527	1.884
Total	26.226	40.672	23.595	31.080

(*) Incluye cargos directos por 37.


DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora


JOSÉ URTUBEY
Director Secretario autorizado

El informe de fecha 11 de octubre de 2013
se extiende en documento aparte.
DELOITTE S.C.


CÉSAR FERNÁNDEZ DE VIVO (Socio)
Contador Público (U.N.R.)
Matrícula 9959 – Ley 8738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

21. RESULTADOS FINANCIEROS Y DIFERENCIA DE CAMBIO NETA

La composición de ingresos financieros y egresos financieros correspondientes a los períodos de tres meses finalizados el 31 de agosto de 2013 y 2012 es la siguiente:

	<u>31.08.2013</u>	<u>31.08.2012</u>
<u>Ingresos financieros</u>		
Intereses	428	443
Intereses con Fanapel Investment Corp.	110	91
Intereses con Tapebicué LLC	102	85
Ingresos por colocaciones	115	70
Otros	44	16
Total	<u>799</u>	<u>705</u>
<u>Egresos financieros</u>		
Intereses bancarios y comerciales	(27.116)	(21.083)
Intereses con Fanapel Investment Corp.	(1.236)	(1.026)
Bonificaciones y descuentos por pronto pago	(2.001)	(2.573)
Intereses y actualizaciones por juicios	(411)	(232)
Otros	(494)	(467)
Total	<u>(31.258)</u>	<u>(25.381)</u>

La composición de la diferencia de cambio neta correspondiente a los períodos de tres meses finalizados el 31 de agosto de 2013 y 2012 es la siguiente:

	<u>31.08.2013</u>	<u>31.08.2012</u>
<u>Diferencia de cambio</u>		
Ingresos por variación cambiaria	17.328	7.630
Egresos por variación cambiaria	(79.041)	(36.502)
Total	<u>(61.713)</u>	<u>(28.872)</u>

22. RESULTADO POR ACCIÓN

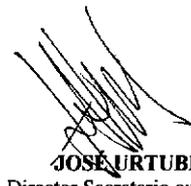
Ganancia por acción básica

Las ganancias y el número promedio ponderado de acciones ordinarias usados en el cálculo de las ganancias por acción básicas son los siguientes:

	<u>31.08.2013</u>	<u>31.08.2012</u>
Pérdida del período atribuible a los propietarios de la controladora	(39.865)	(20.810)
Resultado acciones preferidas	(1)	(1)
Pérdida usada en el cálculo de las ganancias por acción básicas	(39.866)	(20.811)
Pérdida usada en el cálculo de las ganancias por acción básicas provenientes de operaciones que continúan	(39.866)	(20.811)
Número promedio ponderado de acciones ordinarias para propósitos de las ganancias por acción básicas (en miles)	100.942	100.942
Pérdida por acción básica atribuible a los propietarios de la controladora	<u>(0,3949)</u>	<u>(0,2062)</u>

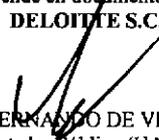
Se presenta exclusivamente el indicador básico ya que no existen obligaciones negociables ni otros pasivos convertibles en acciones ordinarias que generen efecto diluyente para los períodos finalizados el 31 de agosto de 2013 y 2012.


DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora


JOSE URTUBEY
Director Secretario autorizado

El informe de fecha 11 de octubre de 2013
se extiende en documento aparte.

DELOITTE S.C.


CÉSAR FERNANDO DE VIVO (Socio)
Contador Público (U.N.R.)
Matrícula 9959 – Ley 8738
C.P.C.E. Peña. de Santa Fe

23. SEGMENTOS DE OPERACIÓN

Los segmentos de operación se han definido de acuerdo a la manera en que la alta gerencia los reporta internamente con el fin de tomar las decisiones relativas a la operación y asignación de recursos.

Además, para la definición de los segmentos de operación se ha considerado la disponibilidad de información financiera relevante.

En función de lo requerido por la NIIF 8, la Sociedad ha establecido una segmentación de sus operaciones según las siguientes unidades de negocio:

- Pasta y papel
- Madera sólida
- Otros

Los responsables de tomar las decisiones antes mencionadas son el Gerente de Administración y Finanzas de la Sociedad y otros directivos encargados de la operación de la unidad de negocio (segmento), quienes evalúan el rendimiento de las operaciones en función a los resultados finales por segmento.

Período de tres meses finalizado el 31 de agosto de 2013:	Pasta y Papel	Madera Sólida	Otros	Total
Ingresos de las actividades ordinarias	464.440	47.400	-	511.840
Ganancia por cambios en el valor razonable de activos biológicos	1.690	8.342	-	10.032
Ingresos financieros	587	212	-	799
Gastos por intereses	(28.621)	(636)	-	(29.257)
Depreciaciones y amortizaciones de Propiedades, plantas y equipos y activos intangibles distintos de la plusvalía	(23.105)	(1.548)	-	(24.653)
(Pérdida) Ganancia del segmento	(45.807)	6.167	(14)	(39.654)
Participación en el resultado de negocios conjuntos contabilizados según el método de la participación	(5.893)	6.072	(14)	165
Beneficio (Gasto) por impuesto a las ganancias	6.536	(1.349)	(8)	5.179
Adquisición de propiedades, plantas y equipos	11.093	2.255	-	13.348
Adquisición de activos intangibles distintos de la plusvalía	-	4	-	4

Período finalizado el 31 de agosto de 2013:	Pasta y Papel	Madera Sólida	Otros	Total
Activos por segmento	2.061.793	359.239	57	2.421.089
Importe en asociadas y subsidiarias contabilizadas bajo el método de la participación	2.874	-	-	2.874
Pasivos por segmento	1.498.685	94.924	115	1.593.724


DANIEL NÉSTOR GALLO
 Por Comisión Fiscalizadora


JOSE URQUIBEY
 Director Secretario autorizado

El informe de fecha 11 de octubre de 2013
 se extiende en documento aparte.

DELOITTE S.C.


CÉSAR FERNANDO DE VIVO (Socio)
 Contador Público (U.N.R.)
 Matrícula 9959 - Ley 8738
 C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

Periodo de tres meses finalizado el 31 de agosto de 2012:	Pasta y Papel	Madera Sólida	Otros	Total
Ingresos de las actividades ordinarias	410.697	37.775	-	448.472
Ganancia por cambios en el valor razonable de activos biológicos	1.281	1.892	-	3.173
Ingresos financieros	529	176	-	705
Gastos por intereses	(22.242)	(566)	-	(22.808)
Depreciaciones y amortizaciones de Propiedades, plantas y equipos y activos intangibles distintos de la plusvalía	(23.209)	(1.430)	-	(24.639)
Pérdida del segmento	(20.448)	(30)	(5)	(20.483)
Participación en el resultado de negocios conjuntos contabilizados según el método de la participación	53	(1)	-	52
Beneficio (Gasto) por impuesto a las ganancias	6.221	183	(9)	6.395
Adquisición de propiedades, plantas y equipos	14.489	676	-	15.165
Adquisición de activos intangibles distintos de la plusvalía	4	6	-	10

Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2013:	Pasta y Papel	Madera Sólida	Otros	Total
Activos por segmento	1.982.672	348.220	53	2.330.945
Importe en asociadas y subsidiarias contabilizadas bajo el método de la participación	2.512	-	-	2.512
Pasivos por segmento	1.416.266	91.553	89	1.507.908


DANIEL NÉSTOR GALLO
 Por Comisión Fiscalizadora


JÓSE URTEBEY
 Director Secretario autorizado

El informe de fecha 11 de octubre de 2013
 se extiende en documento aparte.

DELOITTE S.C.

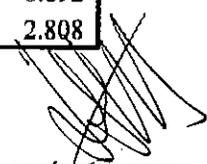

CÉSAR FERNANDO DE VIVO (Socio)
 Contador Público (U.N.R.)
 Matrícula 9959 – Ley 8738
 C.P.C.E. Peña de Santa Fe

24. ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS POR MONEDA DE ORIGEN

La apertura por moneda de los activos y pasivos financieros al 31 de agosto de 2013 y al 31 de mayo de 2013 es la siguiente:

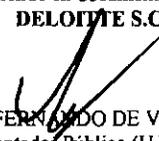
Rubro	Monto en moneda de origen	31.08.2013	31.05.2013
Activo Corriente			
Efectivo y equivalentes del efectivo			
Dólares estadounidenses	613	3.450	9.576
\$ Argentinos	8.124	8.124	13.584
\$ Chilenos	151.103	1.668	1.451
\$ Uruguayos	12.102	3.015	3.537
Euros	1	4	-
Otros activos financieros			
Dólares estadounidenses	-	-	7.782
\$ Uruguayos	28.478	7.095	28
Arrendamientos financieros por cobrar			
Dólares estadounidenses	35	199	736
\$ Argentinos	1.883	1.883	1.922
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar			
Dólares estadounidenses	10.282	57.906	56.792
\$ Argentinos	233.048	233.048	193.206
\$ Chilenos	2.351.975	25.963	26.216
\$ Uruguayos	42.442	10.574	16.730
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas			
Dólares estadounidenses	1.757	9.898	9.099
\$ Uruguayos	2.015	502	521
Activo No Corriente			
Otros activos financieros			
Dólares estadounidenses	50	281	235
\$ Argentinos	95	95	91
Arrendamientos financieros por cobrar			
\$ Argentinos	906	906	1.375
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar			
Dólares estadounidenses	69	386	360
\$ Uruguayos	718	179	185
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas			
Dólares estadounidenses	1.295	7.291	6.692
\$ Argentinos	3.065	3.065	2.808


DANIEL NÉSTOR GALLO
 Por Comisión Fiscalizadora


JOSÉ URTUBEY
 Director Secretario autorizado

El informe de fecha 11 de octubre de 2013
 se extiende en documento aparte.

DELOITTE S.C.


CÉSAR FERNANDO DE VIVO (Socio)
 Contador Público (U.N.R.)
 Matrícula 9959 - Ley 8738
 C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

Rubro	Monto en moneda de origen	31.08.2013	31.05.2013
Pasivo Corriente			
Préstamos bancarios			
Dólares estadounidenses	51.600	292.674	277.907
\$ Argentinos	180.287	180.287	116.386
Otros pasivos financieros			
Dólares estadounidenses	15	84	101
\$ Argentinos	31.017	31.017	11.435
\$ Chilenos	12.683	140	142
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar			
Dólares estadounidenses	22.158	125.678	87.851
Euros	3.210	24.080	712
CDN	-	-	47
\$ Argentinos	198.466	198.466	249.500
\$ Chilenos	89.321	986	1.393
\$ Uruguayos	84.588	21.074	18.862
Cuentas por pagar a entidades relacionadas			
Dólares estadounidenses	13.072	74.142	68.735
\$ Argentinos	354	354	293
Pasivo No Corriente			
Préstamos bancarios			
Dólares estadounidenses	67.309	381.779	399.959
\$ Argentinos	14.791	14.791	15.110
Otros pasivos financieros			
Dólares estadounidenses	1	4	7
\$ Argentinos	648	648	467
\$ Chilenos	15.763	174	212
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar			
Dólares estadounidenses	6.022	34.156	32.484


DANIEL NÉSTOR GALLO
 Por Comisión Fiscalizadora


JOSÉ URTUBEY
 Director Secretario autorizado

El informe de fecha 11 de octubre de 2013
 se extiende en documento aparte.

DELOITTE S.C.


CÉSAR FERNANDO DE VIVO (Socio)
 Contador Público (U.N.R.)
 Matrícula 9959 - Ley 8738
 C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

25. INSTRUMENTOS FINANCIEROS Y GESTIÓN DE RIESGOS

Categorías de los instrumentos financieros

Los instrumentos financieros del Grupo al 31 de agosto de 2013 y al 31 de mayo de 2013 se detallan en el siguiente cuadro:

	31.08.2013	31.05.2013
<u>Activos financieros:</u>		
Inversiones mantenidas hasta su vencimiento		
Títulos públicos	376	326
Efectivo y equivalentes al efectivo		
Efectivo en caja	3.426	3.138
Saldo en bancos	12.835	25.010
Otros activos financieros		
Depósitos en garantía	7.095	7.810
Préstamos y Cuentas por cobrar		
Arrendamientos financieros por cobrar	2.988	4.033
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	328.056	293.489
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	20.756	19.120
<u>Pasivos financieros medidos al costo amortizado:</u>		
Préstamos bancarios	869.531	809.362
Otros pasivos financieros	32.067	12.364
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	404.440	390.849
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	74.496	69.028

Valor razonable de los instrumentos financieros valuados a costo amortizado

Los instrumentos financieros del Grupo valorizados a costo amortizado poseen la siguiente estimación de su valor razonable al 31 de agosto de 2013 y al 31 de mayo de 2013:

	31.08.2013	31.05.2013
Efectivo y equivalentes al efectivo		
Efectivo en caja	3.426	3.138
Saldo en bancos	12.835	25.010
Otros activos financieros		
Depósitos en garantía	7.095	7.810
Préstamos y Cuentas por cobrar		
Arrendamientos financieros por cobrar	2.988	4.033
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	328.056	293.489
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	20.756	19.120
Pasivos financieros medidos al costo amortizado:		
Préstamos bancarios	869.531	809.362
Otros pasivos financieros	32.067	12.364
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	404.440	390.849
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	74.496	69.028


DANIEL NÉSTOR GALLO
 Por Comisión Fiscalizadora


JOSE URTEBE
 Director Secretario autorizado

El informe de fecha 11 de octubre de 2013
 se extiende en documento aparte.
DELOITTE S.C.


CÉSAR FERNANDO DE VIVO (Socio)
 Contador Público (U.N.R.)
 Matrícula 9959 - Ley 8738
 C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

26. ACTIVOS GRAVADOS, GARANTÍAS OTORGADAS Y COMPROMISOS ASUMIDOS

a) La Sociedad ha constituido depósitos en garantía según el siguiente detalle:

	Valor de libros	
	31.08.2013	31.05.2013
Judiciales – Laborales (*)	393	393
Prefinanciación de exportaciones (Nota 26.f)	7.068	7.810
Judiciales – Otros (*)	589	633
Otros	27	-
Total	8.077	8.836

(*) Clasificados como otros activos no financieros

b) Préstamo de DEG:

El 30 de marzo de 2006 la Sociedad arribó a un acuerdo con Nederlandse Financierings-Maatschappij Voor Ontwikkelingslanden N.V. (FMO) y DEG - Deutsche Investitions- und Entwicklungsgesellschaft MBH (“los Acreedores”) para el otorgamiento de una facilidad crediticia (“el Préstamo 1”) por un monto total de capital de dólares estadounidenses 25 millones (US\$ 25.000.000).

El 30 de mayo de 2008 la Sociedad celebró un nuevo acuerdo con FMO y DEG para el otorgamiento de otra facilidad crediticia (“el Préstamo 2”) por un monto total de capital de dólares estadounidenses 90 millones (US\$ 90.000.000).

El Préstamo 2 comprendió dos tramos: I) hasta dólares estadounidenses 20 millones, destinado a financiar obras y mejoras en las plantas y compra de tierras, y II) hasta dólares estadounidenses 70 millones, para financiar la reestructuración del grupo económico que integra la Sociedad realizada el 30 de mayo de 2008 y descripta en la nota 3.14 de los estados financieros consolidados anuales por el ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2013.

Con el fin de adecuar los contratos de ambos préstamos a un contexto económico más complejo, consecuencia principalmente de la severa crisis financiera internacional acaecida en el segundo semestre del año 2008, el 11 de noviembre de 2010 se efectuaron ciertas enmiendas a los contratos existentes, lográndose flexibilizar los mismos en beneficio de la Sociedad.

Posteriormente, el 29 de febrero de 2012 la Sociedad suscribió un nuevo acuerdo con DEG (“el Acuerdo”), a quien FMO cedió sus derechos y obligaciones bajo ambos préstamos, por el cual se enmiendan, reformulan y combinan los acuerdos originalmente firmados el 30 de marzo de 2006 y el 30 de mayo de 2008 más sus respectivas enmiendas efectuadas el 11 de noviembre de 2010. La vigencia de este nuevo acuerdo estaba sujeta al cumplimiento de determinadas condiciones, las cuales finalmente se alcanzaron el 15 de marzo de 2012, fecha desde la cual este nuevo acuerdo se encuentra en plena vigencia.

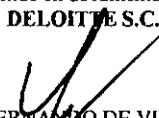
El Acuerdo introdujo ciertas modificaciones a los contratos originales. Como consecuencia de ellas, las principales condiciones actualmente vigentes son las siguientes:

a) Se unificaron en un mismo documento ambas facilidades crediticias (saldos adeudados correspondientes al Préstamo 1 de capital original de dólares estadounidenses 25 millones y al Préstamo 2 de capital original de dólares estadounidenses 90 millones), resultando en un tramo con un capital de dólares estadounidenses 13 millones y vencimiento final en junio de 2018 (“Tramo 1”) y otro tramo con un capital de dólares estadounidenses 52,1 millones (“Tramo 2”) y vencimiento final en diciembre de 2016;


DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora


JOSÉ URTUBEY
Director Secretario autorizado

El informe de fecha 11 de octubre de 2013
se extiende en documento aparte.
DELOITTE S.C.


CÉSAR FERNANDO DE VIVO (Socio)
Contador Público (U.N.R.)
Matrícula 9959 – Ley 8738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

- b) Se otorgó un período de gracia de 18 meses para el pago de cuotas semestrales de capital e intereses de ambos tramos, en virtud del cual el primer vencimiento operó el 15 de junio de 2013 y fue cumplido por la Sociedad;
- c) Se modificó el margen para determinar los intereses a partir de la fecha de entrada en vigencia del nuevo acuerdo, estableciendo un interés resultante de aplicar la tasa LIBOR más un 6,125% para el Tramo 1 y más un 5,75% para la parte que corresponde al Tramo 2;
- d) DEG participó a otros bancos de la facilidad crediticia que mantiene la Sociedad (de ahora en adelante denominada "el Préstamo").

A los fines de garantizar el cumplimiento de las obligaciones asumidas por el Préstamo, la Sociedad:

- Constituyó a favor de los prestamistas:

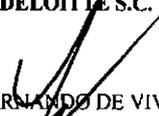
- (i) una hipoteca en primer grado de privilegio sobre ciertos inmuebles propiedad de Celulosa Argentina S.A. en la localidad de Capitán Bermúdez, Provincia de Santa Fe, por dólares estadounidenses 5,6 millones inscrita originalmente el 25 de junio de 2007 y modificada, para adaptarla a las condiciones contractuales actualmente vigentes, el 19 de marzo de 2012,
- (ii) una prenda fija con registro sobre ciertas maquinarias de Celulosa Argentina S.A. ubicadas en la planta de Capitán Bermúdez, Provincia de Santa Fe, por un valor de dólares estadounidenses 7,5 millones inscrita originalmente el 13 de septiembre de 2006 y modificada, para adaptarla al mencionado valor y a las condiciones contractuales actualmente vigentes, el 29 de febrero de 2012. Dicha modificación fue inscrita el 14 de mayo de 2012;
- (iii) una hipoteca en segundo grado de privilegio sobre los inmuebles de propiedad de la Sociedad ubicados en Capitán Bermúdez, Provincia de Santa Fe, en los cuales funciona una de las plantas de la Sociedad por un valor de dólares estadounidenses 33 millones. Esta hipoteca fue inscrita originalmente el 7 de agosto de 2008 y modificada, para adaptarla al mencionado valor y a las condiciones contractuales actualmente vigentes, el 19 de marzo de 2012. Dicha modificación fue inscrita el 14 de mayo de 2012;
- (iv) una hipoteca en primer grado de privilegio sobre los inmuebles de propiedad de la Sociedad ubicados en Zárate, Provincia de Buenos Aires, en los cuales funciona otra de las plantas de la Sociedad por un valor de dólares estadounidenses 12 millones. Esta hipoteca fue inscrita originalmente el 15 de mayo de 2009 y modificada, para adaptarla al mencionado valor y a las condiciones contractuales actualmente vigentes, el 19 de marzo de 2012;
- (v) una prenda con registro sobre las maquinarias y/u otros equipos de propiedad de la Sociedad que se encuentran en el inmueble objeto de la hipoteca mencionada en el acápite (i) por un valor de dólares estadounidenses 57,6 millones,
 - a. en segundo grado de privilegio, en el caso de bienes que fueron afectados oportunamente por una prenda con registro en primer grado de privilegio, en garantía del Préstamo 1 otorgado el 30 de marzo de 2006 por dólares estadounidenses 25 millones, y
 - b. en primer grado de privilegio, sobre los adquiridos con posterioridad a esa fecha.
 Esta prenda fue inscrita originalmente el 25 de junio de 2008 en el Registro de Maquinaria Agrícola, Vial o Industrial y Crédito Prendario de la ciudad de San Lorenzo y modificada, para adaptarla al mencionado valor y a las condiciones contractuales actualmente vigentes, el 29 de febrero de 2012;


DANIEL NÉSTOR GALLO
 Por Comisión Fiscalizadora


JOSÉ URTUBEY
 Director Secretario autorizado

El informe de fecha 11 de octubre de 2013
 se extiende en documento aparte.

DELOITTE S.C.


CÉSAR FERNANDO DE VIVO (Socio)
 Contador Público (U.N.R.)
 Matrícula 9959 - Ley 8738
 C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

- (vi) una prenda con registro en primer grado de privilegio sobre las maquinarias y/u otros equipos de propiedad de la Sociedad que se encuentran en el inmueble objeto de la hipoteca mencionada en el acápite (iv) por un valor de dólares estadounidenses 36 millones. Esta prenda fue inscrita originalmente el 3 de julio de 2008 en el Registro Seccional de la Propiedad del Automotor con Competencia Exclusiva sobre Maquinaria Agrícola, Vial o Industrial y de Créditos Prendarios de la ciudad de Zárate y modificada, para adaptarla a las condiciones actualmente vigentes, el 29 de febrero de 2012;
- (vii) una prenda en tercer grado de privilegio, actualmente convertida en forma automática y de pleno derecho en prenda en primer grado de privilegio, sobre la totalidad de las acciones del capital social de Fábrica Nacional de Papel S.A. adquiridas por la Sociedad, la cual fue firmada el 11 de julio de 2008;
- (viii) una prenda en tercer grado de privilegio, actualmente convertida en forma automática y de pleno derecho en prenda en primer grado de privilegio, sobre la totalidad de las acciones de TC Rey S.A. adquiridas por la Sociedad, representativas del 100% (cien por ciento) del capital social y de los votos de TC Rey S.A., en virtud de la suscripción de un "Contrato de Prenda de Acciones y Cesión Fiduciaria con Fines de Garantía" celebrado entre la Sociedad, TC Rey S.A., los Acreedores y Administradora de Negocios y Activos Fiduciarios S.A., como agente de la garantía, firmado el 11 de julio de 2008;
- (ix) una prenda en tercer grado de privilegio, actualmente convertida en forma automática y de pleno derecho en prenda en primer grado de privilegio sobre la totalidad de las acciones de Forestadora Tapebicué S.A. adquiridas por la Sociedad, así como también las de titularidad de TC Rey S.A., en conjunto representativas del 100% (cien por ciento) del capital social y de los votos de Forestadora Tapebicué S.A., en virtud de la suscripción de un "Contrato de Prenda de Acciones y Cesión Fiduciaria con Fines de Garantía" celebrado entre la Sociedad, TC Rey S.A., Forestadora Tapebicué S.A., los Acreedores y Administradora de Negocios y Activos Fiduciarios S.A. como agente de la garantía, firmado el 11 de julio de 2008;
- (x) una prenda en tercer grado de privilegio, actualmente convertida en forma automática y de pleno derecho en prenda en primer grado de privilegio, sobre la totalidad de las acciones de Iviraretá S.A. adquiridas por la Sociedad, así como también las de titularidad de TC Rey S.A., en conjunto representativas del 100% (cien por ciento) del capital social y de los votos de Iviraretá S.A., en virtud de la suscripción de un "Contrato de Prenda de Acciones y Cesión Fiduciaria con Fines de Garantía" celebrado entre la Sociedad, TC Rey S.A., Iviraretá S.A., los Acreedores y Administradora de Negocios y Activos Fiduciarios S.A., como agente de la garantía, firmado el 11 de julio de 2008;
- (xi) una prenda en tercer grado de privilegio, actualmente convertida en forma automática y de pleno derecho en prenda en primer grado de privilegio, sobre la totalidad de las acciones de Rudaco S.A. adquiridas por la Sociedad, así como también las de titularidad de TC Rey S.A., en conjunto representativas del 100% (cien por ciento) del capital social y de los votos de Rudaco S.A., en virtud de la suscripción de un "Contrato de Prenda de Acciones y Cesión Fiduciaria con Fines de Garantía" celebrado entre la Sociedad y TC Rey S.A., Rudaco S.A., los Acreedores y Administradora de Negocios y Activos Fiduciarios S.A., como agente de la garantía, firmado el 11 de julio de 2008; y
- (xii) una cesión fiduciaria con fines de garantía de todos y cada uno de los derechos de la Sociedad como fiduciante y beneficiario del denominado "Fideicomiso Forestal I" creado en virtud del "Contrato de Fideicomiso" celebrado entre la Sociedad y el Sr. Víctor Hugo Quevedo como fiduciario, en virtud de la suscripción de un "Contrato de Cesión Fiduciaria y Fideicomiso con Fines de Garantía" suscripto entre la Sociedad como fiduciante, Administradora de Negocios y Activos Fiduciarios S.A. como fiduciario y los Acreedores como beneficiarios, firmada con fecha 1º de agosto de 2008.


DANIEL NÉSTOR GALLO
 Por Comisión Fiscalizadora


JOSÉ URFUBEY
 Director Secretario autorizado

El informe de fecha 11 de octubre de 2013
 se extiende en documento aparte.

DELOITTE S.C.


CÉSAR FERNANDO DE VIVO (Socio)
 Contador Público (U.N.R.)
 Matrícula 9959 - Ley 8738
 C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

- Suscribió además: i) un "Acuerdo de Subordinación", celebrado el 24 de julio de 2008, a los fines de establecer la subordinación de préstamos "intercompany", honorarios, aportes irrevocables de capital y otras sumas de dinero, al repago de los montos adeudados bajo el Préstamo; ii) un "Acuerdo de Retención de Participaciones", celebrado el 24 de julio de 2008, que regula la obligación conjunta y/o alternada de Tapebicú Cayman Ltd., el "Sponsor Principal", y de los señores "Sponsors locales", de retener en forma directa o indirecta el control del capital social de la Sociedad según los términos y condiciones allí previstos; y iii) una serie de documentos de garantía temporarios en relación con el circuito, control y establecimiento de garantías sobre los fondos a ser desembolsados por los Acreedores bajo el Préstamo hasta tanto los mismos fueran aplicados al destino acordado con los Acreedores.

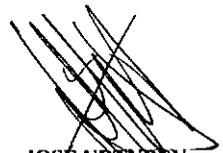
No obstante lo indicado precedentemente, el Acuerdo permite: i) la constitución de gravámenes a favor de terceros sobre activos existentes de propiedad de Celulosa Argentina S.A o de sus subsidiarias por hasta 24 millones de dólares estadounidenses y sobre nuevos activos, en la medida que no se adquieran para reemplazar o sustituir activos existentes; y ii) la venta de activos en el caso de que: (a) el 80% del producido de la venta de activos no gravados sea utilizado para efectuar pagos de las líneas de crédito, o (b) el 80% del producido de la venta de activos gravados a favor de terceros sea utilizado para, una vez pagados los costos de tal transacción, los impuestos relacionados y el crédito que garantizaban, pagar el préstamo actual, y (c) los prepagos indicados anteriormente incluyan los costos correspondientes (equivalentes a un monto determinado de acuerdo con porcentajes fijados en función de la fecha de prepagos, con un máximo del 1% sobre cada tramo).

Asimismo, el 23 de junio de 2008 las sociedades controladas Forestadora Tapebicú S.A., TC Rey S.A., Rudaco S.A. e Iviraretá S.A. firmaron un Acuerdo de Garantía ("Guarantee Agreement") con DEG y FMO, por el cual las mencionadas sociedades garantizan en forma absoluta, solidaria, incondicional e irrevocable las obligaciones asumidas por Celulosa Argentina S.A. en virtud del contrato de préstamo. Con motivo del otorgamiento de la mencionada garantía, Celulosa Argentina S.A. abona una retribución anual a las sociedades que figuran como garantes.

El Préstamo exige adicionalmente el cumplimiento de los siguientes compromisos financieros: i) Índice Deuda/EBITDA menor a 2,7, ii) Índice Deuda/Capital Ajustado menor a 1,5; iii) Índice Corriente no menor a 1,1; iv) Índice de cobertura de servicio de deuda no menor a 1,0; y v) Índice de monto de cobertura de la garantía y de acciones prendadas/capital del préstamo pendiente de pago mayor a 1. Estos compromisos financieros de cumplimiento trimestral se determinan tomando como base las cifras de los estados financieros consolidados y el término "deuda" se refiere al pasivo financiero. Con las modificaciones mencionadas anteriormente se incorporó la definición de "Capital ajustado" para el cálculo del índice Deuda/Capital. Este ajuste al capital permite adicionar, en el mencionado cálculo, el valor de las tierras y de los activos forestales la diferencia entre su valor de tasación (determinado por un valuador independiente) y su valor contable. En caso de incumplimiento de algunos de los compromisos antes indicados (considerados como un "evento de incumplimiento" según el contrato del Préstamo), la tasa de interés aplicable se incrementará en un 0,5% anual hasta el cierre del período de interés en que la Sociedad entregue un certificado de cumplimiento de conformidad con el contrato.

Asimismo, la Sociedad no podrá distribuir dividendos o efectuar pagos de deudas subordinadas durante los primeros dos años contados a partir del 15 de marzo de 2012, fecha de entrada en vigencia del Acuerdo, pero se permitirá efectuar distribuciones con posterioridad a esa fecha en la medida que se hayan ejecutado mantenimientos extraordinarios con un costo comprendido entre 3 y 5 millones de dólares estadounidenses, con las siguientes limitaciones: (a) sin límite en el monto, en la medida que el ratio de Deuda/EBITDA sea menor a 2,25, (b) hasta un total de 3,5 millones de dólares estadounidenses, si el ratio de Deuda/EBITDA fuera de entre 2,25 y 2,5, y (c) hasta un total de 1 millón de dólares estadounidenses, si el ratio de Deuda/EBITDA fuera de entre 2,5 y 2,7. Asimismo, deberán satisfacerse las siguientes condiciones: i) que el ratio de Servicio de Cobertura de Deuda debe ser de al menos 1,1, ii) que el ratio máximo de Deuda/Capital Ajustado de 1,2, iii) que los pagos sean procedentes de utilidades líquidas, iv) que la Sociedad no se encuentre en un Evento de Incumplimiento, y v) que la Cuenta Reserva de Servicio de Deuda se encuentre fondeada al momento del pago propuesto. Además, no se limitará el pago de dividendos en acciones.


DANIEL NESTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora


JOSE URTUBEY
Director Secretario autorizado

El informe de fecha 11 de octubre de 2013
se extiende en documento aparte.

DELOITTE S.C.


CÉSAR FERNANDO DE VIVO (Socio)
Contador Público (U.N.R.)
Matrícula 9959 - Ley 8738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

Otro de los beneficios obtenidos por la Sociedad a partir de la renegociación de los contratos fue la inclusión de una cláusula por la cual, en caso de que se produzca en cualquier trimestre una devaluación del peso argentino superior al 20% con respecto al dólar estadounidense, la Sociedad tendrá automáticamente un período de 5 meses para remediar cualquier incumplimiento en los índices financieros permitiéndole un período de reacomodamiento durante ese período.

En consideración de los importantes beneficios logrados, los accionistas controlantes de la Sociedad han acordado las siguientes condiciones adicionales:

i) Política de contención de caja:

a. hasta tanto la Sociedad abone la totalidad de los saldos adeudados por el Préstamo:

- i. Tapebicué LLC renuncia al cobro de sus honorarios por gerenciamiento ("management fee"), y
- ii. no se efectuarán pagos ni capitalizaciones de deudas con accionistas (directos o indirectos), como tampoco pagos o cobros de intereses, permitiendo sólo ciertas compensaciones de cuentas y pagos de obligaciones fiscales;

b. hasta tanto se verifiquen determinadas condiciones:

- i. no se otorgarán préstamos a sociedades controlantes,
- ii. no se otorgarán préstamos a sociedades controladas en exceso del límite establecido,

ii) Se estableció un pago adicional (denominado "Sweetener") a favor de los prestamistas por un mínimo de dólares estadounidenses 2,3 millones en diciembre de 2014 que, en caso de realizarse una oferta pública de acciones antes de marzo de 2016, podría incrementarse hasta un valor correspondiente al 3% de la valuación de la Sociedad superior a dólares estadounidenses 50 millones al momento de la colocación.

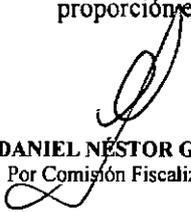
Al 31 de agosto de 2013 el saldo adeudado por el Préstamo asciende a miles de dólares estadounidenses 59.900 y se expone en el rubro Préstamos bancarios (nota 13) incluido en la línea de Préstamos bancarios garantizados – Préstamo DEG.

Al 31 de agosto de 2013 los índices "Deuda/EBITDA" y "Cobertura de servicio de deuda" presentaban desvíos, lo que constituía un "evento de incumplimiento". No obstante ello, la Sociedad, en respuesta a su requerimiento de fecha 29 de agosto de 2013, obtuvo un "waiver letter" de los bancos acreedores a través del cual le otorgaron la dispensa al cumplimiento de los mencionados índices por el período comprendido entre el 1º de junio de 2013 y el 31 de agosto de 2013. Asimismo, y de acuerdo con los términos del contrato, la tasa de interés se incrementará un 0,5% desde el próximo período de vencimiento de intereses (16 de diciembre de 2013) y por un período de al menos seis meses consecutivos hasta tanto la Sociedad cumpla nuevamente con todos los compromisos financieros.

c) El 30 de octubre de 2012 Celulosa Argentina S.A. celebró un Contrato de préstamo con el Banco Ciudad de Buenos Aires (en adelante, el "Contrato") por un total de miles de dólares estadounidenses 10.000 que serán destinados a distintos proyectos de inversión. El importe de capital mencionado será reembolsado por la Sociedad en seis cuotas anuales crecientes, a partir del 30 de octubre de 2014, y devengará intereses semestrales sobre saldos.

Por el mencionado Contrato la Sociedad asumió, además, ciertos compromisos y obligaciones, entre ellos:

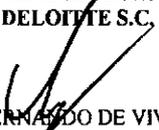
i) no pagar anticipos, honorarios ni remuneraciones a sus directores (con excepción de aquellos pagados por el ejercicio de funciones técnico-administrativas) y/o síndicos ni declarar, pagar ni distribuir dividendos a sus accionistas, ya sea en efectivo y/o en especie y/o por medio del pago con bonos, compensaciones, condonaciones de deudas y/o de cualquier otra forma, en exceso de la suma total de miles de dólares estadounidenses 10.000 en forma individual por concepto durante cada ejercicio fiscal anual, acumulando las sumas no utilizadas por cada ejercicio. El importe mencionado se incrementará en la misma proporción en que la Sociedad cancele Capital;


DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora


JOSÉ URUBEY
Director Secretario autorizado

El informe de fecha 11 de octubre de 2013
se extiende en documento aparte.

DELOITTE S.C.


CÉSAR FERNANDO DE VIVO (Socio)
Contador Público (U.N.R.)
Matrícula 9959 – Ley 8738
C.P.C.E. Peia. de Santa Fe

- ii) no tener un patrimonio neto menor al emergente del balance correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2012, al cierre de los balance anuales correspondientes a los ejercicios 2013 a 2020; y
- iii) mantener las siguientes relaciones financieras al 31 de mayo de cada año: a) Activo corriente sobre pasivo corriente (deducidas las deudas financieras, deudas entre compañías relacionadas y provisiones), superior a 1,10; b) EBITDA sobre intereses pagados netos, superior a 2,50; c) deuda bancaria, neta de disponibilidades, sobre EBITDA, no mayor a 4,50 para los dos primeros períodos de intereses y no mayor a 3,50 para los restantes; e Índice deuda financiera sobre capital (entendiendo por tal el Patrimonio Neto), menor a 1,50.

A fin de garantizar la totalidad de las obligaciones asumidas bajo el Contrato, la sociedad controlada Rudaco S.A. otorgó una hipoteca en primer grado de privilegio a favor del Banco Ciudad de Buenos Aires por la suma de miles de dólares estadounidenses 6.218 sobre el inmueble conocido como Establecimiento Forestal Villa Corina, sito en la localidad de Santo Tomé, Provincia de Corrientes, y una fianza, por la cual se constituyó en fiador liso y llano de Celulosa Argentina S.A. de manera irrevocable, absoluta e incondicional. Asimismo, Celulosa Argentina S.A. otorgó una prenda con registro sobre ciertas maquinarias de su propiedad por un importe total de miles de dólares 8.333.

- d) El 28 de febrero de 2011 el Banco de la Nación Argentina le otorgó a Celulosa Argentina S.A. un préstamo por miles de dólares estadounidenses 1.950, cuyo saldo al 31 de agosto de 2013 asciende a miles de dólares estadounidenses 975 y se exponen en el rubro Préstamos bancarios (Nota 13) incluidos en la línea de Préstamos bancarios garantizados – Otros, con el objeto de financiar necesidades inherentes al proceso productivo de bienes destinados a la exportación. En garantía del pago de los préstamos indicados, Celulosa Argentina S.A. cedió al Banco de la Nación Argentina el derecho al cobro de ciertos créditos originados en exportaciones.
- e) Los edificios y construcciones, materias primas y campos y bosques de Fábrica Nacional de Papel S.A. garantizan préstamos vigentes de la mencionada sociedad al 31 de agosto de 2013 por miles de dólares estadounidenses 20.523.
- f) Los depósitos en garantía clasificados como otros activos financieros incluyen depósitos en el Banco Central de Uruguay por miles de dólares estadounidenses 1.255 prendados en garantía de operaciones de prefinanciación de exportaciones por miles de dólares estadounidenses 2.226 al 31 de agosto de 2013.
- g) Las garantías otorgadas por Fábrica Nacional de Papel S.A. a favor de obligaciones contraídas por partes relacionadas corresponden a préstamos vigentes al 31 de agosto de 2013 por miles de dólares estadounidenses 1.147.
- h) Celulosa Argentina S.A. firmó contratos de préstamos con el Banco Nación Argentina que fueron también suscriptos por las sociedades controladas Forestadora Tapebicué S.A., TC Rey S.A. e Iviraretá S.A., quienes asumieron las obligaciones derivadas de los mencionados contratos en forma solidaria y directa. Los saldos de los mencionados préstamos al 31 de agosto de 2013 totalizan miles de pesos 46.783 y se exponen en el rubro Préstamos bancarios (Nota 13) incluido en la línea de Préstamos bancarios no garantizados – Otros.

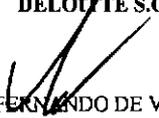
27. REINTEGRO DE CRÉDITOS FISCALES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

El 15 de noviembre del 2007 la Sociedad interpuso ante la Administración Federal de Ingresos Públicos ("AFIP") un reclamo administrativo previo de repetición, conforme lo prescribe el artículo 81 de la Ley N° 11.683, con el objeto de repetir la suma de miles de pesos 8.102, abonada indebidamente en concepto de intereses resarcitorios y punitivos generados por el ingreso de sumas de dinero reclamadas por el Fisco en concepto de créditos fiscales vinculados con operaciones de exportación, perfeccionadas en los años 1997 y 1998, por las cuales la AFIP cuestionó compensaciones efectuadas por la Sociedad contra obligaciones emergentes de su actuación en carácter de agente de retención y/o percepción del Impuesto al Valor Agregado.


DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora


JOSÉ URUBEY
Director Secretario autorizado

El informe de fecha 11 de octubre de 2013
se extiende en documento aparte.
DELOUÏTE S.C.


CÉSAR FERNANDO DE VIVO (Socio)
Contador Público (U.N.R.)
Matrícula 9959 – Ley 8738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

La solicitud de repetición presentada fue denegada por el Fisco Nacional, por lo cual la Sociedad presentó demanda contenciosa de repetición ante el Juzgado Federal N° 1 de Rosario con fecha 18 de septiembre de 2008. La acción fue promovida a efectos de repetir la suma de miles de pesos 8.102, antes indicada, compuesta por las sumas de miles de pesos 6.136 y 684 abonadas en concepto de intereses resarcitorios y punitivos, respectivamente, e integra el objeto de la demanda la suma de miles de pesos 1.282, abonada en concepto de diferencia adicional de punitivos. Asimismo se reclama la suma de miles de pesos 970 abonada en concepto de honorarios a los representantes del Fisco Nacional en los respectivos juicios de ejecución fiscal que derivaron en el ingreso de las sumas reclamadas. La acción comprende también los intereses que se devenguen, desde la fecha de presentación, respecto de las sumas ingresadas indebidamente en conceptos de intereses resarcitorios, punitivos y honorarios.

El 21 de octubre de 2010 el Juzgado dispuso la apertura de la causa a prueba. El 23 de octubre de 2012 el Juzgado Federal N° 1 se pronunció en contra de la pretensión de la Sociedad. El 2 de noviembre de 2012 se presentó recurso de apelación, que fue concedido. Consecuentemente, el expediente ha sido elevado a la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros la causa se encuentra pendiente de resolver.

28. RÉGIMEN DE PROMOCIÓN DE INVERSIONES

El 29 de marzo de 2006 el Ministerio de Economía y Producción, mediante la Resolución N° 202, aprobó el proyecto de inversión presentado por Celulosa Argentina S.A. en el marco del régimen de promoción de inversiones en bienes de capital previsto por la Ley N° 25.924, otorgándole un beneficio fiscal de amortización acelerada en el Impuesto a las Ganancias de hasta 19.986.

El Proyecto presentado ante el Ministerio de Economía y Producción contemplaba un periodo de implementación desde octubre de 2005 a julio de 2007 y un monto total de inversión de aproximadamente 146.933, y tenía los siguientes objetivos principales: mejora de la calidad de los productos elaborados por la Sociedad, reducción de costos, incremento de la producción de pulpa y papel, y continuidad de las mejoras tecnológicas conforme los estándares ambientales que sigue la industria a nivel internacional.

La utilización de los beneficios del mencionado régimen se encuentra condicionada al cumplimiento de los proyectos presentados. En este aspecto, el desarrollo del proyecto y razones de mercado han provocado un incremento significativo del monto de las inversiones proyectadas así como algunas postergaciones y modificaciones en ciertas inversiones previstas originalmente. Estas últimas circunstancias han sido objeto de una presentación por ante la Autoridad de aplicación del régimen con fecha 15 de enero de 2008 a efectos de informarle las adaptaciones efectuadas por la Sociedad respecto del Proyecto presentado originalmente.

El impacto de las amortizaciones aceleradas computadas en las declaraciones juradas del impuesto a las ganancias correspondientes a los ejercicios finalizados entre el 31 de mayo de 2006 y 2013 fue una reducción del impuesto determinado en 9.268.

29. CONTINGENCIA JUDICIAL DERIVADA DE LA QUIEBRA DE CELULOSA COMPAGNUCCI S.A.

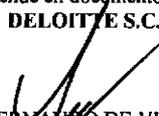
Esta contingencia judicial se relaciona con la promoción por parte de los Síndicos designados en la quiebra de Celulosa Compagnucci S.A. de un juicio contra Celulosa Argentina S.A. y los Directores y Accionistas de Celulosa Compagnucci S.A., con el objeto de responsabilizarlos solidariamente por el pasivo insoluto de la quiebra de la mencionada sociedad.

El 10 de diciembre de 2004 se dictó sentencia de Primera Instancia rechazando la demanda interpuesta. Esta sentencia de Primera Instancia fue revocada por la Cámara de Apelaciones haciendo lugar a la demanda y condenando a los codemandados al pago del pasivo insoluto de la quiebra de Celulosa Compagnucci S.A., de los honorarios de la Sindicatura y demás gastos relacionados, con intereses devengados a partir de la declaración de la quiebra. La Sociedad interpuso un recurso de inconstitucionalidad contra esa decisión, que fue denegado, lo que motivó la correspondiente queja ante la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Santa Fe, que también fue denegada.


DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora


JOSÉ URTUBEY
Director Secretario autorizado

El informe de fecha 11 de octubre de 2013
se extiende en documento aparte.
DELOITTE S.C.


CÉSAR FERNANDO DE VIVO (Socio)
Contador Público (U.N.R.)
Matrícula 9959 - Ley 8738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

Contra esta decisión se instó un Recurso Extraordinario Federal con fecha 27 de octubre de 2009, el cual fue denegado con fecha 6 de marzo de 2010. El 18 de marzo de 2010 Celulosa Argentina S.A. interpuso Queja por Recurso Extraordinario denegado por ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, la cual fue rechazada. Ante esta decisión, la Sociedad interpuso un Recurso de Revocatoria, el cual también fue denegado según notificación del 21 de febrero de 2011.

Paralelamente, la Sindicatura había practicado una primera liquidación del pretendido pasivo insoluto de la quiebra de Celulosa Compagnucci S.A. por 13.344 a marzo 2009, la cual fue impugnada por incluir miles de pesos 2.525 que correspondían al crédito verificado por Celulosa Argentina S.A. y 1.532 de créditos laborales ya abonados mediante acuerdos formalizados en sede laboral. Tal impugnación fue resuelta favorablemente, mandándose a confeccionar una nueva. Esta decisión fue apelada por la Sindicatura pero, pese a ello, la ha practicado por 5.507 a marzo 2010. Este último cálculo también fue impugnado por prematuro, pero por auto N° 2881 del 30 de noviembre de 2010 tal impugnación fue rechazada y se aprobó esa liquidación. Esta decisión fue apelada por la Sociedad. Por otra parte, la Sindicatura ha reclamado extrajudicialmente en reiteradas ocasiones el pago del importe incluido en la segunda liquidación, intimaciones que fueron rechazadas por Celulosa Argentina S.A.

El 25 de noviembre de 2011 el Tribunal dispuso una traba de embargo e inhibición por el monto de 3.181 más el 30% estimado para intereses y costas, por pretendidos créditos laborales adeudados. Tal medida quedó suspendida en razón de la caución sustitutiva de embargo presentada por Celulosa Argentina S.A., emitida por Zurich Argentina Compañía de Seguros S.A. Por otra parte, se planteó reposición y recurso de apelación en subsidio contra tal decisión, fundado, entre otras razones, en que dichos supuestos créditos laborales se encuentran extinguidos y, por ende, no conformarían el pasivo de condena de tal proceso. Por otra parte, con motivo de las apelaciones deducidas por ambas partes respecto de la cuantificación de la deuda, luego de expresados y contestados los agravios, la Cámara devolvió las actuaciones a Primera Instancia, requiriendo precisiones a las partes.

Finalmente, se señala que si bien el importe total de la contingencia aún no se encuentra definitivamente establecido, el Directorio y los asesores legales de la Sociedad estiman que la provisión contable constituida es razonable y suficiente para sus fines.

30. OBLIGACIONES DE LARGO PLAZO

- a) Con fecha 17 de abril de 2006 se celebró un acuerdo con "Kemira Chemicals Brasil Ltda. Branch in Argentina" ("Kemira"), subsidiaria de Kemira Oyj de Finlandia, para el montaje, puesta en marcha, operación y mantenimiento de una planta productora de dióxido de cloro, con tecnología ERCO Worldwide - Canadá, a su costo y en el predio de Celulosa Argentina S.A. de la localidad de Capitán Bermúdez, y el posterior aprovisionamiento del mencionado producto.

La planta fue entregada y facturada a Celulosa Argentina S.A. el 1° de julio de 2008 por un importe total de miles de dólares estadounidenses 9.059 que será cancelado en cuotas mensuales en un plazo de quince años. El saldo adeudado al 31 de agosto de 2013 se encuentra en el rubro Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar (Nota 14) incluido en línea otras cuentas por pagar - corrientes por miles de pesos 1.415 y no corrientes por miles de pesos 34.156.

La planta comenzó a operar en la fecha de entrega y actualmente se encuentra en pleno funcionamiento. La empresa Kemira será el único proveedor de ese insumo durante el plazo de duración del contrato, el cual prevé compras mínimas mensuales bajo la condición "Take or pay". Ello significa el pago de una compensación mínima mensual cuando no se hayan requerido las cantidades mínimas acordadas.

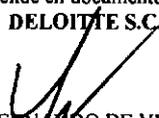
Esta planta permite que se encuentre plenamente operativa la tecnología denominada "ECF" (Libre de Cloro Elemental) para el blanqueo de la producción de pulpa, destinada a la elaboración de papeles para impresión y escritura. Este cambio descarta por completo la utilización del cloro elemental para el mismo fin y pudo concretarse gracias a la transformación de gran parte del proceso industrial de la Planta, lo cual demandó un profundo cambio tecnológico y fuertes inversiones.


DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora


JOSÉ URTUBEY
Director Secretario autorizado

El informe de fecha 11 de octubre de 2013
se extiende en documento aparte.

DELOITTE S.C.


CÉSAR FERNANDO DE VIVO (Socio)
Contador Público (U.N.R.)
Matrícula 9959 - Ley 8738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

- b) En el mes de agosto de 2013 Celulosa Argentina S.A. firmó el contrato para la compra de una nueva máquina de fabricación de papeles tissue a la firma alemana Voith Paper.

La mencionada máquina tendrá una capacidad estimada de producción de 30.000 toneladas por año. El precio aproximado es de miles de Euros 18.500. En el mes de septiembre de 2013 la Sociedad abonó un anticipo de miles de Euros 3.084 y el saldo será financiado por el proveedor a diez años.

Se estima su puesta en marcha en el tercer trimestre del ejercicio 2014-2015.

31. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

No se han producido otros hechos posteriores a los mencionados en notas a los presentes estados financieros intermedios consolidados condensados, entre el 31 de agosto de 2013 y la fecha de emisión de los mismos, que pudieran afectar la situación financiera de la Sociedad en forma significativa.

32. APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los presentes estados financieros intermedios consolidados condensados han sido aprobados por el Directorio de Celulosa Argentina S.A. y autorizados para ser emitidos con fecha 11 de octubre de 2013.



DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora

El informe de fecha 11 de octubre de 2013
se extiende en documento aparte.

DELOITTE S.C.



CÉSAR FERNANDO DE VIVO (Socio)
Contador Público (U.N.R.)
Matrícula 9959 – Ley 8738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe



JOSE ARTUBEY
Director Secretario autorizado

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de
Celulosa Argentina Sociedad Anónima

En nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora de Celulosa Argentina Sociedad Anónima, hemos efectuado una revisión limitada de los documentos detallados en el apartado I siguiente. El Directorio y la Gerencia de la Sociedad son responsables por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF"), adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("F.A.C.P.C.E.") como normas contables profesionales e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores a su normativa, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB", por su sigla en inglés) y, por lo tanto, son responsables de la preparación y presentación de los estados financieros consolidados intermedios adjuntos, de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 ("NIC 34"), "Información financiera intermedia".

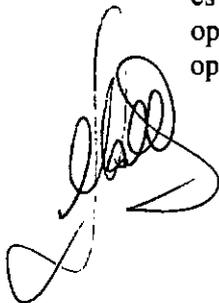
I) DOCUMENTOS EXAMINADOS

- a) Estados financieros consolidados intermedios condensados de Celulosa Argentina Sociedad Anónima (en adelante, mencionada indistintamente como "Celulosa Argentina Sociedad Anónima" o la "Sociedad") y sus sociedades controladas (las que se indican en la nota 2.5) que incluyen el estado intermedio consolidado condensado de situación financiera al 31 de agosto de 2013, los correspondientes estados intermedios consolidados condensados de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el período de tres meses finalizado en esa fecha y la información complementaria contenida en sus notas 1 a 32.
- b) Reseña informativa requerida por la Comisión Nacional de Valores, preparada por el Directorio y la Gerencia de la Sociedad.

II) ALCANCE DEL TRABAJO

Nuestra revisión fue realizada de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes establecidas por la Resolución Técnica Nro. 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas requieren que la revisión de los documentos detallados en el capítulo I se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes para la revisión de estados financieros correspondientes a períodos intermedios, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos e información examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en el apartado I, hemos revisado el trabajo efectuado por el auditor externo Deloitte S.C. quien emitió su informe con fecha 11 de octubre de 2013 de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina para la revisión limitada de estados financieros de períodos intermedios. Nuestra revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y los resultados de la revisión limitada efectuada por dicha firma profesional. El alcance de una revisión limitada es sustancialmente inferior al de un examen de auditoría, cuyo objetivo es expresar una opinión sobre los estados financieros en su conjunto. Por lo tanto, no expresamos tal opinión.



No hemos evaluado los criterios empresarios de administración, comerciales ni de producción, dado que ellos son de incumbencia exclusiva de la Sociedad.

Asimismo, en relación con la Reseña Informativa correspondiente al período de tres meses terminado el 31 de agosto de 2013, hemos verificado que contiene la información requerida por las normas de la Comisión Nacional de Valores, en lo que es materia de nuestra competencia, que sus datos numéricos concuerdan con los registros contables de la Sociedad y otra documentación pertinente.

III) ACLARACIONES PREVIAS

La nota 2.1 a los estados financieros intermedios consolidados condensados indica que la presente información financiera intermedia consolidada condensada no incluye toda la información que requieren las NIIF para la presentación de estados financieros completos, por corresponder a la modalidad de estados financieros condensados prevista en la NIC 34. Por lo tanto, los presentes estados financieros intermedios consolidados condensados deben ser leídos conjuntamente con los estados financieros consolidados de la Sociedad correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de mayo de 2013, los que han sido preparados de acuerdo con las NIIF.

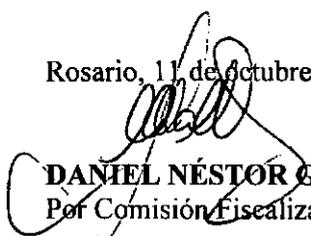
IV) DICTAMEN DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

Con base en la tarea realizada con el alcance descrito en el apartado II de este informe, que no incluyó la aplicación de todos los procedimientos necesarios para permitirnos expresar una opinión sobre los estados financieros objeto de esta revisión, considerados en su conjunto, estamos en condiciones de informar que:

- a) No hemos tomado conocimiento de modificación significativa alguna que deba hacerse a los estados financieros intermedios consolidados condensados de Celulosa Argentina Sociedad Anónima al 31 de agosto de 2013, mencionados en el capítulo I de este informe, para que estén preparados de acuerdo con la NIC 34.
- b) No tenemos observaciones que formular, en lo que es materia de nuestra competencia, en relación con la Reseña informativa, preparada por el Directorio de la Sociedad y requerida por la Comisión Nacional de Valores, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del Directorio.

Las cifras de los estados financieros intermedios consolidados condensados mencionados en el apartado a) del capítulo I de este informe surgen de aplicar los procedimientos de consolidación establecidos por las NIIF a partir de los estados financieros intermedios separados condensados de las sociedades que integran el grupo económico, las que se detallan en la nota 2.5. Los estados financieros intermedios separados condensados de la sociedad controladora surgen de sus registros contables que, en sus aspectos formales, han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Rosario, 11 de octubre de 2013.


DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora

CELULOSA ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA

ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 31 DE AGOSTO DE 2013

PARTE B

ÍNDICE

- Informe de los auditores independientes (Revisión limitada)
- Estados financieros intermedios separados condensados
 - Estado intermedio separado condensado de situación financiera
 - Estado intermedio separado condensado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales
 - Estado intermedio separado condensado de cambios en el patrimonio
 - Estado intermedio separado condensado de flujos de efectivo
 - Notas a los estados financieros intermedios separados condensados
- Información requerida por el artículo 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires
- Informe de la Comisión Fiscalizadora

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES (Revisión limitada)

Señores Presidente y Directores de
Celulosa Argentina Sociedad Anónima
Domicilio legal: Avda. Pomilio s/n – Capitán Bermúdez
Provincia de Santa Fe
CUIT 30-50106215-0

1. Identificación de los estados financieros objeto de la revisión limitada

Hemos efectuado una revisión limitada de los estados financieros intermedios separados condensados adjuntos de Celulosa Argentina Sociedad Anónima (en adelante mencionada indistintamente como “Celulosa Argentina S.A.” o la “Sociedad”), que incluyen el estado intermedio separado condensado de situación financiera al 31 de agosto de 2013, los correspondientes estados intermedios separados condensados de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el período de tres meses finalizado en esa fecha y la información complementaria contenida en sus notas 1 a 31. Sus cifras resumidas, expresadas en miles de pesos, son las siguientes:

Activo	2.226.102
Pasivo	1.425.963
Patrimonio	800.139
Pérdida del período	39.865
Resultado integral del período – Ganancia	3.075

Los importes y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2013 y al período de tres meses finalizado el 31 de agosto de 2012 son parte integrante de los estados financieros intermedios separados condensados mencionados precedentemente y tienen el propósito de que se lean sólo en relación con esos estados financieros.

El Directorio y la Gerencia de la Sociedad son responsables por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”), adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“F.A.C.P.C.E.”) como normas contables profesionales e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores (“C.N.V.”) a su normativa, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB”, por su sigla en inglés) y, por lo tanto, son responsables de la preparación y presentación de los estados financieros intermedios separados condensados adjuntos, de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34, “Información financiera intermedia” (“NIC 34”). Para preparar los estados financieros intermedios separados condensados a que se refiere este informe, la Sociedad ha aplicado las normas contables profesionales contenidas en la Resolución Técnica N° 26 de la F.A.C.P.C.E. para la preparación de estados financieros separados de una entidad controladora, las cuales difieren en algunos aspectos de lo establecido en las referidas NIIF, tal como se explica en la nota 2.1 a los estados financieros intermedios separados condensados adjuntos. Asimismo, el Directorio y la Gerencia de la Sociedad son responsables de la existencia del control interno que considere necesario para posibilitar la preparación de estados financieros libres de distorsiones significativas originadas en errores o en irregularidades. Nuestra responsabilidad consiste en emitir un informe sobre los estados financieros intermedios separados condensados mencionados en el primer párrafo de este capítulo, basado en nuestra revisión efectuada con el alcance mencionado en el capítulo 2 siguiente.



2. Alcance del trabajo

Nuestra revisión fue realizada de acuerdo con las normas de la Resolución Técnica N° 7 de la F.A.C.P.C.E. aplicables a la revisión limitada de estados financieros de períodos intermedios. Estas normas establecen un alcance que es sustancialmente menor a la aplicación de todos los procedimientos de auditoría necesarios para poder emitir una opinión profesional sobre los estados financieros considerados en su conjunto. Las referidas normas básicamente requieren aplicar procedimientos analíticos sobre la información incluida en los estados financieros intermedios, efectuar comprobaciones globales y realizar indagaciones al personal de la Sociedad responsable de la preparación de los estados financieros.

Consecuentemente, no expresamos opinión sobre la situación financiera intermedia separada condensada de la Sociedad al 31 de agosto de 2013 ni sobre su resultado integral intermedio separado condensado, los cambios en su patrimonio separado condensado y los flujos de su efectivo separados condensados por el período de tres meses finalizado en esa fecha.

3. Aclaraciones previas

La nota 2.1 a los estados financieros intermedios separados condensados indica que la presente información financiera intermedia separada condensada no incluye toda la información que requieren las NIIF para la presentación de estados financieros completos, por corresponder a la modalidad de estados financieros condensados prevista en la NIC 34. Por lo tanto, los presentes estados financieros intermedios separados condensados deben ser leídos conjuntamente con los estados financieros separados de la Sociedad correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de mayo de 2013, los que han sido preparados de acuerdo con las NIIF.

4. Manifestación de los auditores

Con base en el trabajo realizado, según lo señalado en el capítulo 2 de este informe, estamos en condiciones de informar que no hemos tomado conocimiento de modificación significativa alguna que deba hacerse a los estados financieros intermedios separados condensados de Celulosa Argentina S.A. al 31 de agosto de 2013 identificados en el primer párrafo del capítulo 1 para que estén presentados de acuerdo con las normas de la Resolución Técnica N° 26 de la F.A.C.P.C.E. para la preparación de estados financieros separados intermedios de una entidad controladora.

5. Información especial requerida por disposiciones vigentes

- a) Los estados financieros intermedios separados condensados mencionados en el primer párrafo del capítulo 1 de este informe están preparados de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 y en las normas aplicables de la C.N.V..
- b) Las cifras de los estados financieros intermedios separados condensados mencionados en el primer párrafo del capítulo 1 de este informe surgen de los registros contables de la Sociedad que, en sus aspectos formales, han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- c) Los estados financieros intermedios separados condensados mencionados en el primer párrafo del capítulo 1 de este informe se encuentran transcritos en el libro Inventarios y balances.
- d) Como parte de nuestro trabajo, cuyo alcance se describe en el capítulo 2 de este informe, hemos revisado la Información adicional a las notas de los estados financieros intermedios separados condensados requerida por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, preparada por el Directorio y la Gerencia de la Sociedad, y sobre la cual, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular.
- e) Según surge de los registros contables de la Sociedad indicados en el apartado b) de este capítulo, el pasivo devengado al 31 de agosto de 2013 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a miles de \$ 6.921 y no era exigible a esa fecha.

f) Según surge de los registros contables de la Sociedad indicados en el apartado b) de este capítulo, el pasivo devengado al 31 de agosto de 2013 a favor de la Administración Provincial de Impuestos de la Provincia de Santa Fe en concepto de Impuesto sobre los Ingresos Brutos ascendía a miles de \$ 99, no siendo exigible a esa fecha.

Rosario, 11 de octubre de 2013

DELOITTE S.C.
Matrícula 13 – Ley 8738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

César Fernando De Vivo
César Fernando De Vivo (Socio)
Contador Público (U.N.R.)
Matrícula 9.959 – Ley 8738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe



01395860/00353871 ROSARIO, 11/10/2013

EL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
CERTIFICA QUE LA FIRMA PROFESIONAL QUE ANTECEDE CONCUERDA CON LA DE
NUESTRO REGISTRO Y CORRESPONDE A
DE VIVO CESAR FERNANDO
INSCRIPTO/A EN LA MATRÍCULA DE CONTADOR PÚBLICO EN 9959 Y QUE SE
HAN CUMPLIDO CON LAS LEYES NRO. 6854 Y 2135
LEGALIZACIÓN N.º 01498646

CPCE SANTA FE LEY 8738 Y 2135
D.S. CF. FOSTIGLIONE, PABLO

1498646

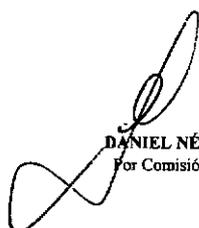
Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe - Cámara Segunda

Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembros de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada del Reino Unido limitada por garantía, y su red de firmas miembros, cada una como una entidad única e independiente y legalmente separada. Una descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembros puede verse en el sitio web www.deloitte.com/about.

CELULOSA ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA
ESTADO INTERMEDIO SEPARADO CONDENSADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE AGOSTO DE 2013
(Presentado en forma comparativa con información al 31 de mayo de 2013)
(Cifras expresadas en miles de pesos)

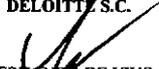
	NOTAS	31.08.2013	31.05.2013
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y equivalentes al efectivo	6	2.747	7.050
Otros activos no financieros		29.770	28.362
Arrendamientos financieros por cobrar		2.082	2.638
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	7	201.117	168.436
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	8	26.744	35.147
Créditos impositivos		17.858	11.569
Inventarios	9	143.887	131.876
Total del Activo Corriente		424.205	385.098
ACTIVO NO CORRIENTE			
Otros activos financieros		92	59
Otros activos no financieros		5.354	7.439
Arrendamientos financieros por cobrar		906	1.375
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	7	-	-
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	8	17.313	9.167
Créditos impositivos		3.668	3.672
Inventarios	9	63.263	61.542
Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación	10	918.292	880.189
Otros activos intangibles		747	854
Plusvalía		2.551	2.551
Propiedades, plantas y equipos	11	776.343	782.817
Activos biológicos		13.368	12.737
Total del Activo No Corriente		1.801.897	1.762.402
TOTAL DEL ACTIVO		2.226.102	2.147.500
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Préstamos bancarios	12	279.989	230.141
Otros pasivos financieros	12	30.720	11.241
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	13	236.732	243.856
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	8	159.371	132.986
Pasivos con los empleados		39.388	38.683
Pasivos por impuestos		13.252	13.868
Provisiones	14	11.150	11.150
Otros pasivos no financieros		47	43
Total del Pasivo Corriente		770.649	681.968
PASIVO NO CORRIENTE			
Préstamos bancarios	12	332.068	349.831
Otros pasivos financieros	12	15	15
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	13	34.156	32.484
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	8	215.721	201.098
Pasivos con los empleados		2.859	2.895
Pasivos por impuestos		959	455
Provisiones	14	7.607	7.812
Pasivo por impuesto diferido	15	61.929	73.878
Total del Pasivo No Corriente		655.314	668.468
TOTAL DEL PASIVO		1.425.963	1.350.436
PATRIMONIO			
Capital social	16	192.011	192.011
Reservas y resultados diferidos		414.439	371.499
Ganancias acumuladas - incluye el resultado del ejercicio		193.689	233.554
Total del Patrimonio		800.139	797.064
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		2.226.102	2.147.500

Las notas 1 a 31 forman parte integrante de los presentes estados financieros.


DANIEL NÉSTOR GALLO
For Comisión Fiscalizadora


JOSÉ URTEBE
Director Secretario autorizado

El informe de fecha 11 de octubre de 2013
se extiende en documento aparte.
DELOITTE S.C.


CÉSAR FERNANDO DE VIVO (Socio)
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 9959 - Ley 8738
C.P.C.E. Peña de Santa Fe

CELULOSA ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA
ESTADO INTERMEDIO SEPARADO CONDENSADO DE GANANCIAS O PÉRDIDAS Y OTROS RESULTADOS
INTEGRALES CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE AGOSTO DE 2013
(Presentado en forma comparativa con información correspondiente al período de tres meses finalizado el 31 de agosto de 2012)
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	NOTAS	31.08.2013	31.08.2012
Ingresos de actividades ordinarias	17	344.242	303.710
Costo de ventas	18	(266.593)	(253.548)
Ganancia bruta		77.649	50.162
Ganancia por cambios en el valor razonable de los activos biológicos		631	1.118
Costo de producción de activos biológicos		(70)	(367)
Costos de distribución	19	(11.006)	(10.929)
Gastos de administración	19	(22.034)	(16.374)
Gastos de publicidad y propaganda		(567)	(583)
Otros ingresos		379	970
Otros egresos		(2.435)	(2.645)
Resultado por participación en sociedades controladas	10	(4.854)	3.432
Ingresos financieros	20	639	667
Egresos financieros	20	(29.959)	(24.071)
Diferencia de cambio neta	20	(57.304)	(28.444)
Beneficio por impuesto a las ganancias	15	9.066	6.254
Pérdida del período		(39.865)	(20.810)
Otros resultados integrales			
Partidas que pueden ser reclasificadas posteriormente al estado de ganancias o pérdidas:			
Ajuste por conversión de sociedades controladas del exterior		42.940	19.160
Total del resultado integral del período		3.075	(1.650)
Pérdida básica por acción del período	21	(0,3949)	(0,2062)

Las notas 1 a 31 forman parte integrante de los presentes estados financieros.


DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora


JOSÉ URTEBEY
Director Secretario autorizado

El informe de fecha 11 de octubre de 2013
se extiende en documento aparte.
DELOITTE S.C.


CÉSAR FERNÁNDEZ DE VIVO (Socio)
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 9959 - Ley 8738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

CELULOSA ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA

ESTADO INTERMEDIO SEPARADO CONDENSADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE AGOSTO DE 2013

(Presentado en forma comparativa con información correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2012)

(Cifras expresadas en miles de pesos)

RUBROS	Capital social		Reservas		Resultados diferidos			Propietarios de la sociedad (controladora)
	Capital en acciones	Ajuste de capital (1)	Reserva legal	Reserva especial para plan de inversiones y compromisos financieros	Reserva por conversión de negocios en el extranjero	Reserva por adquisición de sociedades relacionadas	Resultados no asignados	
Saldos al 1° de junio de 2012	100.974	91.037	38.605	-	161.756	44.540	338.385	775.297
Pérdida del período							(20.810)	(20.810)
Otros resultados integrales del período					19.160			19.160
Resultado integral total del período					19.160		(20.810)	(1.650)
Saldos al 31 de agosto de 2012	100.974	91.037	38.605	-	180.916	44.540	317.575	773.647
Resultado del período 1° de septiembre de 2012 al 31 de mayo de 2013							(58.571)	(58.571)
Otros resultados integrales del período 1° de septiembre de 2012 al 31 de mayo de 2013					78.282			78.282
Resultados integrales totales del período 1° de septiembre de 2012 al 31 de mayo de 2013					78.282		(58.571)	19.711
Recupero de dividendos de Fábrica Nacional de Papel S.A., por prescripción							3.706	3.706
Constitución de reserva especial para plan de inversiones y compromisos financieros resuelta por la Asamblea General Ordinaria del 26 de septiembre de 2012				29.156			(29.156)	-
Saldos al 31 de mayo de 2013	100.974	91.037	38.605	29.156	259.198	44.540	233.554	797.064
Pérdida del período							(39.865)	(39.865)
Otros resultados integrales del período					42.940			42.940
Resultado integral total del período					42.940		(39.865)	3.075
Saldos al 31 de agosto de 2013	100.974	91.037	38.605	29.156	302.138	44.540	193.689	800.139

(1) Corresponde a la diferencia entre el valor ajustado del capital y el valor histórico, según requerimientos de la Ley de Sociedades Comerciales.

Las notas 1 a 31 forman parte integrante de los presentes estados financieros.

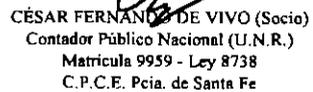


DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora



JOSÉ URQUIBEY
Director Secretario autorizado

El informe de fecha 11 de octubre de 2013
se extiende en documento aparte.
DELOITTE S.C.



CÉSAR FERNANDO DE VIVO (Socio)
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 9959 - Ley 8738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

CELULOSA ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA
ESTADO INTERMEDIO SEPARADO CONDENSADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE
TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE AGOSTO DE 2013

(Presentado en forma comparativa con información correspondiente al período de tres meses finalizado el 31 de agosto de 2012)

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	<u>31.08.2013</u>	<u>31.08.2012</u>
Flujos de efectivo procedentes de actividades de operación		
Cobros por ventas de bienes y servicios	360.322	365.249
Cobros de reembolsos de exportación	630	3.014
Cobros de siniestros	8.527	-
Pagos a proveedores de bienes y servicios	(261.981)	(266.360)
Pagos al personal y por cargas sociales	(56.686)	(47.556)
Otros cobros y pagos, netos	395	(4.561)
Subtotal - Actividades operativas antes de pagos de impuestos y otros egresos	<u>51.207</u>	<u>49.786</u>
Pagos de contingencias provisionadas	(741)	(405)
Pagos de pasivos por impuestos	(28.397)	(18.521)
Pagos de impuesto a las ganancias	(9.167)	(8.554)
Pagos por gastos de racionalización	(141)	-
Total de flujos de efectivo netos procedentes de actividades de operación	<u>12.761</u>	<u>22.306</u>
Flujos de efectivo utilizados en actividades de inversión		
Cobros por ventas de propiedades, plantas y equipos y otros activos	68	-
Cobros por ventas de otros activos	213	-
Pagos a proveedores por compras de propiedades, plantas y equipos y otros activos intangibles distintos de la plusvalía	(11.267)	(11.333)
Total de flujos de efectivo netos utilizados en actividades de inversión	<u>(10.986)</u>	<u>(11.333)</u>
Flujos de efectivo utilizados en actividades de financiación		
Aumento neto de préstamos bancarios y otros pasivos financieros	25.801	10.984
Transferencias netas con partes relacionadas	(610)	1.148
Pagos de intereses por financiación	(30.786)	(21.859)
Otros cobros y pagos netos	(483)	(2.464)
Total de flujos de efectivo netos utilizados en actividades de financiación	<u>(6.078)</u>	<u>(12.191)</u>
Disminución neta en el efectivo y equivalentes al efectivo	<u>(4.303)</u>	<u>(1.218)</u>
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	7.050	9.004
Efectivo y equivalentes al efectivo al cierre del período	<u>2.747</u>	<u>7.786</u>

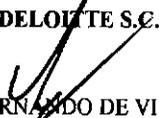
Las notas 1 a 31 forman parte integrante de los presentes estados financieros


DANIEL NÉSTOR GALLO
 Por Comisión Fiscalizadora


JUAN ORTUBEY
 Director Secretario autorizado

El informe de fecha 11 de octubre de 2013
 se extiende en documento aparte.

DELOITTE S.C.


CÉSAR FERNANDO DE VIVO (Socio)
 Contador Público Nacional (U.N.R.)
 Matrícula 9959 - Ley 8738
 C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

CELULOSA ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS SEPARADOS CONDENSADOS
CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE AGOSTO DE 2013**
(Cifras expresadas en miles de pesos, excepto cuando sea expresado de otra forma)

1. INFORMACIÓN GENERAL

Celulosa Argentina S.A. (en adelante, mencionada indistintamente como “Celulosa Argentina S.A.”, la “Sociedad” o la “Controladora”) es una sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República Argentina, inscrita en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Provincia de Santa Fe el 7 de mayo de 1929. La fecha de inscripción del último texto ordenado ante dicho organismo data del 25 de abril de 2005 y la última modificación inscrita del Estatuto social es del 26 de septiembre de 2012, a efectos de permitir las reuniones a distancia. La fecha de finalización de la Sociedad es el 11 de abril de 2028. Su domicilio legal se encuentra en Avda. Pomilio S/N de la ciudad de Capitán Bermúdez, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

El objeto de la Sociedad, según el Artículo 2 de su Estatuto, incluye la realización de actividades industriales, forestales, comerciales, inmobiliarias y financieras. La principal actividad de la Sociedad es la fabricación, industrialización, elaboración y comercialización de papeles, cartones y cartulinas, productos y subproductos de los mismos, así como la elaboración y obtención de los productos necesarios para su fabricación como celulosas, pastas, productos químicos y demás elementos que fueren necesarios en el proceso productivo.

La Sociedad posee dos fábricas en la República Argentina, localizadas en Capitán Bermúdez, Provincia de Santa Fe, y en Zárate, Provincia de Buenos Aires.

La sociedad controladora de Celulosa Argentina S.A. al 31 de agosto de 2013 y 2012 es Tapebicuá Investment Company S.L. con una tenencia del 66,4% del capital y de los votos de la Sociedad. Tapebicuá Investment Company S.L. es una sociedad de responsabilidad limitada que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil Central de Madrid, España, y fue registrada en el Tomo N° 28.156, Folio 140, Hoja Registral N° 507.240. Su domicilio es Gral. Yague 10, 2° A – Madrid, España.

La controladora última de la Sociedad es Tapebicuá Cayman Ltd. Dicha sociedad se encuentra inscrita en el Registro de Sociedades de las Islas Cayman bajo el N° 187.269 y posee en forma indirecta el 100% de las acciones de Tapebicuá Investment Company S.L.

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS CONDENSADOS

2.1. Manifestación de cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y bases de preparación

Los presentes estados financieros intermedios separados condensados de Celulosa Argentina S.A. por el período de tres meses finalizado el 31 de agosto de 2013 se presentan sobre la base de la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad (“NIC”) N° 34, “Información financiera intermedia”. La adopción de dicha norma, así como la de la totalidad de las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”) fue resuelta por la Resolución Técnica N° 26 (texto ordenado) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“F.A.C.P.C.E.”) y por las Normas de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”). Las NIIF son de aplicación obligatoria para la Sociedad, según la norma contable profesional y las normas regulatorias antes citadas, a partir del ejercicio que se inició el 1° de junio de 2012.

Las mencionadas normas establecen la adopción de las NIIF tal como fueron emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB” por su sigla en inglés), con la sola excepción dispuesta en su sección 9, que establece que en los estados financieros individuales de entidades que deban presentar estados financieros


DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora


JOSÉ URTEBE
Director Secretarío autorizado

El informe de fecha 11 de octubre de 2013
se extiende en documento aparte.
DELOITTE S.C.


CÉSAR FERNANDO DE VIVO (Socio)
Contador Público (U.N.R.)
Matrícula 9959 – Ley 8738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

consolidados, las inversiones en entidades subsidiarias, entidades controladas en forma conjunta y entidades asociadas se contabilizarán utilizando el método de la participación (valor patrimonial proporcional) descrito en la NIC 28 "Inversiones en Asociadas". Este criterio de contabilización difiere del establecido en el párrafo 38 de la NIC 27 "Estados financieros consolidados y separados", según el cual la contabilización debe efectuarse en tales casos, al costo o a su valor razonable. De acuerdo con lo expresado en la mencionada Resolución Técnica, esta diferencia con las NIIF tiene como propósito lograr que el patrimonio y los resultados correspondientes a la participación controladora que surjan de los estados financieros consolidados presentados juntamente con estados financieros individuales sean iguales en ambos juegos de estados financieros.

La presente información financiera intermedia separada condensada no incluye toda la información que requieren las NIIF para la presentación de estados financieros completos, por corresponder a la modalidad de estados financieros condensados prevista por la NIC 34. Por lo tanto, los presentes estados financieros intermedios separados condensados deben ser leídos conjuntamente con los estados financieros separados de la Sociedad correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de mayo de 2013, los que han sido preparados de acuerdo con las NIIF.

Los importes y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2013 y al período de tres meses finalizado el 31 de agosto de 2012 son parte integrante de los estados financieros intermedios separados condensados mencionados precedentemente y tienen el propósito de que se lean sólo en relación con esos estados financieros.

2.2. Normas contables aplicables

Las normas contables aplicadas en la preparación de los presentes estados financieros intermedios separados condensados son las mismas que aquellas utilizadas para preparar los estados financieros separados correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2013, tal como se describen en aquellos estados financieros, excepto por los cambios mencionados en el apartado 2.3 siguiente.

Los estados financieros intermedios separados condensados han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por la revaluación de ciertos activos no corrientes. Por lo general, el costo histórico se basa en el valor razonable de la contraprestación otorgada a cambio de los activos.

Los estados financieros intermedios separados condensados se presentan en miles de pesos, moneda de curso legal en la República Argentina, excepto aclaración en contrario, y han sido preparados a partir de los registros contables de Celulosa Argentina S.A. y de sus sociedades controladas.

La preparación de los estados financieros, cuya responsabilidad es del Directorio de la Sociedad, requiere efectuar ciertas estimaciones contables y que los administradores realicen juicios al aplicar las normas contables.

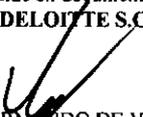
2.3. Nuevas normas e interpretaciones emitidas por la Sociedad a partir del presente ejercicio

- Las modificaciones a la NIC 1 (Presentación de estados financieros) requieren que una sociedad presente los elementos de Otros resultados integrales agrupados en función de aquellos que posteriormente podrían ser reclasificados al estado de resultados. Adicionalmente, se introdujeron modificaciones en la denominación del estado de resultados integral, el cual se denomina bajo la nueva enmienda como "estado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales". Ver el impacto de las modificaciones (cambios de presentación) en el estado intermedio separado condensado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales.
- La NIIF 10 tiene como objetivo tener una sola base para la consolidación de todas las entidades, independientemente de la naturaleza de la entidad donde se invierte, y esa base es el control, que incluye tres elementos: poder sobre la entidad donde se invierte, exposición o derechos a retornos variables de la entidad donde se invierte, y la capacidad para usar el poder sobre la entidad donde se invierte con el fin de afectar los retornos del inversionista. La NIIF 10 reemplaza a las partes de la NIC 27 que abordan cuándo y cómo el inversionista debe preparar sus estados financieros consolidados y reemplaza la SIC-12 en su totalidad. La aplicación de esta nueva norma no afectó los montos expuestos en relación a activos y pasivos financieros de la Sociedad.


DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora


JOSÉ URTEBE
Director Secretario autorizado

El informe de fecha 11 de octubre de 2013
se extiende en documento aparte.
DELOITTE S.C.


CÉSAR FERNANDO DE VIVO (Socio)
Contador Público (U.N.R.)
Matrícula 9959 – Ley 8738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

- La NIIF 12 se aplica a entidades que tienen participación en subsidiarias, acuerdos conjuntos, asociadas o estructuras no consolidadas. La NIIF 12 establece objetivos de revelación, así como también cuáles son las revelaciones mínimas que deben presentarse para cumplir tales objetivos, que son aquellos que ayudan a los usuarios de los estados financieros a evaluar la naturaleza y los riesgos asociados con las participaciones en otras entidades. Los cambios no afectan en forma significativa las revelaciones en los estados financieros de la Sociedad.
- Las modificaciones a la NIC 19 (revisada en 2011), "Beneficios a los empleados", introducen cambios significativos en el reconocimiento y medición de los gastos por planes de beneficios definidos y beneficios por terminación, y en la revelación de todos los beneficios a los empleados. Los cambios no afectan en forma significativa las revelaciones en los estados financieros de la Sociedad.
- Las modificaciones a la NIIF 7 (Instrumentos financieros: información a revelar) requieren la exposición de información que permita evaluar los efectos o potenciales efectos de los acuerdos de compensación, incluidos los derechos de compensación asociados a los instrumentos financieros. Los cambios no afectan en forma significativa las revelaciones en los estados financieros de la Sociedad.
- Las Mejoras anuales a las NIIF (ciclo 2009-2011) introducen modificaciones a varias normas, las que incluyen modificaciones a la NIC 16 (Propiedad, planta y equipo, clarifica la clasificación de repuestos) y a la NIC 32 (Instrumentos financieros: presentación, clarifica la contabilización del impuesto a las ganancias relacionado con distribuciones a los tenedores de un instrumento de patrimonio de acuerdo a la NIC 12 de "Impuesto a las ganancias"). Los cambios no afectan en forma significativa las revelaciones en los estados financieros de la Sociedad.

2.4. Normas e interpretaciones emitidas no adoptadas a la fecha

La Sociedad no adoptó las NIIF que se detallan a continuación, que fueron emitidas, pero a la fecha no han sido adoptadas, dado que su aplicación no es exigida al cierre del período intermedio terminado el 31 de agosto de 2013:

Norma	Denominación
NIIF 9	Instrumentos financieros
Modificaciones a la NIC 32	Instrumentos financieros: presentación

- La NIIF 9 "Instrumentos Financieros" emitida en noviembre de 2009 y modificada en octubre de 2010 y en diciembre de 2011, introduce nuevos requerimientos para la clasificación y medición de activos y pasivos financieros.

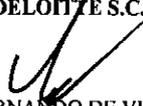
La NIIF 9 requiere que todos los activos financieros que están dentro del alcance de la NIC 39 "Instrumentos Financieros – Reconocimiento y medición", sean medidos posteriormente a costo amortizado o al valor razonable. Específicamente, las inversiones en deuda que son mantenidas dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es cobrar flujos de efectivo contractuales, y que tienen flujos de efectivo contractuales que son sólo pagos de capital o interés sobre el capital vigente, son, por lo general, medidos al costo amortizado al cierre de los períodos contables posteriores. Todas las demás inversiones de deuda o patrimonio son medidas a los valores razonables al cierre de los períodos contables posteriores.

El efecto más significativo de la NIIF 9 en relación a clasificación y medición de pasivos financieros se refiere a la contabilización de los cambios en el valor razonable de pasivos financieros (designados como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados) atribuibles a cambios en el riesgo crediticio de dicho pasivo. Específicamente, de acuerdo con la NIIF 9, para pasivos financieros que se designan como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, el monto del cambio en el valor razonable del pasivo financiero que es atribuible a los cambios en el riesgo crediticio de esa deuda es reconocido a través de otros resultados integrales, a menos que el reconocimiento de esos cambios en otros resultados integrales creara o


DANIEL NESTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora


JOSÉ URTUBEY
Director Secretario autorizado

El informe de fecha 11 de octubre de 2013
se extiende en documento aparte.
DELOITTE S.C.


CÉSAR FERNANDO DE VIVO (Socio)
Contador Público (U.N.R.)
Matrícula 9959 – Ley 8738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

incrementara un desajuste contable. Los cambios en el valor razonable atribuibles al riesgo crediticio de un pasivo financiero no son posteriormente reclasificados a resultados. Anteriormente, de acuerdo con la NIC 39, el monto total del cambio en el valor razonable del pasivo financiero designado a valor razonable con cambios en resultados, era reconocido en pérdidas y ganancias.

La NIIF 9 entrará en vigencia para los períodos que se inicien a partir del 1° de enero de 2015, siendo permitida su aplicación anticipada.

El Directorio anticipa que la NIIF 9 será adoptada en los estados financieros de la Sociedad para el ejercicio anual que comienza el 1° de junio de 2015. Es probable que los cambios no afecten en forma significativa los montos expuestos en relación a activos y pasivos financieros de la Sociedad. Sin embargo, no es posible determinar en forma razonable el impacto del efecto potencial hasta que se realice un análisis detallado.

- El IASB ha emitido una modificación a la guía de aplicación de la NIC 32, "Instrumentos financieros: presentación", para aclarar algunos de los requisitos para la compensación de activos y pasivos financieros en el estado de situación financiera, y a la NIIF 7, "Instrumentos financieros: revelaciones". No se altera el modelo actual de compensación de la NIC 32, pero se aclara que el derecho de compensación debe estar disponible hoy en día, no dependiendo de un acontecimiento futuro. Las revelaciones convergentes de compensación en la NIIF 7 se aplican a posteriori, entrando en vigencia para los períodos anuales que comiencen a partir del 1° de enero de 2014.

El Directorio anticipa que dicha modificación será adoptada en los estados financieros de la Sociedad para el ejercicio anual que comienza el 1° de junio de 2014. Es probable que los cambios no afecten en forma significativa los montos expuestos en la situación financiera y los resultados integrales de la Sociedad. Sin embargo, no es posible determinar en forma razonable el impacto del efecto potencial hasta que se realice un análisis detallado.

2.5. Empresa en marcha

Los presentes estados financieros intermedios separados condensados han sido preparados utilizando el principio de empresa en marcha. La Gerencia considera que existe una expectativa razonable respecto a la capacidad de la Sociedad para llevar adelante su actividad durante el futuro previsible y que la Sociedad tiene recursos suficientes para continuar desarrollando su actividad. La Sociedad sigue adoptando las bases de empresa en marcha en la preparación de sus estados financieros intermedios separados condensados.

2.6. Régimen de oferta pública – modificación de la ley vigente

La Sociedad se encuentra sujeta al control de la C.N.V. e incluida en el régimen de oferta pública de la Ley N° 17.811.

Al respecto, con fecha 27 de diciembre de 2012 fue promulgada la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831, que contempla la reforma integral del actual régimen de oferta pública (Ley N° 17.811, con las modificaciones introducidas por el Decreto N° 677/2001) y cuya vigencia rige a partir del 28 de enero de 2013. Entre otras cuestiones, la nueva ley amplía las facultades regulatorias del Estado Nacional en el ámbito de la oferta pública a través de la C.N.V., así como la organización del mercado y los requisitos para sus agentes, a la vez que elimina la obligatoriedad de ser accionista para que un agente intermediario pueda operar en un mercado determinado, delegando en el mencionado organismo la autorización, registro y regulación de diferentes categorías de agentes.

El 1° de agosto de 2013 el Boletín oficial publicó el Decreto N° 1023/2013, que reglamenta la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831. Dada la reciente sanción del mencionado Decreto, a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la Sociedad se encuentra analizando sus efectos y evaluando las potenciales medidas a tomar, en su caso.

3. ESTACIONALIDAD DE LAS OPERACIONES

Dadas las actividades a la que se dedica la Sociedad, las transacciones de la misma no cuentan con un carácter cíclico o estacional significativo.


DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora


JOSE URTUBEY
Director Secretario autorizado

El informe de fecha 11 de octubre de 2013
se extiende en documento aparte.

DELOITTE S.C.


CÉSAR FERNANDO DE VIVO (Socio)
Contador Público (U.N.R.)
Matrícula 9959 – Ley 8738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

4. ADMINISTRACION DEL RIESGO

Las actividades de la Sociedad exponen a la misma a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo cambiario, riesgo de tasa de interés y riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. No ha habido cambios en las funciones de quienes analizan los riesgos de la Sociedad, desde el último cierre, o en las políticas de gestión de riesgos.

5. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES

En la preparación de los presentes estados financieros intermedios separados condensados, los juicios significativos realizados por la Gerencia en la aplicación de políticas contables de la Sociedad y las principales fuentes de incertidumbre en la estimación fueron los mismos que los que se aplicaron a los estados financieros para el ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2013.

6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

La composición del efectivo y equivalentes del efectivo al 31 de agosto de 2013 y al 31 de mayo de 2013 es la siguiente:

	<u>31.08.2013</u>	<u>31.05.2013</u>
Efectivo en caja	1.071	1.589
Saldos en bancos	1.676	5.461
Total	<u>2.747</u>	<u>7.050</u>

7. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

La composición de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar al 31 de agosto de 2013 y al 31 de mayo de 2013 es la siguiente:

	<u>31.08.2013</u>	<u>31.05.2013</u>
a) Corrientes		
Deudores comerciales:		
Deudores comunes	163.030	149.534
Deudores comunes - Valores descontados	30.398	10.768
Reembolsos a cobrar por exportación	8.054	7.399
Deudores en gestión judicial	132	132
Otras cuentas por cobrar:		
Siniestros a recuperar	-	1.100
Subtotal	<u>201.614</u>	<u>168.933</u>
Provisión para deudores incobrables	<u>(497)</u>	<u>(497)</u>
Total	<u>201.117</u>	<u>168.436</u>
b) No corrientes		
Deudores comerciales:		
Deudores en gestión judicial	<u>1.373</u>	<u>1.373</u>
Subtotal	<u>1.373</u>	<u>1.373</u>
Provisión para deudores incobrables	<u>(1.373)</u>	<u>(1.373)</u>
Total	<u>-</u>	<u>-</u>


DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora


JOSE URTUBEY
Director Secretario autorizado

El informe de fecha 11 de octubre de 2013
se extiende en documento aparte.
DELOITTE S.C.


CÉSAR FERNANDO DE VIVO (Socio)
Contador Público (U.N.R.)
Matrícula 9959 - Ley 8738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

La evolución de la provisión para deudores incobrables es la siguiente:

	<u>31.08.2013</u>	<u>31.05.2013</u>
Saldo de inicio	1.870	1.953
Bajas	-	(83)
Saldo al cierre	<u>1.870</u>	<u>1.870</u>

8. ENTIDADES RELACIONADAS

Detalle de cuentas por cobrar a entidades relacionadas

La composición de las cuentas por cobrar a entidades relacionadas al 31 de agosto de 2013 y al 31 de mayo de 2013 es la siguiente:

	<u>País</u>	<u>Tipo de moneda</u>	<u>31.08.2013</u>	<u>31.05.2013</u>
<u>Subsidiarias:</u>				
Casa Hutton S.A.C. e I.	Argentina	ARS	20.173	22.005
Fábrica Nacional de Papel S.A.	Uruguay	USD	591	51
Forestadora Tapebicué S.A.	Argentina	ARS	1.059	1.465
		USD	7.388	6.753
TC Rey S.A.	Argentina	ARS	104	519
		USD	-	698
Fideicomiso Forestal I	Argentina	ARS	255	255
Suministros Gráficos Ltda.	Uruguay	USD	3.536	2.463
Iviraretá S.A.	Argentina	ARS	1.036	1.036
		USD	5.834	5.355
<u>Controlante indirecta:</u>				
Tapebicué LLC	Estados Unidos	USD	1.281	1.193
<u>Otras partes relacionadas:</u>				
Fanapel Investment Corp.	Bahamas	ARS	2.800	2.521
Total			<u>44.057</u>	<u>44.314</u>
			<u>31.08.2013</u>	<u>31.05.2013</u>
Créditos con partes relacionadas corrientes			26.744	35.147
Créditos con partes relacionadas no corrientes			17.313	9.167
Total			<u>44.057</u>	<u>44.314</u>


DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora


JOSE URTUBEY
Director Secretario autorizado

El informe de fecha 11 de octubre de 2013
se extiende en documento aparte.
DELOITTE S.C.


CÉSAR FERNANDO DE VIVO (Socio)
Contador Público (U.N.R.)
Matrícula 9959 – Ley 8738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

Detalle de cuentas por pagar a entidades relacionadas

La composición de las cuentas por pagar a entidades relacionadas al 31 de agosto de 2013 y al 31 de mayo de 2013 es la siguiente:

	<u>País</u>	<u>Tipo de moneda</u>	<u>31.08.2013</u>	<u>31.05.2013</u>
<u>Subsidiarias:</u>				
Tissucel S.A.	Argentina	ARS	1.662	1.658
Cartulinas Argentinas S.A.	Argentina	ARS	302	306
Fábrica Nacional de Papel S.A.	Uruguay	USD	304.029	266.892
Forestadora Tapebicué S.A.	Argentina	ARS	-	1.200
		USD	269	-
TC Rey S.A.	Argentina	ARS	-	1.355
		USD	303	-
Fideicomiso Forestal I	Argentina	ARS	340	323
Rudaco S.A.	Argentina	ARS	738	738
<u>Controlante indirecta:</u>				
Tapebicué LLC	Estados Unidos	USD	5.981	5.572
<u>Otras partes relacionadas:</u>				
Fanapel Investment Corp.	Bahamas	USD	61.114	55.747
<u>Personal clave de la gerencia:</u>				
Directores		ARS	354	293
Total			375.092	334.084
			<u>31.08.2013</u>	<u>31.05.2013</u>
Deudas con partes relacionadas corrientes			159.371	132.986
Deudas con partes relacionadas no corrientes			215.721	201.098
Total			375.092	334.084

Transacciones entre entidades relacionadas

Las transacciones realizadas durante los períodos de tres meses terminados el 31 de agosto de 2013 y 2012 fueron las siguientes:

	<u>31.08.2013</u>	<u>31.08.2012</u>
<u>Ingresos de actividades ordinarias</u>		
<u>Subsidiarias:</u>		
Fábrica Nacional de Papel S.A.	881	420
Casa Hutton S.A.C. e I.	2.638	2.729
Suministros Gráficos Ltda.	12.602	7.244
Total	16.121	10.393
<u>Compras de bienes</u>		
<u>Subsidiarias:</u>		
Fábrica Nacional de Papel S.A.	28.414	24.685
Casa Hutton S.A.C. e I.	168	318
Forestadora Tapebicué S.A.	-	166
Total	28.582	25.169


DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora


JOSÉ URTUREY
Director Secretario autorizado

El informe de fecha 11 de octubre de 2013
se extiende en documento aparte.
DELOITTE S.C.


CÉSAR FERNANDO DE VIVO (Socio)
Contador Público (U.N.R.)
Matrícula 9959 - Ley 8738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

	<u>31.08.2013</u>	<u>31.08.2012</u>
<u>Comisiones</u>		
<u>Subsidiarias:</u>		
Casa Hutton S.A.C. e I.	5.858	4.296
Total	5.858	4.296
 <u>Recepción de servicios</u>		
<u>Subsidiarias:</u>		
Forestadora Tapebicúa S.A.	257	216
TC Rey S.A.	290	243
Total	547	459
 <u>Ingresos financieros</u>		
<u>Subsidiarias:</u>		
Forestadora Tapebicúa S.A.	132	120
TC Rey S.A.	-	14
Iviraretá S.A.	82	68
Total	214	202
 <u>Egresos financieros</u>		
<u>Subsidiarias:</u>		
Tissucel S.A.	13	13
Fábrica Nacional de Papel S.A.	2.623	2.266
<u>Otras partes relacionadas:</u>		
Fanapel Investment Corp.	1.236	1.026
Total	3.872	3.305

Situación de Tissucel S.A. y Cartulinas Argentinas S.A.

Durante el ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1998 la Sociedad conjuntamente con Tissucel S.A., vendió a KCK Tissue S.A. activos fijos de sus sociedades controladas y otros, pertenecientes a Celulosa Argentina Sociedad Anónima, que eran utilizados por Cartulinas Argentinas S.A. Esta operación incluyó la transferencia del personal de Tissucel S.A.

Considerando que no existen perspectivas de que Cartulinas Argentinas S.A. pueda realizar en el futuro negocios relacionados con su objeto social, el 17 de mayo de 2013 la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas resolvió aprobar la disolución anticipada y liquidación de esa sociedad.

En consecuencia, a la fecha de cierre del período, Cartulinas Argentinas S.A. se encuentra en proceso de liquidación.

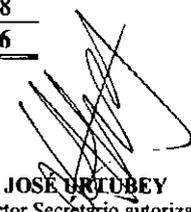
Por su parte, el Directorio de Tissucel S.A. continúa analizando distintas alternativas para continuar con la actividad procurando no afectar el valor de los activos remanentes.

9. INVENTARIOS

La composición de los inventarios al 31 de agosto de 2013 y al 31 de mayo 2013 es la siguiente:

	<u>31.08.2013</u>	<u>31.05.2013</u>
a) Corrientes		
Materias primas	68.709	77.353
Productos elaborados y en proceso	47.384	32.825
Materiales	27.794	21.698
Total	143.887	131.876


DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora


JOSÉ URUBEY
Director Secretario autorizado

El informe de fecha 11 de octubre de 2013
se extiende en documento aparte.
DELOITTE S.C.


CÉSAR FERNANDO DE VIVO (Socio)
Contador Público (U.N.R.)
Matrícula 9959 – Ley 8738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

	31.08.2013	31.05.2013
b) No corrientes		
Materiales	63.263	61.542
Total	63.263	61.542

El costo de inventarios reconocido como gasto e incluido en la línea de costo de ventas es de 266.593 y 253.548 al 31 de agosto de 2013 y 2012, respectivamente (nota 18).

10. INVERSIONES CONTABILIZADAS UTILIZANDO EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN

La composición de las inversiones en sociedades controladas al 31 de agosto de 2013 y al 31 de mayo de 2013 es la siguiente:

	31.08.2013	31.05.2013
Participaciones permanentes en subsidiarias	918.280	880.174
Mayor valor de activos de Casa Hutton S.A.C.e I.	12	15
Total	918.292	880.189

Subsidiarias	Clase	Valor nominal	Cantidad	Valor en libros al 31.08.2013	Valor en libros al 31.05.2013
Acciones ordinarias sin cotización:					
Casa Hutton S.A.C. e I.	Ordinarias	1 (1)	4.220.183	17.689	15.865
Tissucel S.A.	Ordinarias	1 (1)	2.757.647	1.652	1.648
Cartulinas Argentinas S.A.	Ordinarias	1 (1)	469.910	307	308
Fábrica Nacional de Papel S.A.	Ordinarias	100 (2)	19.433.140	648.569	618.362
TC Rey S.A.	Ordinarias	1 (1)	74.846.797	144.265	142.241
Forestadora Tapebicúa S.A.	Ordinarias	1 (1)	46.237.479	77.250	74.257
	Preferidas	1 (1)	15.976.744	26.692	25.659
Rudaco S.A. (3)	Ordinarias	1 (1)	472.092	1.276	1.266
Iviraretá S.A. (4)	Ordinarias	1 (1)	240	580	568
				918.280	880.174

(1) Cifras expresadas en pesos argentinos.

(2) Cifras expresadas en pesos uruguayos.

(3) Sociedad controlada indirectamente a través de TC Rey S.A., cuya tenencia accionaria en Rudaco S.A. es del 97,95%.

(4) Sociedad controlada indirectamente a través de TC Rey S.A., cuya tenencia accionaria en Iviraretá S.A. es del 98%.

Evolución del mayor valor de activos

Cuenta principal	Valor de origen	Amortizaciones			Neto resultante 31.08.2013	Neto resultante 31.05.2013
		Acumuladas al comienzo del ejercicio	Del periodo/ejercicio	Acumuladas al cierre del periodo/ejercicio		
Mayor valor de activos						
Casa Hutton S.A.C. e I.	385	(370)	(3)	(373)	12	15
Total al 31/08/13	385	(370)	(3)	(373)	12	
Total al 31/05/13	385	(353)	(17)	(370)		15


DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora


JOSE URUBEY
Director Secretario autorizado

El informe de fecha 11 de octubre de 2013
se extiende en documento aparte.
DELOITTE S.C.


CÉSAR FERNANDO DE VIVO (Socio)
Contador Público (U.N.R.)
Matrícula 9959 - Ley 8738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

Movimientos de inversiones en sociedades controladas

El detalle de los movimientos en sociedades controladas por la Sociedad al 31 de agosto de 2013 y al 31 de mayo de 2013 es el siguiente:

	31.08.2013	31.05.2013
Saldo de inicio	880.174	771.224
Cambios en inversiones		
Recupero de dividendos de Fábrica Nacional de Papel S.A., por prescripción	-	3.706
Distribución de dividendos	-	(3.730)
Diferencia de conversión de negocios en el extranjero	42.940	97.442
Resultados por participación en sociedades controladas	(4.834)	11.532
Total cambios	38.106	108.950
Saldo al cierre	918.280	880.174

Resultados por participación en sociedades controladas

Los resultados por participación en entidades controladas correspondientes a los períodos de tres meses finalizados el 31 de agosto de 2013 y 2012 fueron los siguientes:

	31.08.2013	31.08.2012
<u>Contabilizadas en Inversiones:</u>		
Cartulinas Argentinas S.A.	(1)	(6)
Tissucel S.A.	4	8
Casa Hutton S.A.C. e I.	1.824	603
Fábrica Nacional de Papel S.A.	(12.733)	2.592
Forestadora Tapebicué S.A.	4.026	(684)
TC Rey S.A.	2.024	909
Iviraretá S.A.	12	(4)
Rudaco S.A.	10	24
Subtotal	(4.834)	3.442
<u>Contabilizadas en cuentas por pagar a entidades relacionadas:</u>		
Fideicomiso Forestal I	(17)	(6)
Subtotal	(4.851)	3.436
Amortización de mayor valor de activos de Casa Hutton S.A.C. e I.	(3)	(4)
Total	(4.854)	3.432


DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora


JOSE ORTUBEY
Director Secretario autorizado

El informe de fecha 11 de octubre de 2013 se extiende en documento aparte.

DELOITTE S.C.


CÉSAR FERNANDO DE VIVO (Socio)
Contador Público (U.N.R.)
Matrícula 9959 – Ley 8738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

Información financiera resumida

A continuación se presenta información financiera resumida de las entidades controladas por la Sociedad al 31 de agosto de 2013:

SUBSIDIARIAS	ACTIVIDAD PRINCIPAL	PAÍS	FECHA	CAPITAL SOCIAL	RESULTADO DEL PERÍODO	PATRIMONIO	PARTICIPACION EN LOS VOTOS Y EN EL CAPITAL SOCIAL AL 31/08/2013
INVERSIONES: Casa Hutton S.A.C. e I.	Comercialización de papeles, cartones y cartulinas en general e insumos gráficos	Argentina	31.07.2013	5.590	3.036	23.965	75,50%
Tissucel S.A.	Fabricación y comercialización de papel tissue	Argentina	31.08.2013	2.824	3	1.691	97,6635%
Cartulinas Argentinas S.A.	Fabricación y comercialización de cartones, cartulinas y envases	Argentina	31.08.2013	480	(1)	313	97,99979%
Fábrica Nacional de Papel S.A.	Producción de celulosa y papeles de impresión y escritura de pasta química estucados y no estucados	Uruguay	31.08.2013	1.991.001 (1)	(10.947)	672.707	97,6049%
TC Rey S.A.	Producción, industrialización y comercialización de productos forestales	Argentina	31.08.2013	76.374	2.024	144.265	98%
Forestadora Tapebicué S.A.	Producción, industrialización y comercialización de productos forestales	Argentina	31.08.2013	63.655	4.120	106.387	97,737% (2)
Rudaco S.A. (3)	Agropecuaria - Forestal	Argentina	31.08.2013	22.999	487	62.254	2,05%
Iviraretá S.A. (4)	Agropecuaria - Forestal	Argentina	31.08.2013	12	609	29.023	2%
CUENTAS POR PAGAR A ENTIDADES RELACIONADAS: Fideicomiso Forestal I	Adquisición, administración y disposición de acciones o participaciones en el capital de sociedades dedicadas a actividades forestales, foresto-industriales y/o papeleras	Argentina	31.08.2013	-	(17)	(340)	100%

(1) Cifras expresadas en miles de pesos uruguayos, equivalentes a 496.033 miles de pesos argentinos al 31 de agosto de 2013.

(2) La participación correspondiente en los votos es de 96,979% al 31 de agosto de 2013.

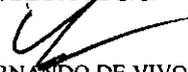
(3) Sociedad controlada indirectamente a través de TC Rey S.A., cuya tenencia accionaria en Rudaco S.A. es del 97,95%.

(4) Sociedad controlada indirectamente a través de TC Rey S.A., cuya tenencia accionaria en Iviraretá S.A. es del 98%.


DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora


JOSÉ URTUBEY
Director Secretario autorizado

El informe de fecha 11 de octubre de 2013
se extiende en documento aparte.
DELOITTE S.C.


CÉSAR FERNANDO DE VIVO (Socio)
Contador Público (U.N.R.)
Matricula 9959 - Ley 8738
C.P.C.E. Peia. de Santa Fe

11. PROPIEDADES, PLANTAS Y EQUIPOS

La composición de propiedades, plantas y equipos al 31 de agosto de 2013 y al 31 de mayo de 2013 es la siguiente:

	<u>31.08.2013</u>	<u>31.05.2013</u>
Valor residual		
Terrenos	66.523	66.523
Edificios y construcciones	46.213	47.131
Maquinarias e instalaciones	596.191	607.309
Herramientas y equipos	47	53
Muebles y útiles	1.056	876
Vehículos	1.898	1.567
Bienes recibidos en arrendamientos		
financieros	1.088	1.167
Repuestos	22.874	22.969
Obras en curso	34.517	29.119
Bienes no operativos	5.936	6.103
Total	<u>776.343</u>	<u>782.817</u>

La depreciación de las propiedades, plantas y equipos correspondiente a los períodos de tres meses finalizados el 31 de agosto de 2013 y 2012 reconocida en el estado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales se presenta en las siguientes líneas:

	<u>31.08.2013</u>	<u>31.08.2012</u>
Costo de ventas	13.467	13.903
Gastos de administración	122	107
Total	<u>13.589</u>	<u>14.010</u>


DANIEL NÉSTOR GALLO
 Por Comisión Fiscalizadora


JOSÉ URTUBEY
 Director Secretario autorizado

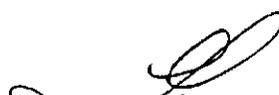
El informe de fecha 11 de octubre de 2013
 se extiende en documento aparte.
DELOITTE S.C.

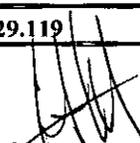

CÉSAR FERNANDO DE VIVO (Socio)
 Contador Público (U.N.R.)
 Matrícula 9959 – Ley 8738
 C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

Movimientos en propiedades, plantas y equipos

El detalle de los movimientos en propiedades, plantas y equipos al 31 de agosto de 2013 y al 31 de mayo de 2013 es el siguiente:

	Terrenos	Edificios y construcciones	Maquinarias e instalaciones	Herramientas y equipos	Muebles y útiles	Vehículos	Bienes recibidos en arrendamientos financieros	Repuestos	Obras en curso	Bienes no operativos	Total
Valor de origen al 1° de junio de 2012	66.523	46.310	611.966	1.311	10.099	9.991	2.178	31.648	36.683	7.441	824.150
Altas	-	-	20.876	-	225	374	-	-	56.666	-	78.141
Bajas	-	-	(4.404)	-	-	(743)	-	(8.679)	-	-	(13.826)
Transferencias	-	7.528	61.810	-	(32)	-	-	-	(64.230)	-	5.076
Valor de origen al 31 de mayo de 2013	66.523	53.838	690.248	1.311	10.292	9.622	2.178	22.969	29.119	7.441	893.541
Altas	-	-	163	-	253	521	-	-	5.398	-	6.335
Bajas	-	-	-	-	-	(49)	-	(95)	-	-	(144)
Transferencias	-	-	924	-	-	-	-	-	-	-	924
Valor de origen al 31 de agosto de 2013	66.523	53.838	691.335	1.311	10.545	10.094	2.178	22.874	34.517	7.441	900.656
Depreciaciones al 1° de junio de 2012	-	(3.226)	(41.785)	(1.236)	(9.170)	(8.175)	(695)	-	-	(669)	(64.956)
Bajas	-	-	2.016	-	-	607	-	-	-	-	2.623
Depreciación del ejercicio	-	(3.481)	(43.170)	(22)	(246)	(487)	(316)	-	-	(669)	(48.391)
Depreciaciones al 31 de mayo de 2013	-	(6.707)	(82.939)	(1.258)	(9.416)	(8.055)	(1.011)	-	-	(1.338)	(110.724)
Bajas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Depreciación del período	-	(918)	(12.205)	(6)	(73)	(141)	(79)	-	-	(167)	(13.589)
Depreciaciones al 31 de agosto de 2013	-	(7.625)	(95.144)	(1.264)	(9.489)	(8.196)	(1.090)	-	-	(1.505)	(124.313)
Valor Residual al 31 de agosto de 2013	66.523	46.213	596.191	47	1.056	1.898	1.088	22.874	34.517	5.936	776.343
Valor Residual al 31 de mayo de 2013	66.523	47.131	607.309	53	876	1.567	1.167	22.969	29.119	6.103	782.817


DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora


JOSÉ URTUBEY
Director Secretarío autorizado

El informe de fecha 11 de octubre de 2013
se extiende en documento aparte.

DELOITTE S.C.


CÉSAR FERNANDO DE VIVO (Socio)
Contador Público (U.N.R.)
Matrícula 9959 - Ley 8738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

12. PRÉSTAMOS BANCARIOS Y OTROS PASIVOS FINANCIEROS

La composición de préstamos bancarios al 31 de agosto de 2013 y al 31 de mayo de 2013 es la siguiente:

	<u>31.08.2013</u>	<u>31.05.2013</u>
a) Corrientes		
Al costo amortizado:		
Bancarios garantizados		
Préstamo DEG (Nota 25.b)	88.707	89.775
Otros (Nota 25.d)	2.214	3.474
Bancarios no garantizados		
Prefinanciación de importaciones y exportaciones	-	4.326
Otros	189.068	132.566
Total	<u>279.989</u>	<u>230.141</u>
b) No corrientes		
Al costo amortizado:		
Bancarios garantizados		
Préstamo DEG (Nota 25.b)	244.963	265.990
Préstamo Banco Ciudad (Nota 25.c)	57.411	52.281
Otros (Nota 25.d)	3.318	4.122
Bancarios no garantizados		
Otros	26.376	27.438
Total	<u>332.068</u>	<u>349.831</u>

La composición de otros pasivos financieros al 31 de agosto de 2013 y al 31 de mayo de 2013 es la siguiente:

	<u>31.08.2013</u>	<u>31.05.2013</u>
a) Corrientes		
Al costo amortizado:		
No garantizados		
Arrendamientos financieros	322	473
Cheques descontados y créditos cedidos	30.398	10.768
Total	<u>30.720</u>	<u>11.241</u>
b) No corrientes		
Al costo amortizado:		
No garantizados		
Arrendamientos financieros	15	15
Total	<u>15</u>	<u>15</u>

13. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

La composición de cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar al 31 de agosto de 2013 y al 31 de mayo de 2013 es la siguiente:

	<u>31.08.2013</u>	<u>31.05.2013</u>
a) Corrientes		
Acreedores comerciales comunes	203.431	208.953
Otras cuentas por pagar (Nota 29.a)	1.415	654
Anticipos de clientes	25.793	34.249
Otros anticipos recibidos	6.093	-
Total	<u>236.732</u>	<u>243.856</u>


DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora


JOSÉ URTUBEY
Director Secretario autorizado

El informe de fecha 11 de octubre de 2013
se extiende en documento aparte.
DELOITTE S.C.


CÉSAR FERNANDO DE VIVO (Socio)
Contador Público (U.N.R.)
Matrícula 9959 - Ley 8738
C.P.C.E. Peía. de Santa Fe

	<u>31.08.2013</u>	<u>31.05.2013</u>
b) No corrientes		
Otras cuentas por pagar (Nota 29.a)	34.156	32.484
Total	<u>34.156</u>	<u>32.484</u>

Otros anticipos recibidos:

El 21 de octubre de 2012 parte de los productos terminados y de las instalaciones de la planta de Capitán Bermúdez fueron dañados por fuertes tormentas y otras inclemencias climáticas. Los reclamos presentados a la compañía de seguros fueron aceptados. El monto total del resarcimiento ascendió a miles de pesos 12.510 (correspondiente al monto total de daños, estimado en miles de pesos 13.900, neto de una franquicia de miles de pesos 1.390).

La Sociedad ya percibió la totalidad del resarcimiento acordado y continúa efectuando las tareas de reparación y restauración sobre los bienes de uso dañados.

Al 31 de agosto de 2013 la línea Otros anticipos recibidos presenta el resarcimiento cobrado, neto de los gastos incurridos a esa fecha.

Al 31 de mayo de 2013 la Sociedad había contabilizado el importe a recuperar por los productos terminados y los anticipos recibidos netos de los gastos incurridos a esa fecha en trabajos de restauración de los bienes de uso dañados y de la franquicia. El monto ascendía a miles de pesos 1.100 y se presentó como Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar (Nota 7).

14. PROVISIONES

La composición de las provisiones al 31 de agosto de 2013 y al 31 de mayo de 2013 es la siguiente:

	<u>31.08.2013</u>	<u>31.05.2013</u>
a) Corrientes		
Para contingencias judiciales varias de naturaleza laboral	150	150
Para contingencias judiciales varias de otra naturaleza	11.000	11.000
Total corrientes	<u>11.150</u>	<u>11.150</u>
b) No corrientes		
Para contingencias judiciales varias de naturaleza laboral	2.324	2.316
Para contingencias judiciales varias de otra naturaleza	5.283	5.496
Total no corrientes	<u>7.607</u>	<u>7.812</u>
Total Provisiones	<u>18.757</u>	<u>18.962</u>


DANIEL NÉSTOR GALLO
 Por Comisión Fiscalizadora


JOSÉ URTUBEY
 Director Secretario autorizado

El informe de fecha 11 de octubre de 2013
 se extiende en documento aparte.
DELOITTE S.C.


CÉSAR FERNANDO DE VIVO (Socio)
 Contador Público (U.N.R.)
 Matrícula 9959 - Ley 8738
 C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

Los movimientos de las provisiones son los siguientes:

	<u>31.08.2013</u>	<u>31.05.2013</u>
Saldo de inicio	18.962	17.895
Cambios en provisiones		
Aumentos (*)	125	973
Intereses y actualizaciones por juicios (**)	411	1.286
Utilizado para su destino específico	(741)	(1.090)
Disminuciones	-	(102)
Total cambios	<u>(205)</u>	<u>1.067</u>
Saldo al cierre	<u>18.757</u>	<u>18.962</u>

(*) Se presentan en el estado de resultados integral en la línea de Otros egresos.

(**) Se presentan en el estado de resultados integral en la línea Egresos financieros (Nota 20).

15. IMPUESTO A LAS GANANCIAS CORRIENTE Y DIFERIDO

Activos y pasivos por impuestos diferidos

La composición de los activos y pasivos por impuestos diferidos al 31 de agosto de 2013 y al 31 de mayo de 2013 es la siguiente:

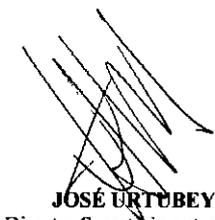
	<u>31.08.2013</u>	<u>31.05.2013</u>
Provisión para deudores incobrables	487	559
Provisiones para contingencias	6.263	6.263
Gastos deducibles con el pago efectivo	53.276	45.644
Quebrantos impositivos	30.080	26.219
Valuación de inventarios	3.665	3.666
Otros	141	141
Subtotal activo por impuesto diferido	<u>93.912</u>	<u>82.492</u>
Valuación de propiedades, plantas y equipos	(153.966)	(154.495)
Activos biológicos	(1.452)	(1.452)
Resultado inversión en sociedad controlada del exterior	(88)	(88)
Otros	(335)	(335)
Subtotal pasivo por impuesto diferido	<u>(155.841)</u>	<u>(156.370)</u>
Total pasivo neto por impuesto diferido neto	<u>(61.929)</u>	<u>(73.878)</u>


DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora

El informe de fecha 11 de octubre de 2013
se extiende en documento aparte.

DELOITTE S.C.


CÉSAR FERNANDO DE VIVO (Socio)
Contador Público (U.N.R.)
Matricula 9959 - Ley 8738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe


JOSÉ URTUBEY
Director Secretario autorizado

Quebrantos acumulados

Los quebrantos acumulados por impuesto a las ganancias declarados por la Sociedad pendientes de utilización al 31 de agosto de 2013 son los siguientes:

Ejercicio de generación	Importe del quebranto	Tasa impositiva vigente	Crédito por quebrantos impositivos acumulados	Ejercicio de prescripción
2009	35.386	35%	12.385	2014
2010	17.308	35%	6.058	2015
2011	14.367	35%	5.028	2016
2012	13.566	35%	4.748	2017
2013	29.673	35%	10.385	2018
2014 (tres meses)	11.032	35%	3.861	2019
Subtotal	121.332		42.465	
Provisión para desvalorización			(12.385)	
TOTAL			30.080	

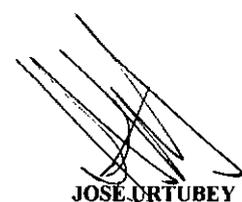
La evolución de las diferencias temporarias de medición y los quebrantos impositivos acumulados es la siguiente:

	Saldo al comienzo del ejercicio	Reclasificaciones	Beneficio – (Cargo) del período/ejercicio	Saldo al cierre del período/ejercicio
Diferencias temporarias de medición	(100.097)	-	8.088	(92.009)
Quebrantos impositivos acumulados	38.604	-	3.861	42.465
Provisión para desvalorización del quebranto	(12.385)	-	-	(12.385)
Total al 31 de agosto de 2013	(73.878)	-	11.949	(61.929)
Diferencias temporarias de medición	(127.692)	8.890	18.705	(100.097)
Quebrantos impositivos acumulados	28.230	-	10.374	38.604
Provisión para desvalorización del quebranto	-	(8.890)	(3.495)	(12.385)
Total al 31 de mayo de 2013	(99.462)	-	25.584	(73.878)

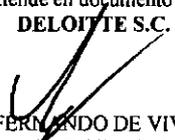
Conciliación del gasto por impuesto a las ganancias utilizando el método de la tasa efectiva

A continuación se presenta una conciliación entre el gasto por impuesto a las ganancias cargado al estado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales y el que resultaría de aplicar la tasa del impuesto vigente sobre el resultado antes del impuesto a las ganancias:


DANIEL NÉSTOR GALLO
 Por Comisión Fiscalizadora


JOSÉ ORTUBEY
 Director Secretario autorizado

El informe de fecha 11 de octubre de 2013
 se extiende en documento aparte.
DELOITTE S.C.


CÉSAR FERNANDO DE VIVO (Socio)
 Contador Público (U.N.R.)
 Matrícula 9959 – Ley 8738
 C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

	<u>31.08.2013</u>	<u>31.08.2012</u>
Resultado antes del impuesto a las ganancias –Pérdida	(48.931)	(27.064)
Tasa del impuesto vigente (35% impuesto a las ganancias)	35%	35%
Impuesto a las ganancias con alícuotas nominales	<u>17.126</u>	<u>9.472</u>
Ajuste para el cálculo del impuesto a las ganancias efectivo:		
Resultados por participaciones en sociedades	(1.699)	461
Resultados financieros no deducibles	(6.344)	(3.656)
Ajuste de depreciaciones de propiedades, plantas y equipos	(16)	(12)
Donaciones	<u>(1)</u>	<u>(11)</u>
Beneficio total por impuesto a las ganancias utilizando la tasa efectiva	<u><u>9.066</u></u>	<u><u>6.254</u></u>
IMPUESTO A LAS GANANCIAS		
Corriente	(2.883)	(79)
Diferido	11.949	6.333
Total – Beneficio	<u><u>9.066</u></u>	<u><u>6.254</u></u>

16. CAPITAL SOCIAL

La composición del capital social al 31 de agosto de 2013 y al 31 de mayo de 2013 es la siguiente:

	<u>31.08.2013</u>	<u>31.05.2013</u>
Capital en acciones	100.974	100.974
Ajuste de capital	91.037	91.037
Total	<u><u>192.011</u></u>	<u><u>192.011</u></u>

Al 31 de agosto de 2013 y durante los últimos tres ejercicios el capital suscrito, integrado y autorizado a la oferta pública era de 100.974.

El capital en acciones está compuesto por:

	<u>31.08.2013</u>	<u>31.05.2013</u>
360.625 acciones ordinarias de valor nominal \$0,01 de 5 votos y 10.093.818.443 acciones ordinarias de valor nominal \$ 0,01 de 1 voto	100.942	100.942
3.251.316 acciones preferidas de valor nominal \$ 0,01	32	32
Total	<u><u>100.974</u></u>	<u><u>100.974</u></u>


DANIEL NÉSTOR GALLO
 Por Comisión Fiscalizadora


JOSÉ URTUBEY
 Director Secretario autorizado

El informe de fecha 11 de octubre de 2013
 se extiende en documento aparte.
DELOITTE S.C.


CÉSAR FERNANDO DE VIVO (Socio)
 Contador Público (U.N.R.)
 Matrícula 9959 – Ley 8738
 C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

17. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

La composición de los ingresos de actividades ordinarias correspondientes a los períodos de tres meses finalizados el 31 de agosto de 2013 y 2012 es la siguiente:

	<u>31.08.2013</u>	<u>31.08.2012</u>
Venta de pasta y papel		
Mercado interno	320.539	274.825
Mercado externo	30.528	33.490
(-) Impuestos sobre ventas	(6.825)	(4.605)
Total	<u>344.242</u>	<u>303.710</u>

18. COSTO DE VENTAS

Información requerida por el art. 64 inciso b) de la Ley 19.550

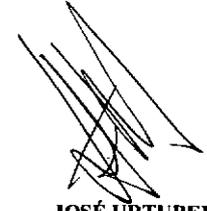
La composición del costo de producción, expuesto según su naturaleza, correspondiente a los períodos de tres meses finalizados el 31 de agosto de 2013 y 2012 es la siguiente:

	<u>31.08.2013</u>	<u>31.08.2012</u>
Honorarios y retribuciones por servicios	125	216
Sueldos y jornales	27.791	23.862
Contribuciones sociales	13.234	8.954
Impuestos, tasas y contribuciones	1.451	1.094
Depreciaciones de propiedades, planta y equipo	13.467	13.903
Mantenimiento	13.345	10.637
Consumos de servicios	367	368
Fletes	115	143
Seguros	2.610	2.357
Alquileres	1.120	1.167
Comunicaciones	127	143
Movilidad y viáticos	176	146
Limpieza y mantenimiento	762	476
Servicios de vigilancia	1.478	1.263
Servicios de sistematización de datos	49	126
Otros	6.427	4.327
Total	<u>82.644</u>	<u>69.182</u>

La composición de los gastos directos de venta, expuestos según su naturaleza, correspondiente a los períodos de tres meses finalizados el 31 de agosto de 2013 y 2012 es la siguiente:

	<u>31.08.2013</u>	<u>31.08.2012</u>
Sueldos y jornales	572	522
Contribuciones sociales	138	123
Seguros	2	2
Comisiones	18.309	14.620
Movilidad y viáticos	444	299
Total	<u>19.465</u>	<u>15.566</u>


DANIEL NÉSTOR GALLO
 Por Comisión Fiscalizadora


JOSÉ URTUBEY
 Director Secretario autorizado

El informe de fecha 11 de octubre de 2013
 se extiende en documento aparte.
DELOITTE S.C.


CÉSAR FERNANDO DE VIVO (Socio)
 Contador Público (U.N.R.)
 Matrícula 9959 - Ley 8738
 C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

Costo de ventas

La composición del costo de ventas correspondiente a los períodos de tres meses finalizados el 31 de agosto de 2013 y 2012 es la siguiente:

	<u>31.08.2013</u>	<u>31.08.2012</u>
Saldo de inicio de inventarios	193.418	181.916
Compras de insumos y materias primas	178.216	169.356
Costos de producción y gastos directos de venta (*)	102.109	84.748
Saldo al cierre de inventarios	(207.150)	(182.472)
Total	<u>266.593</u>	<u>253.548</u>

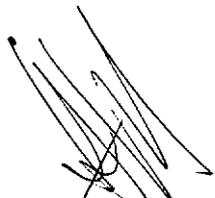
(*) Según información requerida por el art. 64 inciso b) de la Ley N° 19.550 arriba expuesto.

19. COSTOS DE DISTRIBUCIÓN Y GASTOS DE ADMINISTRACIÓNInformación requerida por el art. 64 inciso b) de la Ley 19.550

La composición de los costos de distribución y gastos de administración, expuestos según su naturaleza, correspondiente a los períodos de tres meses finalizados el 31 de agosto de 2013 y 2012 es la siguiente:

	<u>31.08.2013</u>		<u>31.08.2012</u>	
	<u>Costos de distribución</u>	<u>Gastos de administración</u>	<u>Costos de distribución</u>	<u>Gastos de administración</u>
Retribución de administradores, directores y Comisión Fiscalizadora	-	2.984	-	1.818
Honorarios y retribuciones por servicios	-	1.155	-	904
Sueldos y jornales	-	6.383	-	5.231
Contribuciones sociales	-	4.398	-	2.475
Impuestos, tasas y contribuciones	-	4.305	-	3.856
Depreciaciones de propiedades, planta y equipo y amortizaciones de otros activos intangibles	-	229	-	215
Gastos de entrega	11.006	-	10.929	-
Seguros	-	15	-	10
Alquileres	-	113	-	135
Comunicaciones	-	194	-	119
Movilidad y viáticos	-	359	-	258
Limpieza y mantenimiento	-	42	-	45
Servicios de vigilancia	-	119	-	103
Servicios de sistematización de datos	-	487	-	248
Otros	-	1.251	-	957
Total	<u>11.006</u>	<u>22.034</u>	<u>10.929</u>	<u>16.374</u>


DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora


JOSÉ URTUBEY
Director Secretario autorizado

El informe de fecha 11 de octubre de 2013
se extiende en documento aparte.
DELOITTE S.C.


CÉSAR FERNANDO DE VIVO (Socio)
Contador Público (U.N.R.)
Matrícula 9959 - Ley 8738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

20. RESULTADOS FINANCIEROS Y DIFERENCIA DE CAMBIO NETA

La composición de ingresos financieros y egresos financieros correspondiente a los períodos de tres meses finalizados el 31 de agosto de 2013 y 2012 es la siguiente:

	<u>31.08.2013</u>	<u>31.08.2012</u>
<u>Ingresos financieros</u>		
Intereses con terceros no relacionados	425	465
Intereses con Forestadora Tapebicuá S.A.	132	120
Intereses con Iviraretá S.A.	82	68
Intereses con TC Rey S.A.	-	14
Total	<u>639</u>	<u>667</u>
<u>Egresos financieros</u>		
Intereses bancarios y comerciales	(23.683)	(17.961)
Intereses con Fábrica Nacional de Papel S.A.	(2.623)	(2.266)
Intereses con Fanapel Investment Corp.	(1.236)	(1.026)
Intereses y actualizaciones por juicios	(411)	(232)
Intereses con Tissucel S.A.	(13)	(13)
Bonificaciones y descuentos por pronto pago	(1.993)	(2.573)
Total	<u>(29.959)</u>	<u>(24.071)</u>

La composición de la diferencia de cambio neta correspondiente a los períodos de tres meses finalizados el 31 de agosto de 2013 y 2012 es la siguiente:

	<u>31.08.2013</u>	<u>31.08.2012</u>
<u>Diferencias de cambio</u>		
Generadas por activos	3.262	2.225
Generadas por pasivos	(60.566)	(30.669)
Total	<u>(57.304)</u>	<u>(28.444)</u>

21. RESULTADO POR ACCIÓN

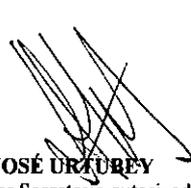
Ganancia por acción básica

Las ganancias y el número promedio ponderado de acciones ordinarias usados en el cálculo de las ganancias por acción básicas son los siguientes:

	<u>31.08.2013</u>	<u>31.08.2012</u>
Pérdida del período	(39.865)	(20.810)
Resultado acciones preferidas	(1)	(1)
Pérdida usada en el cálculo de las ganancias por acción básicas	(39.866)	(20.811)
Pérdida usada en el cálculo de las ganancias por acción básicas provenientes de operaciones que continúan	(39.866)	(20.811)
Número promedio ponderado de acciones ordinarias para propósitos de las ganancias por acción básicas (en miles)	100.942	100.942
Pérdida por acción básica	<u>(0,3949)</u>	<u>(0,2062)</u>

Se presenta exclusivamente el indicador básico ya que no existen obligaciones negociables ni otros pasivos convertibles en acciones ordinarias que generen efecto diluyente para los períodos de tres meses finalizados el 31 de agosto de 2013 y 2012.


DANIEL NESTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora


JOSÉ URTEBE
Director Secretario autorizado

El informe de fecha 11 de octubre de 2013
se extiende en documento aparte.
DELOITTE S.C.


CÉSAR FERNANDO DE VIVO (Socio)
Contador Público (U.N.R.)
Matrícula 9959 – Ley 8738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

22. SEGMENTOS DE OPERACIÓN

Los segmentos de operación se han definido de acuerdo con la manera en que la alta gerencia los reporta internamente con el fin de tomar las decisiones relativas a la operación y asignación de recursos.

Además, para la definición de los segmentos de operación se ha considerado la disponibilidad de información financiera relevante.

En función de lo requerido por la NIIF 8, la Sociedad ha establecido una segmentación de sus operaciones según las siguientes unidades de negocio:

- Pasta y papel
- Madera sólida
- Otros

Los responsables de tomar las decisiones antes mencionadas son el Gerente de Administración y Finanzas de la Sociedad y otros directivos encargados de la operación de la unidad de negocio (segmento), quienes evalúan el rendimiento de las operaciones en función a los resultados finales por segmento.

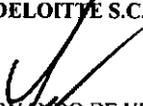
Período de tres meses finalizado el 31 de agosto de 2013	Pasta y Papel	Madera sólida	Otros (*)	Total
Ingresos de las actividades ordinarias procedentes de los clientes externos	344.242	-	-	344.242
Ganancia por cambios en el valor razonable de activos biológicos	631	-	-	631
Ingresos financieros	639	-	-	639
Gastos por intereses	(27.966)	-	-	(27.966)
Depreciaciones y amortizaciones de Propiedades, plantas y equipos y activos intangibles distintos de la plusvalía	(13.696)	-	-	(13.696)
Pérdida del segmento	(39.865)	-	-	(39.865)
Participación en el resultado de asociadas y negocios conjuntos contabilizados según el método de la participación	(10.912)	6.072	(14)	(4.854)
Beneficio por impuesto a las ganancias	9.066	-	-	9.066
Adquisición de propiedades, plantas y equipos	6.335	-	-	6.335

Período finalizado el 31 de agosto de 2013	Pasta y Papel	Madera sólida	Otros (*)	Total
Activos por segmento	2.226.102	-	-	2.226.102
Importe en asociadas y subsidiarias contabilizadas bajo el método de la participación	666.270	250.063	1.959	918.292
Pasivos por segmento	1.425.963	-	-	1.425.963


DANIEL NÉSTOR GALLO
 Por Comisión Fiscalizadora


JOSÉ URTUBEY
 Director Secretario autorizado

El informe de fecha 11 de octubre de 2013
 se extiende en documento aparte.
DELOITTE S.C.


CÉSAR FERNANDO DE VIVO (Socio)
 Contador Público (U.N.R.)
 Matrícula 9959 - Ley 8738
 C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

Período de tres meses finalizado el 31 de agosto de 2012	Pasta y Papel	Madera sólida	Otros (*)	Total
Ingresos de las actividades ordinarias procedentes de los clientes externos	303.710	-	-	303.710
Ganancia por cambios en el valor razonable de activos biológicos	1.118	-	-	1.118
Ingresos financieros	667	-	-	667
Gastos por intereses	(21.498)	-	-	(21.498)
Depreciaciones y amortizaciones de Propiedades, plantas y equipos y activos intangibles distintos de la plusvalía	(14.118)	-	-	(14.118)
Pérdida del segmento	(20.810)	-	-	(20.810)
Participación en el resultado de asociadas y negocios conjuntos contabilizados según el método de la participación	3.191	245	(4)	3.432
Beneficio por impuesto a las ganancias	6.254	-	-	6.254
Adquisición de propiedades, plantas y equipos	11.333	-	-	11.333

Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2013	Pasta y Papel	Madera sólida	Otros (*)	Total
Activos por segmento	2.147.500	-	-	2.147.500
Importe en asociadas y subsidiarias contabilizadas bajo el método de la participación	634.242	243.991	1.956	880.189
Pasivos por segmento	1.350.436	-	-	1.350.436

(*) Las inversiones en Tissucel S.A., Cartulinas Argentinas S.A. y Fideicomiso Forestal I (contabilizadas bajo el método de la participación) y la participación en el resultado de dichas sociedades (determinado sobre la misma base) se exponen bajo la columna Otros.


DANIEL NÉSTOR GALLO
 Por Comisión Fiscalizadora

El informe de fecha 11 de octubre de 2013
 se extiende en documento aparte.
DELOITTE S.C.


JOSÉ URTUBEY
 Director Secretario autorizado

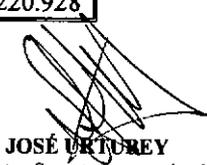

CÉSAR FERNANDO DE VIVO (Socio)
 Contador Público (U.N.R.)
 Matrícula 9959 - Ley 8738
 C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

23. ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS POR MONEDA DE ORIGEN

La apertura por moneda de los activos y pasivos financieros al 31 de agosto de 2013 y al 31 de mayo de 2013 es la siguiente:

Rubro	Monto en moneda de origen	31.08.2013	31.05.2013
Activo Corriente			
Efectivo y equivalentes del efectivo			
Dólares estadounidenses	150	846	2.137
\$ Argentinos	1.901	1.901	4.913
Arrendamientos financieros por cobrar			
Dólares estadounidenses	35	199	736
\$ Argentinos	1.883	1.883	1.922
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar			
Dólares estadounidenses	3.598	20.266	19.723
\$ Argentinos	180.851	180.851	148.713
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas			
Dólares estadounidenses	960	5.407	11.158
\$ Argentinos	21.337	21.337	23.989
Activo No Corriente			
Otros activos financieros			
Dólares estadounidenses	16	92	59
Arrendamientos financieros por cobrar			
\$ Argentinos	906	906	1.375
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas			
Dólares estadounidenses	2.348	13.223	5.355
\$ Argentinos	4.092	4.092	3.812
Pasivo Corriente			
Préstamos bancarios			
Dólares estadounidenses	20.304	115.165	125.076
\$ Argentinos	164.824	164.824	105.065
Otros pasivos financieros			
Dólares estadounidenses	12	68	86
\$ Argentinos	30.652	30.652	11.155
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar			
Dólares estadounidenses	7.704	43.696	22.344
Euros	3.200	23.792	537
CDN	-	-	47
\$ Argentinos	169.244	169.244	220.928


DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora


JOSÉ URDUREY
Director Secretario autorizado

El informe de fecha 11 de octubre de 2013
se extiende en documento aparte.
DELOITTE S.C.


CÉSAR FERNANDO DE VIVO (Socio)
Contador Público (U.N.R.)
Matrícula 9959 – Ley 8738
C.P.C.E. Peía. de Santa Fe

Rubro	Monto en moneda de origen	31.08.2013	31.05.2013
Cuentas por pagar a entidades relacionadas			
Dólares estadounidenses	27.845	157.939	129.076
\$ Argentinos	1.432	1.432	3.910
Pasivo No Corriente			
Préstamos bancarios			
Dólares estadounidenses	56.904	322.760	340.409
\$ Argentinos	9.308	9.308	9.422
Otros pasivos financieros			
\$ Argentinos	15	15	15
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar			
Dólares estadounidenses	6.022	34.156	32.484
Cuentas por pagar a entidades relacionadas			
Dólares estadounidenses	37.686	213.757	199.135
\$ Argentinos	1.964	1.964	1.963

24. INSTRUMENTOS FINANCIEROS Y GESTIÓN DE RIESGOS

Categorías de los instrumentos financieros

Los instrumentos financieros de la Sociedad al 31 de agosto de 2013 y al 31 de mayo de 2013 se detallan en el siguiente cuadro:

	31.08.2013	31.05.2013
<u>Activos financieros:</u>		
Inversiones mantenidas hasta su vencimiento		
Títulos públicos	92	59
Efectivo y equivalentes al efectivo		
Efectivo en caja	1.071	1.589
Saldo en bancos	1.676	5.461
Préstamos y Cuentas por cobrar		
Arrendamientos financieros por cobrar	2.988	4.033
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	201.117	168.436
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	44.057	44.314
<u>Pasivos financieros medidos al costo amortizado:</u>		
Préstamos bancarios	612.057	579.972
Otros pasivos financieros	30.735	11.256
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	270.888	276.340
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	375.092	334.084

DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora

JOSÉ URTUBES
Director Secretario autorizado

El informe de fecha 11 de octubre de 2013
se extiende en documento aparte.
DELOITTE S.C.

CÉSAR FERNANDO DE VIVO (Socio)
Contador Público (U.N.R.)
Matrícula 9959 – Ley 8738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

Valor razonable de los instrumentos financieros valuados a costo amortizado

Los instrumentos financieros valorizados a costo amortizado poseen la siguiente estimación de su valor razonable al 31 de agosto de 2013 y al 31 de mayo de 2013:

	31.08.2013	31.05.2013
Efectivo y equivalentes al efectivo		
Efectivo en caja	1.071	1.589
Saldo en bancos	1.676	5.461
Préstamos y Cuentas por cobrar		
Arrendamientos financieros por cobrar	2.988	4.033
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	201.117	168.436
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	44.057	44.314
Pasivos financieros medidos al costo amortizado:		
Préstamos bancarios	612.057	579.972
Otros pasivos financieros	30.735	11.256
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	270.888	276.340
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	375.092	334.084

25. ACTIVOS GRAVADOS, GARANTÍAS OTORGADAS Y COMPROMISOS ASUMIDOS

a) La Sociedad ha constituido depósitos judiciales en garantía según el siguiente detalle:

	Valor de libros	
	31.08.2013	31.05.2013
Laborales	393	393
Otros	589	589
Total	982	982

b) Préstamo de DEG:

El 30 de marzo de 2006 la Sociedad arribó a un acuerdo con Nederlandse Financierings-Maatschappij Voor Ontwikkelingslanden N.V. (FMO) y DEG - Deutsche Investitions- und Entwicklungsgesellschaft MBH ("los Acreedores") para el otorgamiento de una facilidad crediticia ("el Préstamo 1") por un monto total de capital de dólares estadounidenses 25 millones (US\$ 25.000.000).

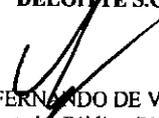
El 30 de mayo de 2008 la Sociedad celebró un nuevo acuerdo con FMO y DEG para el otorgamiento de otra facilidad crediticia ("el Préstamo 2") por un monto total de capital de dólares estadounidenses 90 millones (US\$ 90.000.000).

El Préstamo 2 comprendió dos tramos: I) hasta dólares estadounidenses 20 millones, destinado a financiar obras y mejoras en las plantas y compra de tierras, y II) hasta dólares estadounidenses 70 millones, para financiar la reestructuración del grupo económico que integra la Sociedad realizada el 30 de mayo de 2008 y descripta en la nota 3.14 de los estados financieros separados anuales correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2013.


DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora


JOSÉ URTUBEY
Director Secretario autorizado

El informe de fecha 11 de octubre de 2013
se extiende en documento aparte.
DELOITTE S.C.


CÉSAR FERNANDO DE VIVO (Socio)
Contador Público (U.N.R.)
Matrícula 9959 - Ley 8738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

Con el fin de adecuar los contratos de ambos préstamos a un contexto económico más complejo, consecuencia principalmente de la severa crisis financiera internacional acaecida en el segundo semestre del año 2008, el 11 de noviembre de 2010 se efectuaron ciertas enmiendas a los contratos existentes, lográndose flexibilizar los mismos en beneficio de la Sociedad.

Posteriormente, el 29 de febrero de 2012 la Sociedad suscribió un nuevo acuerdo con DEG ("el Acuerdo"), a quien FMO cedió sus derechos y obligaciones bajo ambos préstamos, por el cual se enmiendan, reformulan y combinan los acuerdos originalmente firmados el 30 de marzo de 2006 y el 30 de mayo de 2008 más sus respectivas enmiendas efectuadas el 11 de noviembre de 2010. La vigencia de este nuevo acuerdo estaba sujeta al cumplimiento de determinadas condiciones, las cuales finalmente se alcanzaron el 15 de marzo de 2012, fecha desde la cual este nuevo acuerdo se encuentra en plena vigencia.

El Acuerdo introdujo ciertas modificaciones a los contratos originales. Como consecuencia de ellas, las principales condiciones actualmente vigentes son las siguientes:

- a) Se unificaron en un mismo documento ambas facilidades crediticias (saldos adeudados correspondientes al Préstamo 1 de capital original de dólares estadounidenses 25 millones y al Préstamo 2 de capital original de dólares estadounidenses 90 millones), resultando en un tramo con un capital de dólares estadounidenses 13 millones y vencimiento final en junio de 2018 ("Tramo 1") y otro tramo con un capital de dólares estadounidenses 52,1 millones ("Tramo 2") y vencimiento final en diciembre de 2016;
- b) Se otorgó un período de gracia de 18 meses para el pago de cuotas semestrales de capital e intereses de ambos tramos, en virtud del cual el primer vencimiento operó el 15 de junio de 2013 y fue cumplido por la Sociedad;
- c) Se modificó el margen para determinar los intereses a partir de la fecha de entrada en vigencia del nuevo acuerdo, estableciendo un interés resultante de aplicar la tasa LIBOR más un 6,125% para el Tramo 1 y más un 5,75% para la parte que corresponde al Tramo 2;
- d) DEG participó a otros bancos de la facilidad crediticia que mantiene la Sociedad (de ahora en adelante denominada "el Préstamo").

A los fines de garantizar el cumplimiento de las obligaciones asumidas por el Préstamo, la Sociedad:

- Constituyó a favor de los prestamistas:

- (i) una hipoteca en primer grado de privilegio sobre ciertos inmuebles propiedad de Celulosa Argentina S.A. en la localidad de Capitán Bermúdez, Provincia de Santa Fe, por dólares estadounidenses 5,6 millones inscrita originalmente el 25 de junio de 2007 y modificada, para adaptarla a las condiciones contractuales actualmente vigentes, el 19 de marzo de 2012,
- (ii) una prenda fija con registro sobre ciertas maquinarias de Celulosa Argentina S.A. ubicadas en la planta de Capitán Bermúdez, Provincia de Santa Fe, por un valor de dólares estadounidenses 7,5 millones inscrita originalmente el 13 de septiembre de 2006 y modificada, para adaptarla al mencionado valor y a las condiciones contractuales actualmente vigentes, el 29 de febrero de 2012. Dicha modificación fue inscrita el 14 de mayo de 2012;
- (iii) una hipoteca en segundo grado de privilegio sobre los inmuebles de propiedad de la Sociedad ubicados en Capitán Bermúdez, Provincia de Santa Fe, en los cuales funciona una de las plantas de la Sociedad por un valor de dólares estadounidenses 33 millones. Esta hipoteca fue inscrita originalmente el 7 de agosto de 2008 y modificada, para adaptarla al mencionado valor y a las condiciones contractuales actualmente vigentes, el 19 de marzo de 2012. Dicha modificación fue inscrita el 14 de mayo de 2012;


DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora

El informe de fecha 11 de octubre de 2013
se extiende en documento aparte.
DELOITTE S.C.


CÉSAR FERNANDO DE VIVO (Socio)
Contador Público (U.N.R.)
Matrícula 9959 - Ley 8738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

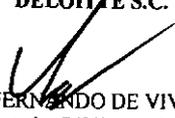

JOSÉ URTUBEY
Director Secretario autorizado

- (iv) una hipoteca en primer grado de privilegio sobre los inmuebles de propiedad de la Sociedad ubicados en Zárate, Provincia de Buenos Aires, en los cuales funciona otra de las plantas de la Sociedad por un valor de dólares estadounidenses 12 millones. Esta hipoteca fue inscrita originalmente el 15 de mayo de 2009 y modificada, para adaptarla al mencionado valor y a las condiciones contractuales actualmente vigentes, el 19 de marzo de 2012;
- (v) una prenda con registro sobre las maquinarias y/u otros equipos de propiedad de la Sociedad que se encuentran en el inmueble objeto de la hipoteca mencionada en el acápite (i) por un valor de dólares estadounidenses 57,6 millones,
- a. en segundo grado de privilegio, en el caso de bienes que fueron afectados oportunamente por una prenda con registro en primer grado de privilegio, en garantía del Préstamo 1 otorgado el 30 de marzo de 2006 por dólares estadounidenses 25 millones, y
- b. en primer grado de privilegio, sobre los adquiridos con posterioridad a esa fecha.
Esta prenda fue inscrita originalmente el 25 de junio de 2008 en el Registro de Maquinaria Agrícola, Vial o Industrial y Crédito Prendario de la ciudad de San Lorenzo y modificada, para adaptarla al mencionado valor y a las condiciones contractuales actualmente vigentes, el 29 de febrero de 2012;
- (vi) una prenda con registro en primer grado de privilegio sobre las maquinarias y/u otros equipos de propiedad de la Sociedad que se encuentran en el inmueble objeto de la hipoteca mencionada en el acápite (iv) por un valor de dólares estadounidenses 36 millones. Esta prenda fue inscrita originalmente el 3 de julio de 2008 en el Registro Seccional de la Propiedad del Automotor con Competencia Exclusiva sobre Maquinaria Agrícola, Vial o Industrial y de Créditos Prendarios de la ciudad de Zárate y modificada, para adaptarla a las condiciones actualmente vigentes, el 29 de febrero de 2012;
- (vii) una prenda en tercer grado de privilegio, actualmente convertida en forma automática y de pleno derecho en prenda en primer grado de privilegio, sobre la totalidad de las acciones del capital social de Fábrica Nacional de Papel S.A. adquiridas por la Sociedad, la cual fue firmada el 11 de julio de 2008;
- (viii) una prenda en tercer grado de privilegio, actualmente convertida en forma automática y de pleno derecho en prenda en primer grado de privilegio, sobre la totalidad de las acciones de TC Rey S.A. adquiridas por la Sociedad, representativas del 100% (cien por ciento) del capital social y de los votos de TC Rey S.A., en virtud de la suscripción de un "Contrato de Prenda de Acciones y Cesión Fiduciaria con Fines de Garantía" celebrado entre la Sociedad, TC Rey S.A., los Acreedores y Administradora de Negocios y Activos Fiduciarios S.A., como agente de la garantía, firmado el 11 de julio de 2008;
- (ix) una prenda en tercer grado de privilegio, actualmente convertida en forma automática y de pleno derecho en prenda en primer grado de privilegio sobre la totalidad de las acciones de Forestadora Tapebicuá S.A. adquiridas por la Sociedad, así como también las de titularidad de TC Rey S.A., en conjunto representativas del 100% (cien por ciento) del capital social y de los votos de Forestadora Tapebicuá S.A., en virtud de la suscripción de un "Contrato de Prenda de Acciones y Cesión Fiduciaria con Fines de Garantía" celebrado entre la Sociedad, TC Rey S.A., Forestadora Tapebicuá S.A., los Acreedores y Administradora de Negocios y Activos Fiduciarios S.A. como agente de la garantía, firmado el 11 de julio de 2008;
- (x) una prenda en tercer grado de privilegio, actualmente convertida en forma automática y de pleno derecho en prenda en primer grado de privilegio, sobre la totalidad de las acciones de Iviraretá S.A. adquiridas por la Sociedad, así como también las de titularidad de TC Rey S.A., en conjunto representativas del 100% (cien por ciento) del capital social y de los votos de Iviraretá S.A., en


DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora


JOSÉ URTUBEY
Director Secretario autorizado

El informe de fecha 11 de octubre de 2013
se extiende en documento aparte.
DELOITTE S.C.


CÉSAR FERNANDO DE VIVO (Socio)
Contador Público (U.N.R.)
Matrícula 9959 - Ley 8738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

virtud de la suscripción de un "Contrato de Prenda de Acciones y Cesión Fiduciaria con Fines de Garantía" celebrado entre la Sociedad, TC Rey S.A., Iviraretá S.A., los Acreedores y Administradora de Negocios y Activos Fiduciarios S.A., como agente de la garantía, firmado el 11 de julio de 2008;

- (xi) una prenda en tercer grado de privilegio, actualmente convertida en forma automática y de pleno derecho en prenda en primer grado de privilegio, sobre la totalidad de las acciones de Rudaco S.A. adquiridas por la Sociedad, así como también las de titularidad de TC Rey S.A., en conjunto representativas del 100% (cien por ciento) del capital social y de los votos de Rudaco S.A., en virtud de la suscripción de un "Contrato de Prenda de Acciones y Cesión Fiduciaria con Fines de Garantía" celebrado entre la Sociedad y TC Rey S.A., Rudaco S.A., los Acreedores y Administradora de Negocios y Activos Fiduciarios S.A., como agente de la garantía, firmado el 11 de julio de 2008; y
 - (xii) una cesión fiduciaria con fines de garantía de todos y cada uno de los derechos de la Sociedad como fiduciante y beneficiario del denominado "Fideicomiso Forestal I" creado en virtud del "Contrato de Fideicomiso" celebrado entre la Sociedad y el Sr. Víctor Hugo Quevedo como fiduciario, en virtud de la suscripción de un "Contrato de Cesión Fiduciaria y Fideicomiso con Fines de Garantía" suscripto entre la Sociedad como fiduciante, Administradora de Negocios y Activos Fiduciarios S.A. como fiduciario y los Acreedores como beneficiarios, firmada con fecha 1º de agosto de 2008.
- Suscribió además: i) un "Acuerdo de Subordinación", celebrado el 24 de julio de 2008, a los fines de establecer la subordinación de préstamos "intercompany", honorarios, aportes irrevocables de capital y otras sumas de dinero, al repago de los montos adeudados bajo el Préstamo; ii) un "Acuerdo de Retención de Participaciones", celebrado el 24 de julio de 2008, que regula la obligación conjunta y/o alternada de Tapebicué Cayman Ltd., el "Sponsor Principal", y de los señores "Sponsors locales", de retener en forma directa o indirecta el control del capital social de la Sociedad según los términos y condiciones allí previstos; y iii) una serie de documentos de garantía temporarios en relación con el circuito, control y establecimiento de garantías sobre los fondos a ser desembolsados por los Acreedores bajo el Préstamo hasta tanto los mismos fueran aplicados al destino acordado con los Acreedores.

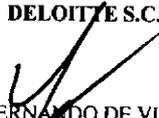
No obstante lo indicado precedentemente, el Acuerdo permite: i) la constitución de gravámenes a favor de terceros sobre activos existentes de propiedad de Celulosa Argentina S.A o de sus subsidiarias por hasta 24 millones de dólares estadounidenses y sobre nuevos activos, en la medida que no se adquieran para reemplazar o sustituir activos existentes; y ii) la venta de activos en el caso de que: (a) el 80% del producido de la venta de activos no gravados sea utilizado para efectuar pagos de las líneas de crédito, o (b) el 80% del producido de la venta de activos gravados a favor de terceros sea utilizado para, una vez pagados los costos de tal transacción, los impuestos relacionados y el crédito que garantizaban, pagar el préstamo actual, y (c) los prepagos indicados anteriormente incluyan los costos correspondientes (equivalentes a un monto determinado de acuerdo con porcentajes fijados en función de la fecha de prepago, con un máximo del 1% sobre cada tramo).

Asimismo, el 23 de junio de 2008 las sociedades controladas Forestadora Tapebicué S.A., TC Rey S.A., Rudaco S.A. e Iviraretá S.A. firmaron un Acuerdo de Garantía ("Guarantee Agreement") con DEG y FMO, por el cual las mencionadas sociedades garantizan en forma absoluta, solidaria, incondicional e irrevocable las obligaciones asumidas por Celulosa Argentina S.A. en virtud del contrato de préstamo. Con motivo del otorgamiento de la mencionada garantía, Celulosa Argentina S.A. abona una retribución anual a las sociedades que figuran como garantes. Los cargos devengados por tal garantía recibida ascendieron a 547 y 570 en los periodos de tres meses finalizados el 31 de agosto de 2013 y 2012, respectivamente, y se exponen dentro del rubro Otros egresos del estado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales.


DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora

El informe de fecha 11 de octubre de 2013
se extiende en documento aparte.

DELOITTE S.C.


CÉSAR FERNANDO DE VIVO (Socio)
Contador Público (U.N.R.)
Matrícula 9959 - Ley 8738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe


JOSÉ URTUBEY
Director Secretario autorizado

El Préstamo exige adicionalmente el cumplimiento de los siguientes compromisos financieros: i) Índice Deuda/EBITDA menor a 2,7; ii) Índice Deuda/Capital Ajustado menor a 1,5; iii) Índice Corriente no menor a 1,1; iv) Índice de cobertura de servicio de deuda no menor a 1,0; y v) Índice de monto de cobertura de la garantía y de acciones prendadas/capital del préstamo pendiente de pago mayor a 1. Estos compromisos financieros de cumplimiento trimestral se determinan tomando como base las cifras de los estados financieros consolidados y el término "deuda" se refiere al pasivo financiero. Con las modificaciones mencionadas anteriormente se incorporó la definición de "Capital ajustado" para el cálculo del Índice Deuda/Capital. Este ajuste al capital permite adicionar, en el mencionado cálculo, el valor de las tierras y de los activos forestales la diferencia entre su valor de tasación (determinado por un valuador independiente) y su valor contable. En caso de incumplimiento de algunos de los compromisos antes indicados (considerados como un "evento de incumplimiento" según el contrato del Préstamo), la tasa de interés aplicable se incrementará en un 0,5% anual hasta el cierre del período de interés en que la Sociedad entregue un certificado de cumplimiento de conformidad con el contrato.

Asimismo, la Sociedad no podrá distribuir dividendos o efectuar pagos de deudas subordinadas durante los primeros dos años contados a partir del 15 de marzo de 2012, fecha de entrada en vigencia del Acuerdo, pero se permitirá efectuar distribuciones con posterioridad a esa fecha en la medida que se hayan ejecutado mantenimientos extraordinarios con un costo comprendido entre 3 y 5 millones de dólares estadounidenses, con las siguientes limitaciones: (a) sin límite en el monto, en la medida que el ratio de Deuda/EBITDA sea menor a 2,25, (b) hasta un total de 3,5 millones de dólares estadounidenses, si el ratio de Deuda/EBITDA fuera de entre 2,25 y 2,5, y (c) hasta un total de 1 millón de dólares estadounidenses, si el ratio de Deuda/EBITDA fuera de entre 2,5 y 2,7. Asimismo, deberán satisfacerse las siguientes condiciones: i) que el ratio de Servicio de Cobertura de Deuda debe ser de al menos 1,1, ii) que el ratio máximo de Deuda/Capital Ajustado de 1,2, iii) que los pagos sean procedentes de utilidades líquidas, iv) que la Sociedad no se encuentre en un Evento de Incumplimiento, y v) que la Cuenta Reserva de Servicio de Deuda se encuentre fondeada al momento del pago propuesto. Además, no se limitará el pago de dividendos en acciones.

Otro de los beneficios obtenidos por la Sociedad a partir de la renegociación de los contratos fue la inclusión de una cláusula por la cual, en caso de que se produzca en cualquier trimestre una devaluación del peso argentino superior al 20% con respecto al dólar estadounidense, la Sociedad tendrá automáticamente un período de 5 meses para remediar cualquier incumplimiento en los índices financieros permitiéndole un período de reacomodamiento durante ese período.

En consideración de los importantes beneficios logrados, los accionistas controlantes de la Sociedad han acordado las siguientes condiciones adicionales:

i) Política de contención de caja:

a. hasta tanto la Sociedad abone la totalidad de los saldos adeudados por el Préstamo:

- i. Tapebicué LLC renuncia al cobro de sus honorarios por gerenciamiento ("management fee"), y
- ii. no se efectuarán pagos ni capitalizaciones de deudas con accionistas (directos o indirectos), como tampoco pagos o cobros de intereses, permitiendo sólo ciertas compensaciones de cuentas y pagos de obligaciones fiscales;

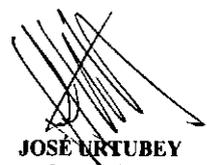
b. hasta tanto se verifiquen determinadas condiciones:

- i. no se otorgarán préstamos a sociedades controlantes,
- ii. no se otorgarán préstamos a sociedades controladas en exceso del límite establecido,

ii) Se estableció un pago adicional (denominado "Sweetener") a favor de los prestamistas por un mínimo de dólares estadounidenses 2,3 millones en diciembre de 2014 que, en caso de realizarse una oferta pública de acciones antes de marzo de 2016, podría incrementarse hasta un valor correspondiente al 3% de la valuación de la Sociedad superior a dólares estadounidenses 50 millones al momento de la colocación.


DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora

El informe de fecha 11 de octubre de 2013
se extiende en documento aparte.
DELOITTE S.C.


JOSÉ URTEBEY
Director Secretario autorizado


CÉSAR FERNANDO DE VIVO (Socio)
Contador Público (U.N.R.)
Matrícula 9959 - Ley 8738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

Al 31 de agosto de 2013 el saldo adeudado por el Préstamo asciende a miles de dólares estadounidenses 59.900 y se expone en el rubro Préstamos bancarios (nota 12) incluido en la línea de Préstamos bancarios garantizados – Préstamo DEG.

Al 31 de agosto de 2013 los índices “Deuda/EBITDA” y “Cobertura de servicio de deuda” presentaban desvíos, lo que constituía un “evento de incumplimiento”. No obstante ello, la Sociedad, en respuesta a su requerimiento de fecha 29 de agosto de 2013, obtuvo un “waiver letter” de los bancos acreedores a través del cual le otorgaron la dispensa al cumplimiento de los mencionados índices por el período comprendido entre el 1° de junio de 2013 y el 31 de agosto de 2013. Asimismo, y de acuerdo con los términos del contrato, la tasa de interés se incrementará un 0,5% desde el próximo período de vencimiento de intereses (16 de diciembre de 2013) y por un período de al menos seis meses consecutivos hasta tanto la Sociedad cumpla nuevamente con todos los compromisos financieros.

- c) El 30 de octubre de 2012 Celulosa Argentina S.A. celebró un Contrato de préstamo con el Banco Ciudad de Buenos Aires (en adelante, el “Contrato”) por un total de miles de dólares estadounidenses 10.000 que serán destinados a distintos proyectos de inversión. El importe de capital mencionado será reembolsado por la Sociedad en seis cuotas anuales crecientes, a partir del 30 de octubre de 2014, y devengará intereses semestrales sobre saldos.

Por el mencionado Contrato la Sociedad asumió, además, ciertos compromisos y obligaciones, entre ellos:

- i) no pagar anticipos, honorarios ni remuneraciones a sus directores (con excepción de aquellos pagados por el ejercicio de funciones técnico-administrativas) y/o síndicos ni declarar, pagar ni distribuir dividendos a sus accionistas, ya sea en efectivo y/o en especie y/o por medio del pago con bonos, compensaciones, condonaciones de deudas y/o de cualquier otra forma, en exceso de la suma total de miles de dólares estadounidenses 10.000 en forma individual por concepto durante cada ejercicio fiscal anual, acumulando las sumas no utilizadas por cada ejercicio. El importe mencionado se incrementará en la misma proporción en que la Sociedad cancele Capital;
- ii) no tener un patrimonio neto menor al emergente del balance correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2012, al cierre de los balance anuales correspondientes a los ejercicios 2013 a 2020; y
- iii) mantener las siguientes relaciones financieras al 31 de mayo de cada año: a) Activo corriente sobre pasivo corriente (deducidas las deudas financieras, deudas entre compañías relacionadas y provisiones), superior a 1,10; b) EBITDA sobre intereses pagados netos, superior a 2,50; c) deuda bancaria, neta de disponibilidades, sobre EBITDA, no mayor a 4,50 para los dos primeros períodos de intereses y no mayor a 3,50 para los restantes; e Índice deuda financiera sobre capital (entendiendo por tal al patrimonio neto), menor a 1,50.

A fin de garantizar la totalidad de las obligaciones asumidas bajo el Contrato, la sociedad controlada Rudaco S.A. otorgó una hipoteca en primer grado de privilegio a favor del Banco Ciudad de Buenos Aires por la suma de miles de dólares estadounidenses 6.218 sobre el inmueble conocido como Establecimiento Forestal Villa Corina, sito en la localidad de Santo Tomé, Provincia de Corrientes, y una fianza, por la cual se constituyó en fiador liso y llano de Celulosa Argentina S.A. de manera irrevocable, absoluta e incondicional. Asimismo, Celulosa Argentina S.A. otorgó una prenda con registro sobre ciertas maquinarias de su propiedad por un importe total de miles de dólares 8.333.

- d) El 28 de febrero de 2011 el Banco de la Nación Argentina le otorgó a Celulosa Argentina S.A. un préstamo por miles de dólares estadounidenses 1.950 cuyo saldo al 31 de agosto de 2013 asciende a miles de dólares estadounidenses 975 y se exponen en el rubro Préstamos bancarios (Nota 12) incluido en la línea de Préstamos bancarios garantizados – Otros, con el objeto de financiar necesidades inherentes al proceso productivo de bienes destinados a la exportación. En garantía del pago del préstamo indicado, Celulosa Argentina S.A. cedió al Banco de la Nación Argentina el derecho al cobro de ciertos créditos originados en exportaciones.


DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora

El informe de fecha 11 de octubre de 2013
se extiende en documento aparte.
DELOITTE S.C.


CÉSAR FERNANDO DE VIVO (Socio)
Contador Público (U.N.R.)
Matrícula 9959 – Ley 8738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe


JOSÉ URTUBEY
Director Secretario autorizado

- e) Celulosa Argentina S.A. firmó contratos de préstamos con el Banco Nación Argentina que fueron también suscriptos por las sociedades controladas Forestadora Tapebicuá S.A., TC Rey S.A. e Iviraretá S.A., quienes asumieron las obligaciones derivadas de los mencionados contratos en forma solidaria y directa. Los saldos de los mencionados préstamos al 31 de agosto de 2013 totalizan miles de pesos 46.783 y se exponen en el rubro Préstamos bancarios (Nota 12) incluido en la línea de Préstamos bancarios no garantizados – Otros.

26. REINTEGRO DE CRÉDITOS FISCALES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

El 15 de noviembre del 2007 la Sociedad interpuso ante la Administración Federal de Ingresos Públicos ("AFIP") un reclamo administrativo previo de repetición, conforme lo prescribe el artículo 81 de la Ley N° 11.683, con el objeto de repetir la suma de miles de pesos 8.102, abonada indebidamente en concepto de intereses resarcitorios y punitivos generados por el ingreso de sumas de dinero reclamadas por el Fisco en concepto de créditos fiscales vinculados con operaciones de exportación, perfeccionadas en los años 1997 y 1998, por las cuales la AFIP cuestionó compensaciones efectuadas por la Sociedad contra obligaciones emergentes de su actuación en carácter de agente de retención y/o percepción del Impuesto al Valor Agregado.

La solicitud de repetición presentada fue denegada por el Fisco Nacional, por lo cual la Sociedad presentó demanda contenciosa de repetición ante el Juzgado Federal N° 1 de Rosario con fecha 18 de septiembre de 2008. La acción fue promovida a efectos de repetir la suma de miles de pesos 8.102, antes indicada, compuesta por las sumas de miles de pesos 6.136 y 684 abonadas en concepto de intereses resarcitorios y punitivos, respectivamente, e integra el objeto de la demanda la suma de miles de pesos 1.282, abonada en concepto de diferencia adicional de punitivos. Asimismo se reclama la suma de miles de pesos 970 abonada en concepto de honorarios a los representantes del Fisco Nacional en los respectivos juicios de ejecución fiscal que derivaron en el ingreso de las sumas reclamadas. La acción comprende también los intereses que se devenguen, desde la fecha de presentación, respecto de las sumas ingresadas indebidamente en conceptos de intereses resarcitorios, punitivos y honorarios.

El 21 de octubre de 2010 el Juzgado dispuso la apertura de la causa a prueba. El 23 de octubre de 2012 el Juzgado Federal N° 1 se pronunció en contra de la pretensión de la Sociedad. El 2 de noviembre de 2012 se presentó recurso de apelación que fue concedido. Consecuentemente, el expediente ha sido elevado a la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros la causa se encuentra pendiente de resolver.

27. RÉGIMEN DE PROMOCIÓN DE INVERSIONES

El 29 de marzo de 2006 el Ministerio de Economía y Producción, mediante la Resolución N° 202, aprobó el proyecto de inversión presentado por Celulosa Argentina S.A. en el marco del régimen de promoción de inversiones en bienes de capital previsto por la Ley N° 25.924, otorgándole un beneficio fiscal de amortización acelerada en el Impuesto a las Ganancias de hasta 19.986.

El Proyecto presentado ante el Ministerio de Economía y Producción contemplaba un período de implementación desde octubre de 2005 a julio de 2007 y un monto total de inversión de aproximadamente 146.933, y tenía los siguientes objetivos principales: mejora de la calidad de los productos elaborados por la Sociedad, reducción de costos, incremento de la producción de pulpa y papel, y continuidad de las mejoras tecnológicas conforme los estándares ambientales que sigue la industria a nivel internacional.

La utilización de los beneficios del mencionado régimen se encuentra condicionada al cumplimiento de los proyectos presentados. En este aspecto, el desarrollo del proyecto y razones de mercado han provocado un incremento significativo del monto de las inversiones proyectadas así como algunas postergaciones y modificaciones en ciertas inversiones previstas originalmente. Estas últimas circunstancias han sido objeto de una presentación por ante la Autoridad de aplicación del régimen con fecha 15 de enero de 2008 a efectos de informarle las adaptaciones efectuadas por la Sociedad respecto del Proyecto presentado originalmente.


DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora


JOSÉ URTÚBEY
Director Secretario autorizado

El informe de fecha 11 de octubre de 2013
se extiende en documento aparte.
DELOITTE S.C.


CÉSAR FERNANDO DE VIVO (Socio)
Contador Público (U.N.R.)
Matrícula 9959 – Ley 8738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

El impacto de las amortizaciones aceleradas computadas en las declaraciones juradas del impuesto a las ganancias correspondientes a los ejercicios finalizados entre el 31 de mayo de 2006 y 2013 fue una reducción del impuesto determinado en 9.268.

28. CONTINGENCIA JUDICIAL DERIVADA DE LA QUIEBRA DE CELULOSA COMPAGNUCCI S.A.

Esta contingencia judicial se relaciona con la promoción por parte de los Síndicos designados en la quiebra de Celulosa Compagnucci S.A. de un juicio contra Celulosa Argentina S.A. y los Directores y Accionistas de Celulosa Compagnucci S.A., con el objeto de responsabilizarlos solidariamente por el pasivo insoluto de la quiebra de la mencionada sociedad.

El 10 de diciembre de 2004 se dictó sentencia de Primera Instancia rechazando la demanda interpuesta. Esta sentencia de Primera Instancia fue revocada por la Cámara de Apelaciones haciendo lugar a la demanda y condenando a los codemandados al pago del pasivo insoluto de la quiebra de Celulosa Compagnucci S.A., de los honorarios de la Sindicatura y demás gastos relacionados, con intereses devengados a partir de la declaración de la quiebra. La Sociedad interpuso un recurso de inconstitucionalidad contra esa decisión, que fue denegado, lo que motivó la correspondiente queja ante la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Santa Fe, que también fue denegada. Contra esta decisión se instó un Recurso Extraordinario Federal con fecha 27 de octubre de 2009, el cual fue denegado con fecha 6 de marzo de 2010. El 18 de marzo de 2010 Celulosa Argentina S.A. interpuso Queja por Recurso Extraordinario denegado por ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, la cual fue rechazada. Ante esta decisión, la Sociedad interpuso un Recurso de Revocatoria, el cual también fue denegado según notificación del 21 de febrero de 2011.

Paralelamente, la Sindicatura había practicado una primera liquidación del pretendido pasivo insoluto de la quiebra de Celulosa Compagnucci S.A. por 13.344 a marzo 2009, la cual fue impugnada por incluir miles de pesos 2.525 que correspondían al crédito verificado por Celulosa Argentina S.A. y 1.532 de créditos laborales ya abonados mediante acuerdos formalizados en sede laboral. Tal impugnación fue resuelta favorablemente, mandándose a confeccionar una nueva. Esta decisión fue apelada por la Sindicatura pero, pese a ello, la ha practicado por 5.507 a marzo 2010. Este último cálculo también fue impugnado por prematuro, pero por auto N° 2881 del 30 de noviembre de 2010 tal impugnación fue rechazada y se aprobó esa liquidación. Esta decisión fue apelada por la Sociedad. Por otra parte, la Sindicatura ha reclamado extrajudicialmente en reiteradas ocasiones el pago del importe incluido en la segunda liquidación, intimaciones que fueron rechazadas por Celulosa Argentina S.A.

El 25 de noviembre de 2011 el Tribunal dispuso una traba de embargo e inhibición por el monto de 3.181 más el 30% estimado para intereses y costas, por pretendidos créditos laborales adeudados. Tal medida quedó suspendida en razón de la caución sustitutiva de embargo presentada por Celulosa Argentina S.A., emitida por Zurich Argentina Compañía de Seguros S.A. Por otra parte, se planteó reposición y recurso de apelación en subsidio contra tal decisión, fundado, entre otras razones, en que dichos supuestos créditos laborales se encuentran extinguidos y, por ende, no conformarían el pasivo de condena de tal proceso. Por otra parte, con motivo de las apelaciones deducidas por ambas partes respecto de la cuantificación de la deuda, luego de expresados y contestados los agravios, la Cámara devolvió las actuaciones a Primera Instancia, requiriendo precisiones a las partes.

Finalmente, se señala que si bien el importe total de la contingencia aún no se encuentra definitivamente establecido, el Directorio y los asesores legales de la Sociedad estiman que la provisión contable constituida es razonable y suficiente para sus fines.

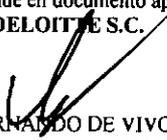
29. OBLIGACIONES DE LARGO PLAZO

- a) Con fecha 17 de abril de 2006 se celebró un acuerdo con "Kemira Chemicals Brasil Ltda. Branch in Argentina" ("Kemira"), subsidiaria de Kemira Oyj de Finlandia, para el montaje, puesta en marcha, operación y mantenimiento de una planta productora de dióxido de cloro, con tecnología ERCO Worldwide - Canadá, a su costo y en el predio de Celulosa Argentina S.A. de la localidad de Capitán Bermúdez, y el posterior aprovisionamiento del mencionado producto.


DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora


JOSÉ URTUBEY
Director Secretario autorizado

El informe de fecha 11 de octubre de 2013
se extiende en documento aparte.
DELOITTE S.C.


CÉSAR FERNANDO DE VIVO (Socio)
Contador Público (U.N.R.)
Matrícula 9959 - Ley 8738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

La planta fue entregada y facturada a Celulosa Argentina S.A. el 1° de julio de 2008 por un importe total de miles de dólares estadounidenses 9.059 que será cancelado en cuotas mensuales en un plazo de quince años. El saldo adeudado al 31 de agosto de 2013 se encuentra en el rubro Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar (Nota 13) incluido en línea Otras cuentas por pagar - corrientes por miles de pesos 1.415 y no corrientes por miles de pesos 34.156.

La planta comenzó a operar en la fecha de entrega y actualmente se encuentra en pleno funcionamiento. La empresa Kemira será el único proveedor de ese insumo durante el plazo de duración del contrato, el cual prevé compras mínimas mensuales bajo la condición "Take or pay". Ello significa el pago de una compensación mínima mensual cuando no se hayan requerido las cantidades mínimas acordadas.

Esta planta permite que se encuentre plenamente operativa la tecnología denominada "ECF" (Libre de Cloro Elemental) para el blanqueo de la producción de pulpa, destinada a la elaboración de papeles para impresión y escritura. Este cambio descarta por completo la utilización del cloro elemental para el mismo fin y pudo concretarse gracias a la transformación de gran parte del proceso industrial de la Planta, lo cual demandó un profundo cambio tecnológico y fuertes inversiones.

- b) En el mes de agosto de 2013 se firmó el contrato para la compra de una nueva máquina de fabricación de papeles tissue a la firma alemana Voith Paper.

La mencionada máquina tendrá una capacidad estimada de producción de 30.000 toneladas por año. El precio aproximado es de miles de Euros 18.500. En el mes de septiembre de 2013 la Sociedad abonó un anticipo de miles de Euros 3.084 y el saldo será financiado por el proveedor a diez años.

Se estima su puesta en marcha en el tercer trimestre del ejercicio 2014-2015.

30. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

No se han producido otros hechos posteriores a los mencionados en notas a los presentes estados financieros intermedios separados condensados, entre el 31 de agosto de 2013 y la fecha de emisión de los mismos, que pudieran afectar la situación financiera de la Sociedad en forma significativa.

31. APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los presentes estados financieros intermedios separados condensados han sido aprobados por el Directorio de Celulosa Argentina S.A. y autorizados para ser emitidos con fecha 11 de octubre de 2013.

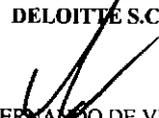


DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora



JOSÉ URTUBEY
Director Secretario autorizado

El informe de fecha 11 de octubre de 2013
se extiende en documento aparte.
DELOITTE S.C.



CÉSAR FERNANDO DE VIVO (Socio)
Contador Público (U.N.R.)
Matrícula 9959 - Ley 8738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

CELULOSA ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA

**INFORMACIÓN ADICIONAL A LOS ESTADOS FINANCIEROS REQUERIDA
POR EL ARTÍCULO 68 DEL REGLAMENTO DE LA BOLSA DE COMERCIO
DE BUENOS AIRES CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL
31 DE AGOSTO DE 2013**

(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. Regímenes jurídicos específicos y significativos que impliquen decaimientos o renacimientos contingentes de beneficios previstos por dichas disposiciones:

No existen.

2. Modificaciones significativas en las actividades de la Sociedad u otras circunstancias similares ocurridas durante los períodos comprendidos por los estados contables que afecten su comparabilidad con los presentados en períodos anteriores o que podrían afectarla con los que habrán de presentarse en períodos futuros:

No existen.

3. Clasificación de los saldos de créditos y deudas en categorías

Al 31 de agosto de 2013:

	<u>Saldos deudores</u>	<u>Saldos acreedores</u>
<u>De plazo vencido</u>		
Hasta 3 meses	23.766	123.984
Entre 4 y 6 meses	2.018	3.211
Entre 7 y 9 meses	584	2.780
Entre 10 y 12 meses	343	1.609
Entre 13 y 24 meses	1.819	3.741
Entre 25 y 36 meses	4.204	25.110
Entre 37 y 48 meses	-	45.607
	<u>32.734</u>	<u>206.042</u>
<u>Sin plazo establecido</u>	<u>17.204</u>	<u>83.802</u>
<u>A vencer</u>		
Hasta 3 meses	210.197	256.020
Entre 4 y 6 meses	2.152	146.754
Entre 7 y 9 meses	480	77.286
Entre 10 y 12 meses	497	53.489
Entre 13 y 24 meses	906	119.008
Entre 25 y 36 meses	7.388	316.890
Entre 37 y 48 meses	-	63.214
Entre 49 y 60 meses	-	84.701
	<u>221.620</u>	<u>1.117.362</u>
Provisiones	(1.870)	-
Total	<u><u>269.688</u></u>	<u><u>1.407.206</u></u>


DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora


JOSE URUBEY
Director Secretario autorizado

El informe de fecha 11 de octubre de 2013
se extiende en documento aparte.
DELOITTE S.C.


CÉSAR FERNANDO DE VIVO (Socio)
Contador Público (U.N.R.)
Matrícula 9959 - Ley 8738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

4. **Clasificación de los créditos y deudas:**

a) Cuentas en moneda nacional y en moneda extranjera

	<u>Saldos deudores</u>	<u>Saldos acreedores</u>
1) Moneda nacional	230.594	495.873
2) Moneda extranjera	39.094	911.333
Total	<u>269.688</u>	<u>1.407.206</u>

b) Saldos sujetos a cláusulas de ajuste y sin cláusulas de ajuste

	<u>Saldos deudores</u>	<u>Saldos acreedores</u>
1) Con cláusula de ajuste	-	-
2) Sin cláusula de ajuste	269.688	1.407.206
Total	<u>269.688</u>	<u>1.407.206</u>

c) Saldos que devengan y que no devengan intereses

	<u>Saldos deudores</u>	<u>Saldos acreedores</u>
1) Devengan intereses	14.456	901.963
2) No devengan intereses	255.232	505.243
Total	<u>269.688</u>	<u>1.407.206</u>

5. a) **Detalle del porcentaje de participación en sociedades del art. 33 de la Ley Nro. 19.550 en el capital y en el total de votos:**

Ver nota 10 a los estados financieros intermedios separados condensados.

b) **Clasificación de los saldos por créditos y deudas:**

Ver Apéndice I adjunto

c) **Cuentas en moneda nacional y moneda extranjera:**

Ver Apéndice I adjunto.

6. **Créditos por ventas o préstamos contra directores, síndicos y miembros de la Comisión Fiscalizadora y sus parientes hasta el segundo grado inclusive:**

No existen.

7. **Periodicidad y alcance de los inventarios físicos de los bienes de cambio. Si existen bienes de inmovilización significativa en el tiempo:**

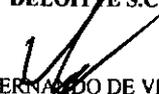
Se practican inventarios físicos en forma rotativa a lo largo del ejercicio y una vez al año, cuando menos, se realiza un recuento físico del 100% de las existencias.

No existen bienes de inmovilización significativa en el tiempo, excepto algunos materiales que han sido reclasificados como no corrientes.


DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora


JOSÉ URTUBEY
Director Secretario autorizado

El informe de fecha 11 de octubre de 2013
se extiende en documento aparte.
DELOITTE S.C.


CÉSAR FERNANDO DE VIVO (Socio)
Contador Público (U.N.R.)
Matrícula 9959 - Ley 8738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

8. Fuente de datos para calcular valores corrientes:

No existen inventarios, propiedades, plantas y equipos y otros activos significativos valuados a valores corrientes.

9. Desafectación de la reserva por revalúo técnico cuando parte de ella hubiera sido reducida previamente para absorber pérdidas:

No existe.

10. Valor de Propiedades, planta y equipos sin usar por obsoletos:

No existen Propiedades, plantas y equipos sin usar por obsoletos por importes significativos.

11. Participación en otras sociedades en exceso de lo admitido por el artículo 31 de la Ley N° 19.550:

No existen, de acuerdo con el cálculo efectuado según la metodología establecida por las normas correspondientes de la Comisión Nacional de Valores.

12. Valores recuperables:

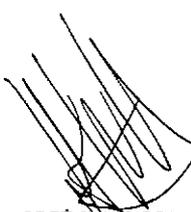
Criterios seguidos para determinar los "valores recuperables" significativos de propiedades, planta y equipos empleados como límites para sus respectivas valuaciones contables:

Al cierre de cada ejercicio, la Sociedad revisa el valor contable de sus activos tangibles para determinar si hay algún indicio de que estos activos pudieran estar deteriorados. Si existe algún indicio de deterioro, la Sociedad estima el valor recuperable de los activos con el objeto de determinar el monto de la pérdida por desvalorización, si correspondiera. Cuando no resulta posible estimar el valor recuperable de un activo individual, la Sociedad estima el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo a la cual dicho activo pertenece. Cuando puede ser identificada una base consistente y razonable de imputación, los activos corporativos son también alocados a una unidad generadora de efectivo individual o, de otra forma, son alocados al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para las cuales puede ser identificada una base consistente de imputación.

El valor recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los gastos de venta y su valor de uso.

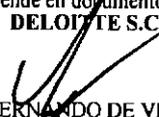
En la determinación del valor de uso, los flujos de fondos futuros estimados son descontados a su valor presente utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones actuales del mercado respecto al valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo para el cual los flujos de fondos futuros estimados no han sido ajustados.


DANIEL NESTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora


JOSÉ URTUBEY
Director Secretario autorizado

El informe de fecha 11 de octubre de 2013
se extiende en documento aparte.

DELOITTE S.C.


CÉSAR FERNANDO DE VIVO (Socio)
Contador Público (U.N.R.)
Matrícula 9959 - Ley 8738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

13. Seguros:

Bienes	Riesgo cubierto	Suma asegurada (en miles)	Valor contable (en miles)
Inmuebles, maquinarias, instalaciones y mercaderías	Incendio y varios (1er. riesgo)	US\$ 507.680 (a)	911.547
Automotores	Robo, incendio y pérdida total	\$ 2.227 US\$ 65 (b)	1.911
	Responsabilidad Civil	(c)	
Importaciones de bienes y mercaderías	Todo riesgo	(d)	3.229
Caja y valores convertibles en dinero	Robo	US\$ 63	28.927
Plantación forestal	Incendio y rayos	US\$ 2.567 (e)	17.145
		US\$ 674 (f)	8.437

- (a) Límite de indemnización miles de US\$ 160.000 combinado para daños materiales y pérdida de beneficios.
 (b) Seguro técnico sobre una autobomba montada sobre un rodado.
 (c) Límite de indemnización miles de \$ 3.000 por cada rodado asegurado para el caso de responsabilidad civil.
 (d) El límite de indemnización depende de la vía utilizada: marítima por miles de US\$ 1.300, aérea por miles de US\$ 520, terrestre por miles de US\$ 260, fluvial por miles de US\$ 390 y encomienda postal por miles de US\$ 65.
 (e) Límite máximo de indemnización: miles de US\$ 1.540 por incendio de madera en pie en el campo Forestal Argentina S.A., por la cual se entregaron anticipos para compra.
 (f) Límite máximo de indemnización: miles de US\$ 404,46 por incendio de madera en pie en el campo La Adelaida.

14. Provisiones cuyos importes superen el 2% del Patrimonio:

Provisión para contingencias judiciales varias

El monto se calcula en función del costo que se estima soportar por los juicios laborales y del fuero civil, federal y comercial iniciados contra la Sociedad.

15. Situaciones contingentes a la fecha de los estados financieros no contabilizadas:

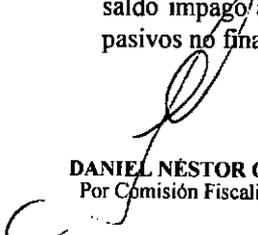
Ver nota 26 a los estados financieros intermedios separados condensados.

16. Estado de la tramitación dirigida a la capitalización de los adelantos irrevocables a cuenta de futuras suscripciones:

No existen.

17. Dividendos acumulativos impagos de acciones preferidas:

La Sociedad ha efectuado emisiones de acciones preferidas que gozan de un dividendo en efectivo anual acumulativo de tres puntos sobre la tasa de interés vencida para los depósitos a un año, a plazo fijo, transferibles, fijada por instituciones bancarias oficiales al 31 de mayo de cada año. El saldo impago al 31 de agosto de 2013 asciende a miles de pesos 4 y se incluye en la línea Otros pasivos no financieros corrientes.


 DANIEL NESTOR GALLO
 Por Comisión Fiscalizadora


 JOSÉ URTUBEY
 Director Secretario autorizado

El informe de fecha 11 de octubre de 2013
 se extiende en documento aparte.
 DELOITTE S.C.


 CÉSAR FERNANDO DE VIVO (Socio)
 Contador Público (U.N.R.)
 Matrícula 9959 - Ley 8738
 C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

18. **Condiciones, circunstancias o plazos para la cesación de las restricciones a la distribución de resultados no asignados:**

Ver Notas 25 b) y 25 c) a los estados financieros separados.

El Apéndice 1 adjunto forma parte integrante de esta información adicional



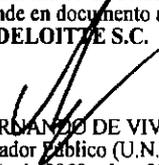
DANIEL NESTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora



JOSÉ URTUBEY
Director Secretario autorizado

El informe de fecha 11 de octubre de 2013
se extiende en documento aparte.

DELOITTE S.C.



CÉSAR FERNANDO DE VIVO (Socio)
Contador Público (U.N.R.)
Matrícula 9959 – Ley 8738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

**INFORMACIÓN ADICIONAL A LOS ESTADOS FINANCIEROS REQUERIDA POR EL ARTÍCULO 68 DEL REGLAMENTO DE LA BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE AGOSTO DE 2013**
(Cifras expresadas en miles de pesos)

APÉNDICE I

5 b) y 5 c) CLASIFICACIÓN DE LOS SALDOS CON SOCIEDADES ART. 33 LEY Nro. 19.550 Y CON OTRAS PARTES RELACIONADAS SEGÚN EL PLAZO Y SEGÚN EL TIPO DE MONEDA

Sociedades	Saldo neto	CLASIFICACIÓN SEGÚN EL PLAZO											CLASIFICACIÓN SEGÚN MONEDA		CLASIFICACIÓN SEGÚN SI DEVENGAN INTERESES		
		De plazo vencido							Sin plazo establecido	A vencer			En moneda local	En monedas extranjeras	Devengan intereses	No devengan intereses	
		Hasta 3 meses	Entre 4 y 6 meses	Entre 7 y 9 meses	Entre 10 y 12 meses	Entre 13 y 24 meses	Entre 25 y 36 meses	Entre 37 y 48 meses		Hasta 3 meses	Entre 7 y 9 meses	Entre 25 y 36 meses					
Controladas:																	
Saldos deudores																	
Casa Horton S.A.C. e I.	20.173	695	13							19.465			20.173				20.173
Fábrica Nacional de Papel S.A.	591	478						113						591			591
Suministros Gráficos Ltda	3.536	1.802								1.734				3.536			3.536
TC Rey S.A.	104							104					104				104
Forestadora Tapebicuí S.A.	8.447							459		600		7.388	1.059	7.388	7.332		1.115
Fideicomiso Forestal I	255							255					255				255
Ivirretá S.A.	6.870							6.870					1.036	5.834	4.154		2.716
Subtotal	39.976	2.975	13					7.801		21.799		7.388	22.627	17.349	11.486		28.490
Saldos acreedores																	
Fábrica Nacional de Papel S.A.	(304.029)	(15.814)	(804)	(2.282)	(622)	(2)		(1.591)	(16.785)	(52.372)	(213.757)		(304.029)	(213.757)	(90.272)		(269)
Forestadora Tapebicuí S.A.	(269)									(269)			(269)		(1.029)		(633)
Tisnuel S.A.	(1.662)							(1.662)					(1.662)				(302)
Cartulinas Argentinas S.A.	(302)							(302)					(302)				(303)
TC Rey S.A.	(303)										(303)			(303)			(738)
Rudaco	(738)	(738)											(738)				(340)
Fideicomiso Forestal I	(340)							(340)					(340)				(3.895)
Subtotal	(307.643)	(16.552)	(804)	(2.282)	(622)	(2)		(3.895)	(16.785)	(52.944)	(213.757)		(3.042)	(304.601)	(214.786)		(92.857)
Total	(267.667)	(13.577)	(791)	(2.282)	(622)	(2)		3.906	4.014	(52.944)	(206.369)		19.585	(287.252)	(203.300)		(64.367)
Sociedad controlante y otras sociedades relacionadas:																	
Saldos deudores																	
Tapebicuí LLC	1.281							1.281						1,281			1,281
Fanapel Investment Corp.	2.800							2.800					2.800				2.800
Subtotal	4.081							4.081					2.800	1.281			4.081
Saldos acreedores																	
Tapebicuí LLC	(5.981)				(2.239)	(2.836)	(906)							(5.981)			(5.981)
Fanapel Investment Corp.	(61.114)					(16.594)	(44.520)							(61.114)	(48.534)		(12.580)
Subtotal	(67.095)				(2.239)	(19.430)	(45.426)							(67.095)	(48.534)		(18.561)
Total	(63.014)							4.081					2.800	(65.814)	(48.534)		(14.480)
Personal clave de la gerencia																	
Directores																	
	(354)												(354)				(354)
Total	(354)												(354)				(354)

DANIEL NÉSTOR GALLO
Por comisión fiscalizadora

JOSÉ URRUTIA
Director secretario autorizado

El informe de fecha de 11 de octubre de 2013
se extiende en documento aparte.
DEI.OITTE S.C.

CESAR FERNANDO DE VIVO (Socio)
Contador Público Nacional (U.M.R.)
Matricula 9959 - Ley 8738
C.P.C.E. Peña de Santa Fe

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de
Celulosa Argentina Sociedad Anónima

En nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora de Celulosa Argentina Sociedad Anónima, hemos efectuado una revisión limitada de los documentos detallados en el apartado I siguiente. El Directorio y la Gerencia de la Sociedad son responsables por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF"), adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("F.A.C.P.C.E.") como normas contables profesionales e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores a su normativa, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB", por su sigla en inglés) y, por lo tanto, son responsables de la preparación y presentación de los estados financieros separados intermedios adjuntos, de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 ("NIC 34"), "Información financiera intermedia". Para preparar los estados financieros separados intermedios a que se refiere este informe, la Sociedad ha aplicado las normas contables profesionales contenidas en la Resolución Técnica N° 26 de la F.A.C.P.C.E. para la preparación de estados financieros separados de una entidad controladora, las cuales difieren en algunos aspectos de lo establecido en las referidas Normas Internacionales de Información Financiera, tal como se explica en la nota 2.1 a los estados financieros separados intermedios adjuntos.

I) DOCUMENTOS EXAMINADOS

- a) Estados financieros intermedios separados condensados de Celulosa Argentina Sociedad Anónima (en adelante, mencionada indistintamente como "Celulosa Argentina Sociedad Anónima" o la "Sociedad") que incluyen el estado intermedio separado condensado de situación financiera al 31 de agosto de 2013, los correspondientes estados intermedios separados condensados de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el período de tres meses finalizado en esa fecha y la información complementaria contenida en sus notas 1 a 31.
- b) Información adicional a las notas a los estados financieros al 31 de agosto de 2013, requerida por el artículo N° 68 del Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

II) ALCANCE DEL TRABAJO

Nuestra revisión fue realizada de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes establecidas por la Resolución Técnica Nro. 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas requieren que la revisión de los documentos detallados en el capítulo I se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes para la revisión de estados financieros correspondientes a períodos intermedios, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos e información examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en el apartado I, hemos revisado el trabajo efectuado por el auditor externo Deloitte S.C. quien emitió su informe con fecha 11 de octubre de 2013 de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina para la revisión limitada de estados financieros de períodos intermedios. Nuestra revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y los resultados de la revisión limitada efectuada por dicha firma profesional. El alcance de una revisión limitada es sustancialmente inferior al de un examen de auditoría, cuyo objetivo es expresar una opinión sobre los estados financieros en su conjunto. Por lo tanto, no expresamos tal opinión.



No hemos evaluado los criterios empresarios de administración, comerciales ni de producción, dado que ellos son de incumbencia exclusiva de la Sociedad.

III) ACLARACIONES PREVIAS

La nota 2.1 a los estados financieros intermedios separados condensados indica que la presente información financiera intermedia separada condensada no incluye toda la información que requieren las NIIF para la presentación de estados financieros completos, por corresponder a la modalidad de estados financieros condensados prevista en la NIC 34. Por lo tanto, los presentes estados financieros intermedios separados condensados deben ser leídos conjuntamente con los estados financieros separados de la Sociedad correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de mayo de 2013, los que han sido preparados de acuerdo con las NIIF.

IV) DICTAMEN DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

Basado en la tarea realizada con el alcance descrito en el apartado II de este informe, que no incluyó la aplicación de todos los procedimientos necesarios para permitirnos expresar una opinión sobre los estados financieros objeto de esta revisión, considerados en su conjunto, estamos en condiciones de informar que:

- a) No hemos tomado conocimiento de modificación significativa alguna que deba hacerse a los estados financieros intermedios separados condensados de Celulosa Argentina Sociedad Anónima al 31 de agosto de 2013, mencionados en el capítulo I de este informe, para que estén preparados de acuerdo con la Resolución Técnica N° 26 de la F.A.C.P.C.E. para la preparación de los estados financieros separados de una entidad controladora.
- b) No tenemos observaciones que formular, en lo que es materia de nuestra competencia, en relación con la información adicional a las notas a los estados financieros separados intermedios al 31 de agosto de 2013, requerida por el artículo N° 68 del Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

Manifestamos asimismo que hemos realizado, en cuanto correspondían, las tareas previstas por el artículo 294 de la Ley Nro. 19.550 que incluye la asistencia a las reuniones del Directorio y Asambleas.

Finalmente, informamos que las cifras de los estados financieros intermedios separados adjuntos surgen de los registros contables de la Sociedad que, en sus aspectos formales, han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Rosario, 11 de octubre de 2013.


DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de
Celulosa Argentina Sociedad Anónima

En nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora de Celulosa Argentina Sociedad Anónima, hemos efectuado una revisión limitada de los documentos detallados en el apartado I siguiente. El Directorio y la Gerencia de la Sociedad son responsables por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF"), adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("F.A.C.P.C.E.") como normas contables profesionales e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores a su normativa, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB", por su sigla en inglés) y, por lo tanto, son responsables de la preparación y presentación de los estados financieros consolidados intermedios adjuntos, de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 ("NIC 34"), "Información financiera intermedia".

I. DOCUMENTOS EXAMINADOS

- a) Estados financieros consolidados intermedios condensados de Celulosa Argentina Sociedad Anónima (en adelante, mencionada indistintamente como "Celulosa Argentina Sociedad Anónima" o la "Sociedad") y sus sociedades controladas (las que se indican en la nota 2.5) que incluyen el estado intermedio consolidado condensado de situación financiera al 31 de agosto de 2013, los correspondientes estados intermedios consolidados condensados de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el período de tres meses finalizado en esa fecha y la información complementaria contenida en sus notas 1 a 32.
- b) Reseña informativa requerida por la Comisión Nacional de Valores, preparada por el Directorio y la Gerencia de la Sociedad.

II. ALCANCE DEL TRABAJO

Nuestra revisión fue realizada de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes establecidas por la Resolución Técnica Nro. 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas requieren que la revisión de los documentos detallados en el capítulo I se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes para la revisión de estados financieros correspondientes a períodos intermedios, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos e información examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en el apartado I, hemos revisado el trabajo efectuado por el auditor externo Deloitte S.C. quien emitió su informe con fecha 11 de octubre de 2013 de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina para la revisión limitada de estados financieros de períodos intermedios. Nuestra revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y los resultados de la revisión limitada efectuada por dicha firma profesional. El alcance de una revisión limitada es sustancialmente inferior al de un examen de auditoría, cuyo objetivo es expresar una opinión sobre los estados financieros en su conjunto. Por lo tanto, no expresamos tal opinión.

No hemos evaluado los criterios empresarios de administración, comerciales ni de producción, dado que ellos son de incumbencia exclusiva de la Sociedad.

Asimismo, en relación con la Reseña Informativa correspondiente al período de tres meses terminado el 31 de agosto de 2013, hemos verificado que contiene la información requerida por las normas de la Comisión Nacional de Valores, en lo que es materia de nuestra competencia, que sus datos numéricos concuerdan con los registros contables de la Sociedad y otra documentación pertinente.

III. ACLARACIONES PREVIAS

La nota 2.1 a los estados financieros intermedios consolidados condensados indica que la presente información financiera intermedia consolidada condensada no incluye toda la información que requieren las NIIF para la presentación de estados financieros completos, por

corresponder a la modalidad de estados financieros condensados prevista en la NIC 34. Por lo tanto, los presentes estados financieros intermedios consolidados condensados deben ser leídos conjuntamente con los estados financieros consolidados de la Sociedad correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de mayo de 2013, los que han sido preparados de acuerdo con las NIIF.

IV. DICTAMEN DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

Con base en la tarea realizada con el alcance descrito en el apartado II de este informe, que no incluyó la aplicación de todos los procedimientos necesarios para permitirnos expresar una opinión sobre los estados financieros objeto de esta revisión, considerados en su conjunto, estamos en condiciones de informar que:

- c) No hemos tomado conocimiento de modificación significativa alguna que deba hacerse a los estados financieros intermedios consolidados condensados de Celulosa Argentina Sociedad Anónima al 31 de agosto de 2013, mencionados en el capítulo I de este informe, para que estén preparados de acuerdo con la NIC 34.
- d) No tenemos observaciones que formular, en lo que es materia de nuestra competencia, en relación con la Reseña informativa, preparada por el Directorio de la Sociedad y requerida por la Comisión Nacional de Valores, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del Directorio.

Las cifras de los estados financieros intermedios consolidados condensados mencionados en el apartado a) del capítulo I de este informe surgen de aplicar los procedimientos de consolidación establecidos por las NIIF a partir de los estados financieros intermedios separados condensados de las sociedades que integran el grupo económico, las que se detallan en la nota 2.5. Los estados financieros intermedios separados condensados de la sociedad controladora surgen de sus registros contables que, en sus aspectos formales, han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Rosario, 11 de octubre de 2013.

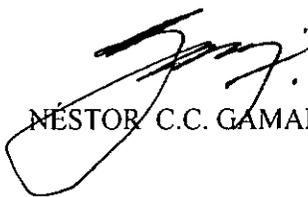
DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora

Finalmente la Comisión Fiscalizadora dispone designar al Cont. Daniel Néstor Gallo para que suscriba, en nombre de esta Comisión, los informes respectivos y las copias de la presente acta requeridas por los organismos de control

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 14,30 horas, se levanta la sesión.



DANIEL N. GALLO



NÉSTOR C.C. GAMARRA



ANTONIO J. LATTUCA

ACTA DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

En la Ciudad de Rosario, a los 11 días del mes de octubre de 2013 a las 13 horas, se reúne la Comisión Fiscalizadora de Celulosa Argentina Sociedad Anónima con la asistencia de sus miembros contadores Néstor Carlos C. Gamarra, Daniel Néstor Gallo y Antonio Juan Lattuca. El Cont. Gallo manifiesta que el cuerpo ha recibido para su consideración la información contable de la Sociedad correspondiente al primer trimestre del corriente finalizado el 31 de agosto de 2013 que ya cuenta con el informe de los auditores externos.

Después de un amplio intercambio de ideas, la Comisión Fiscalizadora resuelve por unanimidad emitir los siguientes informes, correspondientes a: (a) los estados financieros intermedios separados condensados de la Sociedad que incluyen el estado intermedio separado condensado de situación financiera al 31 de agosto de 2013, los correspondientes estados intermedios separados condensados de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el período de tres meses finalizado en esa fecha y la información complementaria; y (b) los estados financieros consolidados intermedios condensados de la Sociedad y sus controladas que incluyen el estado consolidado intermedio condensado de situación financiera al 31 de agosto de 2013, los correspondientes estados intermedios consolidados condensados de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el período de tres meses finalizado en esa fecha y la información complementaria.

A continuación se transcriben dichos informes:

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de
Celulosa Argentina Sociedad Anónima

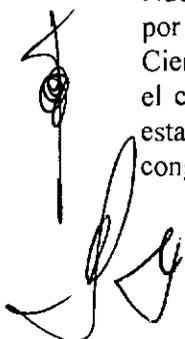
En nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora de Celulosa Argentina Sociedad Anónima, hemos efectuado una revisión limitada de los documentos detallados en el apartado I siguiente. El Directorio y la Gerencia de la Sociedad son responsables por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF"), adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("F.A.C.P.C.E.") como normas contables profesionales e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores a su normativa, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB", por su sigla en inglés) y, por lo tanto, son responsables de la preparación y presentación de los estados financieros separados intermedios adjuntos, de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 ("NIC 34"), "Información financiera intermedia". Para preparar los estados financieros separados intermedios a que se refiere este informe, la Sociedad ha aplicado las normas contables profesionales contenidas en la Resolución Técnica N° 26 de la F.A.C.P.C.E. para la preparación de estados financieros separados de una entidad controladora, las cuales difieren en algunos aspectos de lo establecido en las referidas Normas Internacionales de Información Financiera, tal como se explica en la nota 2.1 a los estados financieros separados intermedios adjuntos.

I. DOCUMENTOS EXAMINADOS

- a) Estados financieros intermedios separados condensados de Celulosa Argentina Sociedad Anónima (en adelante, mencionada indistintamente como "Celulosa Argentina Sociedad Anónima" o la "Sociedad") que incluyen el estado intermedio separado condensado de situación financiera al 31 de agosto de 2013, los correspondientes estados intermedios separados condensados de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el período de tres meses finalizado en esa fecha y la información complementaria contenida en sus notas 1 a 31.
- b) Información adicional a las notas a los estados financieros al 31 de agosto de 2013, requerida por el artículo N° 68 del Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

II. ALCANCE DEL TRABAJO

Nuestra revisión fue realizada de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes establecidas por la Resolución Técnica Nro. 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas requieren que la revisión de los documentos detallados en el capítulo I se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes para la revisión de estados financieros correspondientes a períodos intermedios, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos e información examinados con la información sobre las



decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en el apartado I, hemos revisado el trabajo efectuado por el auditor externo Deloitte S.C. quien emitió su informe con fecha 11 de octubre de 2013 de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina para la revisión limitada de estados financieros de periodos intermedios. Nuestra revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y los resultados de la revisión limitada efectuada por dicha firma profesional. El alcance de una revisión limitada es sustancialmente inferior al de un examen de auditoría, cuyo objetivo es expresar una opinión sobre los estados financieros en su conjunto. Por lo tanto, no expresamos tal opinión.

No hemos evaluado los criterios empresarios de administración, comerciales ni de producción, dado que ellos son de incumbencia exclusiva de la Sociedad.

III. ACLARACIONES PREVIAS

La nota 2.1 a los estados financieros intermedios separados condensados indica que la presente información financiera intermedia separada condensada no incluye toda la información que requieren las NIIF para la presentación de estados financieros completos, por corresponder a la modalidad de estados financieros condensados prevista en la NIC 34. Por lo tanto, los presentes estados financieros intermedios separados condensados deben ser leídos conjuntamente con los estados financieros separados de la Sociedad correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de mayo de 2013, los que han sido preparados de acuerdo con las NIIF.

IV. DICTAMEN DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

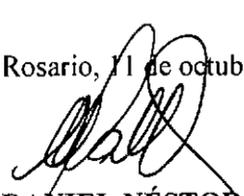
Basado en la tarea realizada con el alcance descrito en el apartado II de este informe, que no incluyó la aplicación de todos los procedimientos necesarios para permitirnos expresar una opinión sobre los estados financieros objeto de esta revisión, considerados en su conjunto, estamos en condiciones de informar que:

- a) No hemos tomado conocimiento de modificación significativa alguna que deba hacerse a los estados financieros intermedios separados condensados de Celulosa Argentina Sociedad Anónima al 31 de agosto de 2013, mencionados en el capítulo I de este informe, para que estén preparados de acuerdo con la Resolución Técnica N° 26 de la F.A.C.P.C.E. para la preparación de los estados financieros separados de una entidad controladora.
- b) No tenemos observaciones que formular, en lo que es materia de nuestra competencia, en relación con la información adicional a las notas a los estados financieros separados intermedios al 31 de agosto de 2013, requerida por el artículo N° 68 del Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

Manifestamos asimismo que hemos realizado, en cuanto correspondían, las tareas previstas por el artículo 294 de la Ley Nro. 19.550 que incluye la asistencia a las reuniones del Directorio y Asambleas.

Finalmente, informamos que las cifras de los estados financieros intermedios separados adjuntos surgen de los registros contables de la Sociedad que, en sus aspectos formales, han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Rosario, 11 de octubre de 2013.


DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora



ACTA NUMERO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS DE LA SESIÓN DEL DIRECTORIO DE CELULOSA ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA, de fecha 11 de Octubre de dos mil trece.

Siendo las 19:00 horas se inicia la sesión con la presencia de los señores Directores José Urtubey, Andreas Keller Sarmiento, Leonardo De Tezanos Pinto y Pablo Lozada. Asimismo, participan comunicados por videoteleconferencia, en la forma establecida en el artículo 13 del Estatuto de la Sociedad, los señores Douglas Albrecht, Gonzalo Goñi y Juan Collado. Se encuentran presentes también los miembros de la Comisión Fiscalizadora señores Daniel Gallo, Antonio Lattuca y Néstor Gamarra.

ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2013/2014.

El Señor Presidente manifiesta que, a fin de dar cumplimiento a lo que establecen las normas sobre documentación contable, aprobadas por la Comisión Nacional de Valores, en lo inherente a la situación económico-financiera correspondiente al Primer Trimestre concluido el 31 de Agosto de 2013, hace constar que, con la debida anticipación, los señores Directores y la Comisión Fiscalizadora tomaron conocimiento de la documentación a considerar.

Av. H. Pomilio S/Nº
S2154FVS, Capitán Bermúdez
Santa Fe, Argentina
Tel.: 54-341 491-1402
Fax: 54-341 491-1401
www.celulosaargentina.com.ar



Acto seguido y teniendo en cuenta que dicha documentación se ajusta a las disposiciones pertinentes, ante una moción formulada por el señor Presidente, el Directorio, por unanimidad, resuelve:

a) Aprobar la documentación que se detalla a continuación correspondiente al Primer Trimestre del ejercicio económico N° 85:

Estados financieros consolidados intermedios, que incluyen:

- Estado consolidado de situación financiera.
- Estado consolidado del resultado integral.
- Estado consolidado de cambios en el patrimonio.
- Estado consolidado de flujos de efectivo.
- Notas a los estados financieros consolidados.

Reseña informativa.

Estados financieros separados intermedios, que contienen:

- Estado separado de situación financiera.
- Estado separado del resultado integral.
- Estado separado de cambios en el patrimonio.
- Estado separado de flujos de efectivo.
- Notas a los estados financieros separados.



**CELULOSA
ARGENTINA**

Información artículo 68 (Reglamento de Cotización Bolsa de Comercio de Buenos Aires).

b) Por encontrarse fuera del país los Sres. Presidente y Vicepresidente, autorizar en forma expresa al Director Secretario José Urtubey a que firme los Estados Financieros Consolidados y Separados correspondientes al Primer Trimestre del Ejercicio 2013/2014, junto con toda otra documentación que resultare necesaria a tales efectos; y

c) Dar intervención a los integrantes de la Comisión Fiscalizadora a los fines pertinentes. El doctor Daniel Gallo hace presente que, conforme a lo expresado, ya eran de conocimiento de la Comisión Fiscalizadora los documentos aprobados y que estando completamente de acuerdo con los mismos, extendieron el informe respectivo, cuya transcripción solicita sea efectuada en el Acta de la presente reunión.

“INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA”

“A los Señores Accionistas de”
“Celulosa Argentina Sociedad Anónima”

“En nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora de Celulosa Argentina Sociedad Anónima, hemos efectuado una revisión limitada de los documentos detallados en el apartado I siguiente. El Directorio y la Gerencia de la Sociedad son responsables por la preparación y presentación

Av. H. Pomilio S/Nº
S2154FVS, Capitán Bermúdez
Santa Fe, Argentina
Tel.: 54-341 491-1402
Fax: 54-341 491-1401
www.celulosaargentina.com.ar



razonable de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF"), adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("F.A.C.P.C.E.") como normas contables profesionales e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores a su normativa, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB", por su sigla en inglés) y, por lo tanto, son responsables de la preparación y presentación de los estados financieros consolidados intermedios adjuntos, de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 ("NIC 34"), "Información financiera intermedia".

I) "DOCUMENTOS EXAMINADOS"

a) "Estados financieros consolidados intermedios condensados de Celulosa Argentina Sociedad Anónima (en adelante, mencionada indistintamente como "Celulosa Argentina Sociedad Anónima" o la "Sociedad") y sus sociedades controladas (las que se indican en la nota 2.5) que incluyen el estado intermedio consolidado condensado de situación financiera al 31 de agosto de 2013, los correspondientes estados intermedios consolidados condensados de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el período de tres meses finalizado en esa fecha y la información complementaria contenida en sus notas 1 a 32."

b) "Reseña informativa requerida por la Comisión Nacional de Valores, preparada por el Directorio y la Gerencia de la Sociedad."

II) "ALCANCE DEL TRABAJO"

"Nuestra revisión fue realizada de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes establecidas por la Resolución Técnica Nro. 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas requieren que la revisión de los documentos detallados en el capítulo I se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes para la revisión de estados financieros correspondientes a períodos intermedios, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos e información examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales."



“Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en el apartado I, hemos revisado el trabajo efectuado por el auditor externo Deloitte S.C. quien emitió su informe con fecha 11 de octubre de 2013 de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina para la revisión limitada de estados financieros de períodos intermedios. Nuestra revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y los resultados de la revisión limitada efectuada por dicha firma profesional. El alcance de una revisión limitada es sustancialmente inferior al de un examen de auditoría, cuyo objetivo es expresar una opinión sobre los estados financieros en su conjunto. Por lo tanto, no expresamos tal opinión.”

“No hemos evaluado los criterios empresarios de administración, comerciales ni de producción, dado que ellos son de incumbencia exclusiva de la Sociedad.”

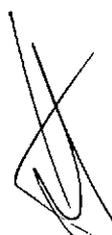
“Asimismo, en relación con la Reseña Informativa correspondiente al período de tres meses terminado el 31 de agosto de 2013, hemos verificado que contiene la información requerida por las normas de la Comisión Nacional de Valores, en lo que es materia de nuestra competencia, que sus datos numéricos concuerdan con los registros contables de la Sociedad y otra documentación pertinente.”

III) “ACLARACIONES PREVIAS”

“La nota 2.1 a los estados financieros intermedios consolidados condensados indica que la presente información financiera intermedia consolidada condensada no incluye toda la información que requieren las NIIF para la presentación de estados financieros completos, por corresponder a la modalidad de estados financieros condensados prevista en la NIC 34. Por lo tanto, los presentes estados financieros intermedios consolidados condensados deben ser leídos conjuntamente con los estados financieros consolidados de la Sociedad correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de mayo de 2013, los que han sido preparados de acuerdo con las NIIF.”

IV) “DICTAMEN DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA”

“Con base en la tarea realizada con el alcance descrito en el apartado II de este informe, que no incluyó la aplicación de todos los procedimientos necesarios para permitirnos expresar una opinión sobre los estados



Av. H. Pomilio S/Nº
S2154FVS, Capitán Bermúdez
Santa Fe, Argentina
Tel.: 54-341 491-1402
Fax: 54-341 491-1401
www.celulosaargentina.com.ar



financieros objeto de esta revisión, considerados en su conjunto, estamos en condiciones de informar que:"

a) "No hemos tomado conocimiento de modificación significativa alguna que deba hacerse a los estados financieros intermedios consolidados condensados de Celulosa Argentina Sociedad Anónima al 31 de agosto de 2013, mencionados en el capítulo I de este informe, para que estén preparados de acuerdo con la NIC 34."

b) "No tenemos observaciones que formular, en lo que es materia de nuestra competencia, en relación con la Reseña informativa, preparada por el Directorio de la Sociedad y requerida por la Comisión Nacional de Valores, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del Directorio."

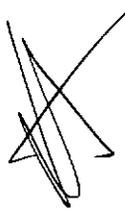
"Las cifras de los estados financieros intermedios consolidados condensados mencionados en el apartado a) del capítulo I de este informe surgen de aplicar los procedimientos de consolidación establecidos por las NIIF a partir de los estados financieros intermedios separados condensados de las sociedades que integran el grupo económico, las que se detallan en la nota 2.5. Los estados financieros intermedios separados condensados de la sociedad controladora surgen de sus registros contables que, en sus aspectos formales, han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes."

"Rosario, 11 de octubre de 2013."

"DANIEL NÉSTOR GALLO"
"Por Comisión Fiscalizadora"

"INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA"

"A los Señores Accionistas de"
"Celulosa Argentina Sociedad Anónima"



Av. H. Pomilio S/Nº
S2154FVS, Capitán Bermúdez
Santa Fe, Argentina
Tel.: 54-341 491-1402
Fax: 54-341 491-1401
www.celulosaargentina.com.ar



“En nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora de Celulosa Argentina Sociedad Anónima, hemos efectuado una revisión limitada de los documentos detallados en el apartado I siguiente. El Directorio y la Gerencia de la Sociedad son responsables por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”), adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“F.A.C.P.C.E.”) como normas contables profesionales e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores a su normativa, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB”, por su sigla en inglés) y, por lo tanto, son responsables de la preparación y presentación de los estados financieros separados intermedios adjuntos, de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 (“NIC 34”), “Información financiera intermedia”. Para preparar los estados financieros separados intermedios a que se refiere este informe, la Sociedad ha aplicado las normas contables profesionales contenidas en la Resolución Técnica N° 26 de la F.A.C.P.C.E. para la preparación de estados financieros separados de una entidad controladora, las cuales difieren en algunos aspectos de lo establecido en las referidas Normas Internacionales de Información Financiera, tal como se explica en la nota 2.1 a los estados financieros separados intermedios adjuntos.”

I) “DOCUMENTOS EXAMINADOS”

- a) “Estados financieros intermedios separados condensados de Celulosa Argentina Sociedad Anónima (en adelante, mencionada indistintamente como “Celulosa Argentina Sociedad Anónima” o la “Sociedad”) que incluyen el estado intermedio separado condensado de situación financiera al 31 de agosto de 2013, los correspondientes estados intermedios separados condensados de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el período de tres meses finalizado en esa fecha y la información complementaria contenida en sus notas 1 a 31.”
- b) “Información adicional a las notas a los estados financieros al 31 de agosto de 2013, requerida por el artículo N° 68 del Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.”

Av. H. Pomilio S/N°
S2154FVS, Capitán Bermúdez
Santa Fe, Argentina
Tel.: 54-341 491-1402
Fax: 54-341 491-1401
www.celulosaargentina.com.ar



II) "ALCANCE DEL TRABAJO"

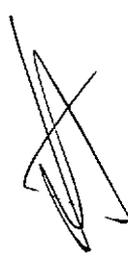
"Nuestra revisión fue realizada de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes establecidas por la Resolución Técnica Nro. 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas requieren que la revisión de los documentos detallados en el capítulo I se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes para la revisión de estados financieros correspondientes a períodos intermedios, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos e información examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales."

"Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en el apartado I, hemos revisado el trabajo efectuado por el auditor externo Deloitte S.C. quien emitió su informe con fecha 11 de octubre de 2013 de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina para la revisión limitada de estados financieros de períodos intermedios. Nuestra revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y los resultados de la revisión limitada efectuada por dicha firma profesional. El alcance de una revisión limitada es sustancialmente inferior al de un examen de auditoría, cuyo objetivo es expresar una opinión sobre los estados financieros en su conjunto. Por lo tanto, no expresamos tal opinión."

"No hemos evaluado los criterios empresarios de administración, comerciales ni de producción, dado que ellos son de incumbencia exclusiva de la Sociedad."

III) "ACLARACIONES PREVIAS"

"La nota 2.1 a los estados financieros intermedios separados condensados indica que la presente información financiera intermedia separada condensada no incluye toda la información que requieren las NIIF para la presentación de estados financieros completos, por corresponder a la modalidad de estados financieros condensados prevista en la NIC 34. Por lo tanto, los presentes estados financieros intermedios separados condensados deben ser leídos conjuntamente con los estados financieros separados de la Sociedad correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de mayo de 2013, los que han sido preparados de acuerdo con las NIIF."



Av. H. Pomilio S/Nº
S2154FVS, Capitán Bermúdez
Santa Fe, Argentina
Tel.: 54-341-491-1402
Fax: 54-341-491-1401
www.celulosaargentina.com.ar

IV) "DICTAMEN DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA"

"Basado en la tarea realizada con el alcance descrito en el apartado II de este informe, que no incluyó la aplicación de todos los procedimientos necesarios para permitirnos expresar una opinión sobre los estados financieros objeto de esta revisión, considerados en su conjunto, estamos en condiciones de informar que:"

a) "No hemos tomado conocimiento de modificación significativa alguna que deba hacerse a los estados financieros intermedios separados condensados de Celulosa Argentina Sociedad Anónima al 31 de agosto de 2013, mencionados en el capítulo I de este informe, para que estén preparados de acuerdo con la Resolución Técnica N° 26 de la F.A.C.P.C.E. para la preparación de los estados financieros separados de una entidad controladora."

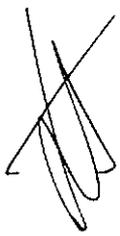
b) "No tenemos observaciones que formular, en lo que es materia de nuestra competencia, en relación con la información adicional a las notas a los estados financieros separados intermedios al 31 de agosto de 2013, requerida por el artículo N° 68 del Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires."

"Manifestamos asimismo que hemos realizado, en cuanto correspondían, las tareas previstas por el artículo 294 de la Ley Nro. 19.550 que incluye la asistencia a las reuniones del Directorio y Asambleas."

"Finalmente, informamos que las cifras de los estados financieros intermedios separados adjuntos surgen de los registros contables de la Sociedad que, en sus aspectos formales, han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes."

"Rosario, 11 de octubre de 2013."

"DANIEL NÉSTOR GALLO"
"Por Comisión Fiscalizadora"





d) Se toma conocimiento del dictamen emitido por el Contador
Certificante que reza así

"INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES"
(Revisión limitada)

"Señores Presidente y Directores de"
"Celulosa Argentina Sociedad Anónima"
"Domicilio legal: Avda. Pomilio s/n – Capitán Bermúdez"
"Provincia de Santa Fe"
"CUIT 30-50106215-0"

"1. Identificación de los estados financieros objeto de la revisión limitada"

"Hemos efectuado una revisión limitada de los estados financieros intermedios consolidados condensados adjuntos de Celulosa Argentina Sociedad Anónima (en adelante mencionada indistintamente como "Celulosa Argentina S.A." o la "Sociedad") con sus sociedades controladas (las que se detallan en la nota 2.5 a dichos estados financieros consolidados), que incluyen el estado consolidado de situación financiera al 31 de agosto de 2013, los correspondientes estados intermedios consolidados condensados de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el período de tres meses finalizado en esa fecha y la información complementaria contenida en sus notas 1 a 32. Sus cifras resumidas, expresadas en miles de pesos, son las siguientes:"

"Activo	2.421.089
Pasivo	1.593.724
Patrimonio atribuible a los propietarios de la Sociedad (controladora)	800.139
Pérdida del período atribuible a los propietarios de la Sociedad (controladora)	39.865
Resultado integral del período atribuible a los propietarios de la Sociedad (controladora) – Ganancia	3.075"

Av. H. Pomilio S/N°
S2154FVS, Capitán Bermúdez
Santa Fe, Argentina
Tel.: 54-341 491-1402
Fax: 54-341 491-1401
www.celulosaargentina.com.ar



“Los importes y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2013 y al período de tres meses finalizado el 31 de agosto de 2012 son parte integrante de los estados financieros intermedios consolidados condensados mencionados precedentemente y tienen el propósito de que se lean sólo en relación con esos estados financieros.”

“El Directorio y la Gerencia de la Sociedad son responsables por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”), adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“F.A.C.P.C.E.”) como normas contables profesionales e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores (“C.N.V.”) a su normativa, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB”, por su sigla en inglés) y, por lo tanto, son responsables de la preparación y presentación de los estados financieros intermedios consolidados condensados adjuntos, de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34, “Información financiera intermedia” (“NIC 34”). Asimismo, el Directorio y la Gerencia de la Sociedad son responsables de la existencia del control interno que considere necesario para posibilitar la preparación de estados financieros libres de distorsiones significativas originadas en errores o en irregularidades. Nuestra responsabilidad consiste en emitir un informe sobre los estados financieros consolidados intermedios mencionados en el primer párrafo de este capítulo, basado en nuestra revisión efectuada con el alcance mencionado en el capítulo 2 siguiente.”

“2. Alcance del trabajo”

“Nuestra revisión fue realizada de acuerdo con las normas de la Resolución Técnica N° 7 de la F.A.C.P.C.E. aplicables a la revisión limitada de estados financieros de períodos intermedios. Estas normas establecen un alcance que es sustancialmente menor a la aplicación de todos los procedimientos de auditoría necesarios para poder emitir una opinión profesional sobre los estados financieros considerados en su conjunto. Las referidas normas básicamente requieren aplicar procedimientos analíticos sobre la información

Au. H. Pomilio S/N°
S2154FVS, Capitán Bermúdez
Santa Fe, Argentina
Tel.: 54-341 491-1402
Fax: 54-341 491-1401
www.celulosaargentina.com.ar

incluida en los estados financieros intermedios, efectuar comprobaciones globales y realizar indagaciones al personal de la Sociedad responsable de la preparación de los estados financieros.”

“Consecuentemente, no expresamos opinión sobre la situación financiera consolidada condensada de la Sociedad al 31 de agosto de 2013 ni sobre su resultado integral intermedio consolidado condensado, los cambios consolidados en su patrimonio y los flujos consolidados de su efectivo por el período de tres meses finalizado en esa fecha.”

“3. Aclaraciones previas”

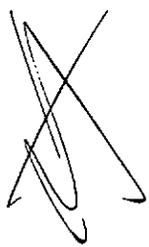
“La nota 2.1 a los estados financieros intermedios consolidados condensados indica que la presente información financiera intermedia consolidada condensada no incluye toda la información que requieren las NIIF para la presentación de estados financieros completos, por corresponder a la modalidad de estados financieros condensados prevista en la NIC 34. Por lo tanto, los presentes estados financieros intermedios consolidados condensados deben ser leídos conjuntamente con los estados financieros consolidados de la Sociedad correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de mayo de 2013, los que han sido preparados de acuerdo con las NIIF.”

“4. Manifestación de los auditores”

“Con base en el trabajo realizado, según lo señalado en el capítulo 2 de este informe, estamos en condiciones de informar que no hemos tomado conocimiento de modificación significativa alguna que deba hacerse a los estados financieros intermedios consolidados condensados de Celulosa Argentina S.A. al 31 de agosto de 2013 identificados en el primer párrafo del capítulo 1 para que estén presentados de acuerdo con la NIC 34.”

“5. Información especial requerida por disposiciones vigentes”

a) “Los estados financieros intermedios consolidados condensados mencionados en el primer párrafo del capítulo 1 de este informe están preparados de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 y en las normas aplicables de la C.N.V.”





CELULOSA ARGENTINA

b) "Las cifras de los estados financieros intermedios consolidados condensados mencionados en el primer párrafo del capítulo 1 de este informe surgen de aplicar los procedimientos de consolidación establecidos por las NIIF a partir de los estados financieros intermedios separados condensados de las sociedades que integran el grupo económico, las que se detallan en la nota 2.5. Los estados financieros intermedios separados condensados de la sociedad controladora surgen de sus registros contables que, en sus aspectos formales, han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes."

c) "Los estados financieros intermedios consolidados condensados mencionados en el primer párrafo del capítulo 1 de este informe se encuentran transcritos en el libro Inventarios y balances."

d) "Como parte de nuestro trabajo, cuyo alcance se describe en el capítulo 2 de este informe, hemos revisado la Reseña informativa requerida por la C.N.V., preparada por el Directorio y la Gerencia de la Sociedad, y sobre la cual, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular."

e) "Según surge de los registros contables de la Sociedad controladora indicados en el apartado b) de este capítulo, el pasivo devengado al 31 de agosto de 2013 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a miles de \$ 6.921 y no era exigible a esa fecha."

f) "Según surge de los registros contables de la Sociedad controladora indicados en el apartado b) de este capítulo, el pasivo devengado al 31 de agosto de 2013 a favor de la Administración Provincial de Impuestos de la Provincia de Santa Fe en concepto de Impuesto sobre los Ingresos Brutos ascendía a miles de \$ 99, no siendo exigible a esa fecha."

"Rosario, 11 de octubre de 2013"

DELOITTE S.C.
Matrícula 13 – Ley 8738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

Av. H. Pomilio S/Nº
S2154FVS, Capitán Bermúdez
Santa Fe, Argentina
Tel.: 54-341 491-1402
Fax: 54-341 491-1401
www.celulosaargentina.com.ar



César Fernando De Vivo (Socio)
Contador Público (U.N.R.)
Matrícula 9.959 – Ley 8738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

“INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES”
“(Revisión limitada)”

“Señores Presidente y Directores de”
“**Celulosa Argentina Sociedad Anónima**”
“Domicilio legal: Avda. Pomilio s/n – Capitán Bermúdez”
“Provincia de Santa Fe”
“CUIT 30-50106215-0”

“1. Identificación de los estados financieros objeto de la revisión limitada”

“Hemos efectuado una revisión limitada de los estados financieros intermedios separados condensados adjuntos de Celulosa Argentina Sociedad Anónima (en adelante mencionada indistintamente como “Celulosa Argentina S.A.” o la “Sociedad”), que incluyen el estado intermedio separado condensado de situación financiera al 31 de agosto de 2013, los correspondientes estados intermedios separados condensados de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el período de tres meses finalizado en esa fecha y la información complementaria contenida en sus notas 1 a 31. Sus cifras resumidas, expresadas en miles de pesos, son las siguientes:”

“Activo	2.226.102
Pasivo	1.425.963
Patrimonio	800.139
Pérdida del período	39.865
Resultado integral del período –	3.075”
Ganancia	

Av. H. Pomilio S/Nº
S2154FVS, Capitán Bermúdez
Santa Fe, Argentina
Tel.: 54-341 491-1402
Fax: 54-341 491-1401
www.celulosaargentina.com.ar

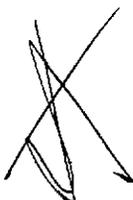


“Los importes y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2013 y al período de tres meses finalizado el 31 de agosto de 2012 son parte integrante de los estados financieros intermedios separados condensados mencionados precedentemente y tienen el propósito de que se lean sólo en relación con esos estados financieros.”

“El Directorio y la Gerencia de la Sociedad son responsables por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”), adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“F.A.C.P.C.E.”) como normas contables profesionales e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores (“C.N.V.”) a su normativa, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB”, por su sigla en inglés) y, por lo tanto, son responsables de la preparación y presentación de los estados financieros intermedios separados condensados adjuntos, de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34, “Información financiera intermedia” (“NIC 34”). Para preparar los estados financieros intermedios separados condensados a que se refiere este informe, la Sociedad ha aplicado las normas contables profesionales contenidas en la Resolución Técnica N° 26 de la F.A.C.P.C.E. para la preparación de estados financieros separados de una entidad controladora, las cuales difieren en algunos aspectos de lo establecido en las referidas NIIF, tal como se explica en la nota 2.1 a los estados financieros intermedios separados condensados adjuntos. Asimismo, el Directorio y la Gerencia de la Sociedad son responsables de la existencia del control interno que considere necesario para posibilitar la preparación de estados financieros libres de distorsiones significativas originadas en errores o en irregularidades. Nuestra responsabilidad consiste en emitir un informe sobre los estados financieros intermedios separados condensados mencionados en el primer párrafo de este capítulo, basado en nuestra revisión efectuada con el alcance mencionado en el capítulo 2 siguiente.”

“2. Alcance del trabajo”

“Nuestra revisión fue realizada de acuerdo con las normas de la Resolución Técnica N° 7 de la F.A.C.P.C.E. aplicables a la revisión limitada de estados financieros de períodos intermedios. Estas normas establecen un alcance que es sustancialmente menor a la aplicación de todos los procedimientos de auditoría necesarios para poder emitir una opinión profesional sobre los estados financieros considerados en su conjunto. Las referidas normas



Au. H. Pomilio S/N°
S2154FVS, Capitán Bermúdez
Santa Fe, Argentina
Tel.: 54-341-491-1402
Fax: 54-341-491-1401
www.celulosaargentina.com.ar



**CELULOSA
ARGENTINA**

básicamente requieren aplicar procedimientos analíticos sobre la información incluida en los estados financieros intermedios, efectuar comprobaciones globales y realizar indagaciones al personal de la Sociedad responsable de la preparación de los estados financieros.”

“Consecuentemente, no expresamos opinión sobre la situación financiera intermedia separada condensada de la Sociedad al 31 de agosto de 2013 ni sobre su resultado integral intermedio separado condensado, los cambios en su patrimonio separado condensado y los flujos de su efectivo separados condensados por el período de tres meses finalizado en esa fecha.”

“3. Aclaraciones previas”

“La nota 2.1 a los estados financieros intermedios separados condensados indica que la presente información financiera intermedia separada condensada no incluye toda la información que requieren las NIIF para la presentación de estados financieros completos, por corresponder a la modalidad de estados financieros condensados prevista en la NIC 34. Por lo tanto, los presentes estados financieros intermedios separados condensados deben ser leídos conjuntamente con los estados financieros separados de la Sociedad correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de mayo de 2013, los que han sido preparados de acuerdo con las NIIF.”

“4. Manifestación de los auditores”

“Con base en el trabajo realizado, según lo señalado en el capítulo 2 de este informe, estamos en condiciones de informar que no hemos tomado conocimiento de modificación significativa alguna que deba hacerse a los estados financieros intermedios separados condensados de Celulosa Argentina S.A. al 31 de agosto de 2013 identificados en el primer párrafo del capítulo 1 para que estén presentados de acuerdo con las normas de la Resolución Técnica N° 26 de la F.A.C.P.C.E. para la preparación de estados financieros separados intermedios de una entidad controladora.”

“5. Información especial requerida por disposiciones vigentes”

a) “Los estados financieros intermedios separados condensados mencionados en el primer párrafo del capítulo 1 de este informe están

Av. H. Pomilio S/N°
S2154FVS, Capitán Bermúdez
Santa Fe, Argentina
Tel.: 54-341 491-1402
Fax: 54-341 491-1401
www.celulosaargentina.com.ar



preparados de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 y en las normas aplicables de la C.N.V.”

b)“Las cifras de los estados financieros intermedios separados condensados mencionados en el primer párrafo del capítulo 1 de este informe surgen de los registros contables de la Sociedad que, en sus aspectos formales, han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.”

c)“Los estados financieros intermedios separados condensados mencionados en el primer párrafo del capítulo 1 de este informe se encuentran transcritos en el libro Inventarios y balances.”

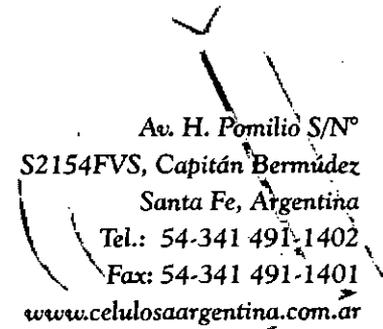
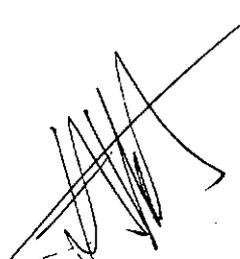
d)“Como parte de nuestro trabajo, cuyo alcance se describe en el capítulo 2 de este informe, hemos revisado la Información adicional a las notas de los estados financieros intermedios separados condensados requerida por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, preparada por el Directorio y la Gerencia de la Sociedad, y sobre la cual, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular.”

e)“Según surge de los registros contables de la Sociedad indicados en el apartado b) de este capítulo, el pasivo devengado al 31 de agosto de 2013 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a miles de \$ 6.921 y no era exigible a esa fecha.”

f)“Según surge de los registros contables de la Sociedad indicados en el apartado b) de este capítulo, el pasivo devengado al 31 de agosto de 2013 a favor de la Administración Provincial de Impuestos de la Provincia de Santa Fe en concepto de Impuesto sobre los Ingresos Brutos ascendía a miles de \$ 99, no siendo exigible a esa fecha.”

“Rosario, 11 de octubre de 2013”

DELOITTE S.C.
Matrícula 13 – Ley 8738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe



Av. H. Pomilio S/N°
S2154FVS, Capitán Bermúdez
Santa Fe, Argentina
Tel.: 54-341 491-1402
Fax: 54-341 491-1401
www.celulosaargentina.com.ar



César Fernando De Vivo (Socio)
Contador Público (U.N.R.)
Matrícula 9.959 – Ley 8738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

Finalmente, conforme lo establece el artículo 13 del Estatuto de la Sociedad, toma la palabra el Dr. Daniel Gallo, en representación de la Comisión Fiscalizadora, y manifiesta que, tal cual se indicó precedentemente, los Directores Douglas Albrecht, Gonzalo Goñi y Juan Collado participan a distancia, comunicados mediante videoteleconferencia y que las decisiones adoptadas por este Directorio en la presente reunión son regulares, legales y eficaces.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 20:00 hs.-

Firmado: José Urtubey, Andreas Keller Sarmiento, Leonardo De Tezanos Pinto y Pablo Lozada – Directores; Daniel Gallo, Antonio Lattuca y Néstor Gamarra – Miembros de la Comisión Fiscalizadora. Los Directores Douglas Albrecht, Gonzalo Goñi y Juan Collado participaron comunicados mediante videoteleconferencia.-

La presente es copia fiel de la parte pertinente del Acta de Directorio N° 1492 de fecha 11 de Octubre de 2013, obrante en el Libro Copiador de Actas de Directorio N° 13.

Av. H. Pomilio S/N°
S2154FVS, Capitán Bermúdez
Santa Fe, Argentina
Tel.: 54-341 491-1402
Fax: 54-341 491-1401
www.celulosaargentina.com.ar



Capitán Bermúdez, 11 de octubre de 2013

A la
Bolsa de Comercio de Buenos Aires
Presente

Ref.: Estados correspondientes al período de tres meses finalizado el 31 de agosto de 2013,
Ejercicio 2013/2014

De nuestra consideración

Tenemos el agrado de acompañar la siguiente documentación:

- Reseña informativa.
- Dictamen del contador público nacional sobre Estados Financieros consolidados.
- Estados Financieros consolidados con sus notas.
- Dictamen del contador público nacional sobre Estados Financieros separados.
- Estados Financieros separados (individuales) con sus notas.
- Informe de la Comisión Fiscalizadora sobre Estados Financieros consolidados y separados.
- Información art. 68.
- Acta del Directorio.
- Acta de la Comisión Fiscalizadora.
- Estados Contables de Sociedades Controladas al 31/08/13:
 - Cartulinas Argentinas S.A.
 - Tissucél S.A.
 - TC Rey-S.A.
 - Forestadora Tapebicué S.A.
 - Fábrica Nacional de Papel S.A.
- Estados Contables de Sociedad Controlada al 31/07/13:
 - Casa Hutton Sociedad Anónima Comercial e Industrial.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

José Urtubey
Director Secretario Autorizado

Av. H. Pomilio S/Nº
S2154FVS, Capitán Bermúdez
Santa Fe, Argentina
Tel.: 54-341 491-1402
Fax: 54-341 491-1401
www.celulosaargentina.com.ar